
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1037

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

25 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:43' del día miércoles 25 de octubre de 2023, habiendo 18 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1033 Y 1034.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA: DICTAMEN REFERIDO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA PERÍODO 2023 - 2025.
- 5- DEBIDO A QUE EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”, MARCAR EN FORMA EXCEPCIONAL OTRO DÍA PARA REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A UNIFICACIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL DE EDIFICACIÓN - HIGIENE DE LA VIVIENDA (19 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO DE ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA DPTAL. AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A CELEBRAR CONVENIO CON HEMOCENTRO MALDONADO.
 - b) REFERIDO A OFICIO N° 1855/2023 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
 - c) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DPTAL. EL EVENTO DEL GRUPO THEBEST MOTORS UY Y AERO CLUB DE MINAS.
- 9- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON USUARIOS DE PISCINA DEL PARQUE RODÓ.
 - c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DE JOSÉ P. VARELA.
 - d) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DE MEVIR II Y IV DE JOSÉ P. VARELA.
 - e) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON THEBEST MOTORS UY.
- 10- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON DELEGACIÓN DE INBA.

- 11- COMISIONES DE ASUNTOS SOCIALES Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE AMITEA.
- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
- a) REFERIDO A ACTO DE RECONOCIMIENTO REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.
 - b) REFERIDO A EVALUACIÓN DEL ACTO DE RECONOCIMIENTO REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.
 - c) ACONSEJA APERTURA DE LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA Y REALIZAR MUESTRA DE PAISAJISMO, LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CTE.
 - d) ACONSEJA APROBAR NOMINACIONES PROPUESTAS POR LA JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN PARA ACTO DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023.
 - e) AMPLIACIÓN NOMINACIONES PARA ACTO DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023.
 - f) SOLICITA AUTORIZAR GASTOS QUE SE OCASIONEN EN OPORTUNIDAD DEL ACTO DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023.
 - g) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTOR GRAL. DE CULTURA DE LA IDL MTRO. HEBERT LOZA, SOBRE NOMINACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CIUDAD DE MINAS.
 - h) REFERIDO A DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS.
- 13- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
- a) ACONSEJA FIJAR VIÁTICO PARA INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ENCOMENDADAS A VISITAR OTRAS JUNTAS DEPARTAMENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 191/2023.
 - b) ACONSEJA REINTEGRAR GASTOS A LA EDIL PATRICIA PELÚA EN ASISTENCIA A REUNIÓN DEL CNE CON AGESIC.
- 14- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ P. VARELA.
- 15- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A SOLICITUD DEL CLUB DE BABY FÚTBOL CERRITO.
- 16- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INFORME N° 99 DEL ASESOR LETRADO.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Juan Spoturno, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Ernesto Cesar, Ana García, Joaquín Hernández, Alda Pérez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Marcelo Gallo.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar, les voy a comunicar que, por Artículo 4º, va a ingresar al orden del día un punto, dado que llegó esta tarde, hace un rato, el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la ampliación presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer un comentario, pero voy hasta la mesa.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a continuar con la sesión

Les decía que, por Artículo 4º, se va a incluir en el orden del día el informe del Tribunal de Cuentas referente a la ampliación presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

El plazo constitucional para la aprobación a la Junta Departamental se le vence el 8 de octubre, por lo tanto, dada la urgencia y lo exiguo de los plazos, se decidió incorporarlo como un punto en el orden del día. La Comisión de Presupuesto está trabajando desde hace ya rato, junto con los asesores de esta Junta Departamental, en la sala de comisiones. En cuanto el informe de la Comisión de Presupuesto esté listo y lo entreguen a la mesa, se termina el tema que se esté tratando y se pasa a tratar ese inmediatamente, dado que nos están corriendo los plazos constitucionales y estamos a horas de tener que manifestarnos a ese respecto.

En otro orden de cosas -que era lo que se venía comentando-, todos sabemos del lamentable fallecimiento del edil suplente del Partido Colorado, Carlos Pazos, que falleció el viernes pasado. Está previsto que, luego de Asuntos Previos, se va a hacer un homenaje en esta Junta Departamental, se va a hacer el minuto de silencio correspondiente. Así estaba ya coordinado previamente con el Partido Colorado, que era el partido al que el edil pertenecía, por lo tanto, vamos a mantenernos en esa línea, que era lo ya acordado.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, hace poco, los ojos del mundo de los deportes estaban puestos en la Copa Mundial Femenina 2023 de la FIFA, organizada por Australia y Nueva Zelanda. Atletas de categoría mundial, seleccionadas de más de doscientos equipos de todo el mundo, demostraron su tesón, dedicación, talento y condición de atletas al competir por el más alto honor del fútbol del mundo.

Nos maravillan los atletas de numerosos deportes y las personas de otras disciplinas que logran el nivel más alto en su arte. Entre ellos se encuentran los que tienen talento de danza, gimnasia, música, arte, teatro, matemáticas, ciencias, etc.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:48'.

Cada una de esas personas demuestra cualidades que luego refina y perfecciona durante toda una vida de arduo trabajo, estudio y práctica, un compromiso absolutamente único.

Ahora, el torneo de fútbol infantil Uruguay Cup es un evento de gran relevancia y renombre

internacional que ha celebrado ya veinticinco ediciones, con equipos diferentes. Cada año, partes de nuestro país se reúnen en el complejo deportivo de Carrasco para competir en esta emocionante competencia. Es una semana ardua, en la que todos los días tienen que estar viajando a Montevideo para poder tener distintos partidos.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:49’.

Es de destacar el impecable desempeño del equipo femenino Sub-13 Leonas Serranas, quienes lograron la Copa de Oro por segundo año consecutivo. Este logro no solo representa el talento y dedicación de las jóvenes jugadoras, sino también el enfoque y compromiso del cuerpo técnico y el apoyo invaluable de padres, madres, tíos, abuelos, abuelas, que dedican su tiempo y esfuerzo de manera incondicional, por amor al deporte de las jovencitas.

Además de obtener el título de campeonas, el equipo femenino Sub-13 también ha dejado una huella notable en el torneo por su esfuerzo, trabajo en equipo, compañerismo y fairplay. Este logro fue fruto de dedicación, esfuerzo, paciencia y perseverancia. Es digno de emularlas y, por ello, felicito y doy gracias al plantel de Leonas Serranas, integrado por: Mikaela Varela, Luana Cortés, Paula Pintos, Catalina Aviaga, Maite Machado, Delfina Elizalde, Ivana Píriz, Tatiana De León, Ámbar Duera, Antonela Palacio, a su técnico Gabriel Vega y a su ayudante técnico Fernando Pintos. Gracias por dejar en alto a nuestro departamento. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, el sábado 14 del corriente, en el marco de los festejos de los 50 años de la Semana de Lavalleja, en el desarrollo de la Noche de los Fogones, donde a las cero horas se homenajea al General José Gervasio Artigas con el canto a Don José, previo al desarrollo del espectáculo de fuegos artificiales sonoro -esta vez fue sonoro-, voy a leer en la página web del Gobierno Departamental, que acá tengo, dice: “Fue emotivo volver a vivir el espectáculo de fuegos artificiales de bajo impacto sonoro en la Noche de los Fogones. El público disfrutó de una noche histórica”.

Dicho esto, voy a leer -aquí lo tengo, lo saqué de la página web de la Intendencia Departamental de Lavalleja- el Decreto 3640, del 20 de setiembre de 2020, donde la Junta Departamental decreta la regulación para exposición y uso de material de pirotecnia sonora en el departamento de Lavalleja. Sra. Presidenta, voy a leer dos artículos. El Artículo 5 dice: “El uso de pirotecnia lumínica en espectáculos públicos deberá ser siempre supervisado por la Intendencia Departamental de Lavalleja y la Dirección Nacional de Bomberos”. El Artículo 3 dice: “Se prohíbe el uso de pirotecnia sonora en los espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja”. Lo voy a repetir; el Artículo 3 dice: “Se prohíbe el uso de pirotecnia sonora en los espectáculos públicos en todo el Departamento de Lavalleja”.

El Ejecutivo Departamental, siendo organizador y, a la vez, supervisando el evento, a mi entender, viola el Artículo 3 del Decreto 3640, desconociendo que dicho decreto se legisló desde este Cuerpo con el fin de ir mejorando el bienestar animal y, fundamentalmente, dar un paso para comenzar a cuidar la salud de quienes padecen TEA (Trastorno del Espectro Autista), que la gran mayoría son niños, niñas y adolescentes.

Este Cuerpo Legislativo sabe muy bien cómo sufren las y los que padecen este trastorno y el entorno familiar, porque hemos recibido en varias comisiones -como la de Educación y Cultura, Recepción, Asuntos Sociales, etc.- a la organización de madres con hijos e hijas con TEA,

denominada AMITEA, y nos han relatado situaciones muy dolorosas.

Un ejemplo, el relato de una de las madres -que, en lo personal, me pegó mucho- en la Comisión de Educación y Cultura el año pasado, de que las fiestas tradicionales de Navidad y fin de año, en vez de ser de festejo familiar, son de sufrimiento y tensión esperando la medianoche para encerrarse hasta en el baño en alguna oportunidad para contener a los hijos y las hijas con TEA. Como no todos somos iguales y siento empatía hacia ese grupo de ciudadanos, vaya toda mi solidaridad a las familias. La verdad que, además de violar la norma, se perdió una gran oportunidad de dar una mano y abrazar a este colectivo, usando pirotecnia silenciosa, porque existe y también tengo información que saqué de Google -la pirotecnia silenciosa son fuegos luminosos silenciosos, los cuales se pueden acompañar con una música acorde al evento-, y haberle dado un mensaje a la sociedad, dando a conocer la patología del trastorno, ayudar a formar conciencia y demostrar empatía hacia los que sufren esta situación. Lamentablemente no fue así; por supuesto, fue todo lo contrario.

Creo estar interpretando bien el Artículo 3 del decreto, porque la duda que me genera es que, al haber tanta gente -en especial del Ejecutivo- integrando la Comisión Organizadora, nadie haya tomado en cuenta esta norma. Puedo estar equivocado y que no la haya interpretado bien. Por eso, Sra. Presidenta, por todo lo expresado, como Gobierno Departamental -en el que estamos incluidos como Legislativo Comunal- en pleno, a mi entender, debería manifestarse ante esta situación.

Sra. Presidenta, primero solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Legislación y Turno para que eleve un informe a este plenario, porque a mi entender el Ejecutivo ha violado el Artículo 3º del Decreto 3640.

También, como me consta que han trabajado mucho con AMITEA...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está en la hora, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Ya termino, Sra. Presidenta.

Como han trabajado mucho con las autoridades educativas y con especialistas en el trastorno, también solicito que pase a la Comisión de Educación y Cultura y también a la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia.

Además, quiero que mis palabras también pasen a AMITEA. Acá lo tengo y lo voy a hacer llegar a la mesa. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, quiero referirme a un hecho que sucedió hace algunos días, que fue protagonizado por las funcionarias y funcionarios municipales nucleados en ADEOM Lavalleja, que celebraron sus elecciones para elegir sus nuevas autoridades. Quiero saludar a todas las funcionarias y funcionarios que participaron, especialmente a aquellos que integran la agrupación Avanzar, la Lista 1966, que fue la que obtuvo mayor cantidad de votos, representada por el Sr. Daniel Urquiola.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 19:57'.

Quiero felicitar particularmente a Daniel Urquiola y a todos los integrantes de la lista, desearles una excelente gestión y que podamos seguir manteniendo -como hemos tenido desde esta Junta Departamental- un muy buen vínculo para lograr beneficios y lograr cuestiones que son inherentes a los funcionarios y funcionarias municipales. Quiero solicitar que estas palabras pasen a ADEOM Lavalleja.

En segundo término, me gustaría referirme a una situación de la que tomamos conocimiento a partir

de visitas enmarcadas en las jornadas del Día del Patrimonio de este año. Es particularmente la situación de la caminería hacia el paraje Andreoni. Allí estuvimos visitando la Escuela N° 22, donde se realizó una actividad por parte del centro educativo y una de las cosas que los vecinos que participaron y también los docentes del lugar nos manifestaron era la necesidad de renovar la cartelería que se dirige hacia el paraje; también particularmente el cartel que indica la presencia de la escuela y advierte sobre la velocidad en ese lugar. Quiero solicitar entonces que pueda ser colocada esta cartelería y renovada la cartelería sobre el camino. Solicito que estas palabras pasen tanto a la Dirección de Tránsito de la Intendencia como a la Dirección de Vialidad y Obras.

Por último, me gustaría referirme a un aspecto que he venido observando hace mucho tiempo, que es la situación de deterioro de algunos espacios públicos de la ciudad de Minas, que además son bien importantes por su localización barrial.

Unas de ellas es una de las plazoletas que se localizan sobre la Avenida de las Instrucciones, la Plazoleta de los Derechos Humanos. Si uno visita esas plazoletas, realmente no tienen demasiado equipamiento, tampoco han tenido demasiado arreglo, ha pasado mucho tiempo, se nota un deterioro propio -como decía- del paso del tiempo y nos parece que es necesario poder intervenir y poder arreglarla.

También la situación de la Plazoleta Morosoli en Bulevar Artigas y también el otro triángulo que queda formado por las calles Juan José Morosoli y Juan Manuel Ferrari. Allí se han colocado algunos elementos, pero sería bueno poder iluminar mucho más y trabajar en ese lugar para una mejora. Creemos que los espacios públicos, por un lado, contribuyen a lo que siempre nos referimos, que es el derecho a la ciudad, a la mejora del ambiente, a la convivencia, a la seguridad ciudadana, a la salud y la higiene. Por esta razón, queremos solicitar que estas palabras pasen al Departamento de Arquitectura de la Intendencia de Lavalleja, también con el agregado de que se pueda realizar alguna actividad o algún proceso que involucre a la comunidad en el mejoramiento de estos espacios públicos, por ejemplo, a las instituciones educativas que están contiguas a estos espacios, como son las Escuelas N°s 11 y 35, en el caso de la Plazoleta Morosoli, y la Escuela 102, en el caso de la plazoleta referida sobre la Avenida de las Instrucciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, hace unos días, se inauguró -por suerte- la piscina de José Pedro Varela; un anhelo de muchos años de los vecinos de José Pedro Varela. Esa piscina pasó por distintos procesos: primero, el calentamiento de agua, la modernización; y, después, el cerramiento, que se comenzó en la anterior administración y lo terminó esta administración. O sea, hay una continuación de las tareas, la que se debe dar naturalmente, pero llegó el día de su inauguración, así como quedó la de Solís de Mataojo, que también se procesó en el mismo sentido, porque lo más importante de todo eso es la ciudadanía que pidió las obras. La obra es de la ciudadanía, no solamente porque paga los impuestos, sino porque también fue pedida por ellos, hecho en audiencia pública. Entonces, felicitar especialmente al Alcalde Martín Rezk. Pido que pasen las palabras y que no solamente lo transmita a su equipo de concejales, sino también a los funcionarios municipales, porque todos los funcionarios municipales dejaron todo pronto para que se pudiera vivir una gran fiesta.

También queremos mandar una felicitación al Intendente Antía. Como saben, el Yacht Club de Punta del Este está de aniversario, cumple cien años. Se embarcó este año en poner un barco para

que pudiera navegar con el nombre de un embajador de todo el Uruguay -porque es un embajador de todo el Uruguay-, nosotros trabajamos muchos años con Destino Punta del Este, que era la grifa uruguaya de turismo internacional; y desde España a Uruguay gana la primera pierna el Yacht Club de Punta del Este y la gana Fernando Antía, así que unas felicitaciones al Intendente Antía. Pido que pasen las palabras y también unas felicitaciones por la organización del Rally Sudamericano, que fue un total éxito; y también a los minuanos que corrieron allí, en Maldonado.

Queremos hacer un pedido de informes al Camping Arequita, al Ejecutivo Departamental. Se sacaron los animales que estaban allí, había carpinchos, había pavos reales, había llamas, entre otros animales que estaban allí, libres, en la parte más exterior del Camping Arequita, que era del disfrute de todos los niños y los grandes que iban a ver. Queremos saber qué destino se dio a estos animales. INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:04’.

También vamos a pedir que se ponga en condiciones el vertedero. Hay una zona donde se están tirando escombros, chapas y restos de cosas. Es un lugar no solamente turístico, sino que está medioambientalmente involucrado, porque ahora pertenece por el Ministerio de Ambiente a un lugar cuidado. Así que pedimos que también se tenga en cuenta y rápidamente se pueda hacer eso. Nosotros vamos a pedir que se pase una felicitación a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, porque la edición N° 50 realmente fue para el disfrute de toda la ciudadanía, también de promoción, con la salvedad que ya se habló acá del tema de los fuegos artificiales, pero lo demás la verdad que fue un verdadero disfrute; a la gente que lo hizo posible, a la gente que disfrutó una fiesta gratuita para todo el departamento, que también sirve de promoción para todo el departamento, desde aquí, un aplauso para todos los que lo hicieron posible, especialmente al interior del departamento. Para terminar, el otro día, esta Junta fue a Pirarajá. Se va a inaugurar el Club Pirarajá. Pedir en forma urgente al Ejecutivo -ya lo dijimos allí- que ponga un grupo de música acorde a lo que fueron los otros en la Semana de Lavalleja, pues Zapicán y Pirarajá, entre otras localidades, no tuvieron ninguna actividad en la Semana de Lavalleja; y así festejar la inauguración del club, que va a ser en los próximos días. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:06’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, hoy especialmente me quiero referir a la prensa. El lunes 23 de octubre se conmemoró el Día del Periodista y Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos. Como reconocemos, queremos agradecer vuestro trabajo como un pilar fundamental para la democracia. En nombre de Omar Renee Guillén, quiero hacer llegar un saludo de toda la Junta Departamental a todos los periodistas de la prensa oral, escrita y televisiva.

Esta fecha fue determinada a través de la Ley 16.154 en el año 1990, pero tuvo un cambio en su redacción con la Ley 19.715 en el año 2019. Ahí sí se pasó a denominar “Día del Periodista y Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos”. Hago llegar mis más profundos saludos y de todos para todos los periodistas y gente que trabaja todos los días en los medios de comunicación. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, en la noche de hoy, quiero referirme a tres temas vinculados entre sí -para mí-: el tema de la salud mental, las mujeres rurales y la situación de Casa Lorca, el centro cultural que está cumpliendo un año en nuestra comunidad.

Finalizando este mes de octubre, me parece importante recordar que el 10 de octubre se celebró el Día Mundial de la Salud Mental. La salud mental es un problema político de primer orden. Como problema, debe ser abordado críticamente como un fenómeno social. El tema del suicidio es un aspecto del que ya hemos hablado mucho en esta Junta, pero, no obstante, hay muchos más elementos que se deben englobar en las condiciones de vida totales, centradas en los derechos de las personas. También tiene que ver con una vida digna, es decir, las condiciones para producir nuestra propia vida. Las condiciones de vivienda, de trabajo, que la red social que tengamos nos sostenga. Todo eso hace a la salud mental. No es una exterioridad, sino que es una interioridad. No podemos definir la salud mental solo por el estado de salud psicopatológico, sino por los estados de bienestar que cada sociedad y comunidad vaya logrando.

Garantizar el acceso a la cultura es uno de esos derechos que contribuyen a garantizar la salud mental de la población. En ese sentido, quiero recordar que el 15 de octubre se celebró el Día Internacional de las Mujeres Rurales. En nuestra ciudad se realizó una actividad interinstitucional, que fue organizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el marco de la Semana de Lavalleja, de la cual pude participar como representante de la Bancada Femenina de esta Junta Departamental. Quería celebrar esa instancia, agradecer también por la invitación -sé que llegó un agradecimiento a esta Junta por parte de la referente de Género- y tendremos que tomar esos insumos para seguir trabajando en la calidad de vida de las mujeres rurales del departamento.

Por último -pero no menos importante-, me quería referir al centro cultural Casa Lorca, que es una propuesta cultural que se lleva adelante desde hace un año, más o menos, en nuestra ciudad; estuvieron cumpliendo un año este mes. Por este motivo, quería leer unas palabras que fueron dirigidas a la ciudadanía en general y a los amigos de las personas que han participado de esa propuesta. Dice así la gestora de este centro cultural, Natalia Montero: “Estamos cumpliendo un año de experiencias culturales. Gracias por acompañarnos, abrazarnos, celebrar la cultura de forma crítica, plural, diversa y feliz. Fuimos sede de festivales de cine; presentaciones de libros; conciertos en el living y jardín; cocinamos cosas ricas con condimentos de nuestra propia cosecha; nos abrazamos, festejamos y nos emocionamos; cantamos a coro y respiramos silencios; miramos en Super 8; nos acompañamos y encontramos un espacio para lo común, la unión de las culturas y sus formas singulares de ver y sentir; nos visitaron grandes artistas locales, nacionales y extranjeros; tejimos alianzas con otros centros culturales, que celebran la independencia de la gestión; transversalizamos historias, geografías, mundos; dimos segundas oportunidades; germinamos; trabajamos la forma y el hueco; la luz y la sombra; lo real, lo imaginario; lo sostenido y lo errático; lo mágico; hicimos cabezudos en tareas de nostalgia; plantamos; vibramos; presentamos historias de piel; bailamos y nos contactamos a este gran rizoma que es hoy Casa Lorca; sin enraizarnos, solo movernos en libertad; hicimos jaque y volvimos a empezar. Vinimos sin merendar y seguimos queriendo volver. Gracias por eso. Casa Lorca estará entonces en tránsito, esperando desembarcar en un nuevo sitio de fronteras, para contribuir desplegando nuestras experiencias estéticas, musicales, culturales, sensoriales, donde conectar el cuerpo social externo con cada interior espiritual profundo, en un viaje de ida y vuelta. Buscamos un nuevo centro físico y lo bioético químico permanece intacto”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:12’.

En conclusión, en esta carta agradece a todos los artistas, agradece también a la Área Familia y Género y a todas las instituciones que han apoyado.

En síntesis, lo que quería pedir es que pasen estas palabras a la Comisión de Legislación y Turno para que sea declarada de interés departamental esta propuesta cultural; y a la Comisión de Educación y Cultura, porque justamente creemos que es una propuesta que tiene que continuar. El Gobierno Departamental también tiene responsabilidad cuando hablamos de salud mental, de un equipo de mujeres que lidera una propuesta creativa y artística, que contribuye al acceso a la cultura. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, en primer orden, voy a hacer un pedido de informes. “Minas, 25 de julio de 2023. Sra. Presidenta de la Junta Departamental María Noel Pereira. Solicito un pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución de la República al Sr. Intendente. De nuestra mayor consideración. Vecinos de José Pedro Varela tienen interés en ser informados sobre la ejecución de los recursos económico del Fondo de Incentivos a la Gestión de los Municipios, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en esa localidad. Sin otro particular, saludamos”.

En otro orden de cosas, queremos pedir el arreglo -este pedido lleva más de cinco años, desde la anterior legislatura- del puente en el límite del departamento de Lavalleja con Casupá, Ruta 40. Ese puente está sin barandas y ya lleva más de cinco años. Se han hecho los reclamos. Es un peligro de noche.

El otro pedido es sobre la Ruta 12. El tramo que va de Estación Ortiz a Villa del Rosario está en muy mal estado. Pedimos que estas palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la sección de Vialidad. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, ANA LAURA NIS Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:14’.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, resulta bastante extraño el hecho de tener que hablar en este ámbito de un edil fallecido en funciones. Tan cerca nos toca que era nuestro suplente directo y quien todas las noches de sesiones, después de llegar de su trabajo, estaba a la orden para ponerse, como ciudadano responsable, como edil electo, a hacer la tarea que corresponde a un edil. Sin dudas, hay que sobreponerse a la emoción para poder hablar un poco sobre este hombre, que realmente dejó una huella en todos aquellos que lo conocieron a lo largo de su trayectoria.

Nació un 27 de enero del 55 en Montevideo. Era el único varón en cuatro hermanos -tres hermanas- y realiza sus estudios de primaria en la escuela de Paso Molino. Ingresa al liceo militar en el año 72 y desde allí culmina sus estudios, ingresando a la escuela militar, de donde egresa con el grado de alférez en el 76. Allí presta servicios en el liceo militar durante dieciséis años, alternando alguna otra actividad. Se retira del ejército, busca otros horizontes, pero luego vuelve, participa en una misión de paz en el Congo. Luego pasa a brindar servicios acá, en la División de Ejército IV, hasta el año 2006, donde realiza su retiro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:16’.

Se casa con una minuana en el año 78 -muy jovencitos- y forman una hermosa familia, donde resultan tres hijos: Carlos, Rodrigo y Valeria. Un estupendo padre y esposo. Desde su retiro -como decía- como capitán del ejército en 2006, pasa a trabajar en el servicio de taxi los últimos catorce

años, prácticamente a muy pocas horas de abandonar esta vida.

Comienza la actividad política, inhibida por las características de la tarea militar en que él se desempeñaba, en la campaña 2010, siempre con Batllismo Solidario, acompañando a Risso. En la última campaña fue un pilar fundamental dentro de la agrupación y resulta proclamado como edil en la lista que integra esta Junta. Participó activamente en el plenario de esta Junta, en las comisiones, participó en sesiones como la de Zapicán, realizó el curso de la Escuela de Gobierno. Sin dudas que toda esa experiencia, ese bagaje -que tenía muchísimo para dar-, se pierde, pero lo que no se pierde es el recuerdo, su bonhomía, su capacidad de trabajo, su responsabilidad, su cordialidad en todo momento, que le hicieron ganar el aprecio de todos aquellos que conoció a lo largo de su vida y de sus tareas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:18’.

El gran corazón de Carlos le juega una mala pasada, una mala mano, de la que no se recupera el viernes pasado, a pesar de los esfuerzos del equipo médico y la esperanza de todos sus allegados. Hoy la familia quiere agradecer los gestos de solidaridad de todos aquellos que en esos momentos de dolor se hicieron presentes, de una forma u otra.

El legado de los genes de Carlos Pazos queda reflejado en el mensaje de sus hijos, luego de culminado el sepelio, con un: “Gracias a todos por ser parte de la vida de nuestro padre, que eligió una actividad tan noble como es la del edil”.

Solicito un minuto de silencio y que pasen las palabras que hoy se pronuncien a la familia de Carlos Hugo Pazos. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, hoy es una sesión compleja, estamos despidiendo a un militante, a un dirigente, a un amigo, una persona sumamente solidaria, Carlos Pazos. ¿Qué podemos decir de “El Capitán” Carlos Pazos, como nos gustaba decirle? Lo conocí por el 2012 o 2013, militando fuertemente con Gustavo Risso y su equipo. Ya en el 2020 tuve la suerte de compartir militancia con él, porque fue una persona que, en la difícil más que nunca, apareció. Tenemos que recordar un quebranto de salud del Edil Risso y Pazos fue un bastión en esa campaña, COVID mediante, donde yo oficiaba como el candidato a intendente y él era uno de los bastiones de la agrupación Batllistas.

El Partido Colorado ha perdido un gran batallador, pero Lavalleja ha perdido mucho más aún. Carlos Pazos, por su gran conocimiento en temas de tránsito, de taxis, etc., frecuentemente nos brindaba un montón de colaboración, tanto a la Dirección de Tránsito, como aportes también a los ediles en la Junta; no solamente en eso, pero en eso se destacaba y de gran forma. Era un hombre con mayúsculas, siempre dispuesto, siempre el interés general sobre el individual, siempre trabajando y con perfil bajo. Así que hemos perdido un gran batllista, a quien tengo que decirle: “Gracias por tanto, Carlos”.

También agradezco a la Junta Departamental por la ofrenda floral que se realizó y voy a solicitar que se contemple que la medalla que se entrega a los ediles a fin de período se le entregue como medalla póstuma a la familia. También para despedirlo una moción de aplausos para el señor edil. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la

Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, como ya hablaron los compañeros ediles que me precedieron en el uso de la palabra, es un momento muy triste para esta Junta. Hemos podido compartir con un hombre de gran bonhomía, una persona siempre dispuesta al diálogo, siempre dispuesta a estar escuchando, una persona amable y amigable, que compartió con nosotros estos casi tres años y la verdad que deja un profundo dolor en todos nosotros.

Don Carlos Pazos. Vamos a sentir siempre la falta ahí detrás, apoyando y acompañando a sus compañeros de bancada, pero también compartiendo ideas y compartiendo sentimientos con nosotros en cada oportunidad que se daba.

Es siempre difícil despedir a una persona, siempre es difícil tener la noticia de que deja de estar y de acompañarnos físicamente, pero, es la vida y es la naturaleza. Uno, más allá de la tristeza que nos puede dar, debe tratar de sobreponerse y siempre recordarlo en los mejores momentos, cuando los compartíamos junto con él.

Don Carlos Pazos es una persona que siempre nos hacía sonreír y siempre -como lo decíamos- tenía una buena noticia, un buen comentario, que siempre era muy acertado y muy escuchado.

Comparto la idea de los compañeros del aplauso, de la medalla póstuma y también quería plantear, si la familia así lo acepta y si los compañeros lo entienden, poner una pequeña placa en el lugar donde descansan sus restos, con una pequeña frase, que podría decir: “La Junta de Lavalleya recuerda con profundo afecto al Sr. Edil Carlos Pazos”. Me parece que, si la familia lo acepta, es una forma de recordarle a la gente que ese señor que descansa ahí tenía una tarea pública, que era la de ser edil. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, como decía la compañera Adriana, realmente es un día triste para esta Junta Departamental. Con el Sr. Carlos Pazos no solo compartimos sesiones de la Junta, sino que compartimos comisiones, principalmente la Comisión de Asuntos Sociales, donde varias veces se hizo presente; como decían quienes me antecedieron en el uso de la palabra, una persona especial, siempre buena onda, siempre positivo, nunca lo veías ofuscado o enojado, serio y un gran caballero. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidente, ante tan triste noticia, a veces las palabras son complicadas. Sin dudas que el Partido Colorado pierde un gran compañero, un gran militante, un gran hombre, amable, buen compañero, honesto. Desde esta bancada no podemos dejar de saludar a la familia ante tan triste noticia. Sin dudas que también me sumo a las palabras de los compañeros en cuanto al minuto de silencio, en cuanto al momento de los aplausos y -reiterar- buscarle la vuelta para que tenga la merecida placa, si los compañeros están de acuerdo, también me parece que es de noble justicia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, cuando recibimos esa triste noticia a través de Secretaría, nosotros veníamos en ruta, realmente fue algo que nos impactó, algo que no podíamos

creer, en realidad. Hacía unas horas prácticamente habíamos estado hablando con él en esta misma Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 20:27'.

En este tiempo, estos años que lo conocí, fundamentalmente en la Comisión de Tránsito y Transporte, un hombre que hablaba poco con la voz, pero te hablaba con la mirada. Recuerdo que hace poco tiempo estuve con él en la terminal shopping, nos pusimos a conversar sobre diferentes temas que tenían que ver con tránsito y justamente uno de los temas que planteaba era el tema del estacionamiento de tránsito de los taxis en la misma terminal, algo que sin dudas lo vamos a plantear en la comisión cuando se reúna.

Siempre preocupado. Más que edil, un excelente vecino. Quienes no nacimos acá, nos tenemos que informar muchísimo más que los que ya viven acá, porque ya viven con los mismos vecinos. Entonces, cuando uno conoce a alguien, tiene que hablar mucho con mucha gente, mucho más cuando está identificado en esta Junta Departamental, porque es importante conocer a las personas más allá de los cargos y yo conocí a Carlos, generando siempre un buen ámbito de diálogo acá, en la Junta Departamental, en las comisiones, en la calle, en el laburo. 68 años, seguía trabajando, seguía militando para su partido con sus ideales, nunca faltando respeto, siempre generando puentes en las comisiones para poder llegar a algo que sea bueno y que busque el consenso.

Creo que de esa manera hay que recordar a este compañero edil; para mí no es suplente, es edil. Entonces, sumándome a lo que han propuesto algunos ediles y no queriendo generar discordias o puntos de vista diferentes, creo que tiene que primar que Carlos era un edil departamental de esta misma Junta Departamental, de este Cuerpo Legislativo, de esta legislatura. Lamentablemente partió y debemos contemplar, además de lo ya propuesto, lo que se hablaba recién de poner una placa -si así lo permite su familia- de esta Junta Departamental. Fundamentalmente, debería ser una decisión de este ámbito político, al cual él pertenecía activamente y que es un señor edil. Sabemos que son decisiones que son políticas y que las tenemos que tratar. Lo que voy a pedir, para no votarlo esta misma noche, es que, además, pase a la comisión correspondiente, con la salvedad de que la comisión tenga en cuenta fundamentalmente que no es un ex edil, es un edil en funciones y que, estemos o no estemos de acuerdo con muchos de los posicionamientos de su partido, aportó muchísimo para la mejora de la calidad de vida de la gente de su departamento y creo que la placa hay que hacerla. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, el día de hoy, como han dicho los demás compañeros, es un día difícil para poder encontrar las palabras para hablar del Sr. Carlos Pazos. No solo nos dejó un colega edil, sino nos dejó algo muy positivo a todos, me parece: la manera de ser de él, el respeto, lo sincero. Él tenía una personalidad muy especial. Sin hablar mucho, él mencionaba una cantidad de conceptos. En mi caso, por ejemplo, lo conozco desde hace varios años, vecino de barrio -de una cuadra-, después también por intermedio del taxi y, con los años, compartiendo este plenario igual que comisiones. Me quiero unir a las palabras de los demás y pido que las palabras vertidas en este plenario sobre este amigo, colega, edil, sean enviadas a la familia. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para

realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Edil Carlos Hugo Pazos.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. EDIL CARLOS HUGO PAZOS.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a poner a consideración las mociones que se han presentado, respecto a que esta solicitud de colocación una placa en el cementerio, si la familia está de acuerdo, pase a una comisión, que la comisión vea cómo se va a hacer, que de pronto se comunique con la familia o que algún compañero del Partido Colorado haga la gestión con la familia y, en caso de que haya conformidad, poder avanzar, con el agregado de que debiera ser lo más pronto posible, para no dejar pasar el tiempo.

Se pone a consideración del Cuerpo pasar a la Comisión de Presupuesto las mociones de homenaje póstumo al Sr. Edil Carlos Pazos, realizadas por los señores ediles

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 1033 Y 1034

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 1033, de fecha 27 de setiembre de 2023, y 1034, de fecha 3 de octubre de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

-SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 200/2023, disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel por servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de setiembre de 2023. “Minas, 6 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 200/2023. VISTO: que por Resoluciones N^{OS} 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 691, de fecha 4 de octubre del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de setiembre de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 201/2023 disponiendo el reintegro de los gastos de traslados y alimentación a los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que concurren el día 13 de octubre del cte., a reunión con la Comisión de Legislación y Turno. “Minas, 10 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 201/2023. VISTO: que la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) está colaborando con la Junta Departamental y su Comisión de Legislación y Turno en la elaboración de las bases del llamado para realizar concursos internos y externos de nuestra institución, lo que deberá plasmarse en un informe que será elevado a consideración del Plenario. CONSIDERANDO: que el día viernes 13 de octubre del cte. concurrirán el Director de Gobiernos Departamentales Sr. Ariel Sánchez y una funcionaria de la ONSC, a una reunión con la Comisión de Legislación y Turno en la oficina de la Junta Departamental para ajustar detalles que deberán ser tenidos en cuenta. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Reintegrar los gastos de traslados y alimentación en que incurran los funcionarios de la ONSC que concurren el día viernes 13 de octubre de 2023 a la Junta Departamental de Lavalleja, a mantener reunión con la Comisión de Legislación y Turno, lo que estará sujeto a la presentación de los comprobantes respectivos, a nombre de la Junta Departamental de Lavalleja y con el número de RUT correspondiente. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión ordinaria. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita licencia desde el día 12 de octubre hasta el día 20 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 206/2023, la que expresa: “Minas, 12 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 206/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Vicente Herrera al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 12 de octubre hasta el día 20 de octubre de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Vicente Herrera desde el día 12 de octubre hasta el día 20 de octubre de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente ordinal Bernardo Hernández por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. BERNARDO HERNÁNDEZ: Presenta renuncia al cargo de Edil Departamental. Se dictó Resolución N° 207/2023, la que expresa: “Minas, 12 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 207/2023. VISTO: la Resolución N° 206/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, por la que se resolvió convocar al Sr. Bernardo Hernández para ocupar el cargo de edil mientras dure la licencia del Sr. Edil Vicente Herrera. CONSIDERANDO: que el mismo presentó nota de renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental por motivos personales en el día de la fecha. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptese la renuncia solicitada por el Sr. Bernardo Hernández. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente ordinal Ana Laura Nis por el término de la licencia del Sr. Edil Vicente Herrera. 3- Dese cuenta

a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Solicita licencia el día 13 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 208/2023, la que expresa: “Minas, 12 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 208/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. María Noel Pereira Saravia, al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 13 de octubre de 2023. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Noel Pereira, por el día 13 de octubre de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente ordinal Mariana Ordás por el término de dicha licencia. 3- Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Emilio Cáceres para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Emilio Cáceres (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5- Notifíquese a los interesados. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL EMILIO CÁCERES: Solicitó licencia el día 13 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 209/2023, la que expresa: “Minas, 12 de octubre de 2023. RESOLUCIÓN N° 209/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Emilio Cáceres al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 13 de octubre de 2023. CONSIDERANDO: la Resolución N° 208/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, donde se lo convocaba para ejercer el cargo de Presidente de la Junta Departamental por la licencia de la Sra. Edil María Noel Pereira por el día 13 de octubre y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Emilio Cáceres, por el día 13 de octubre de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de edil titular a la primera suplente respectiva María del Verdún Franco por el término de dicha licencia. 3- Convóquese al 2do. Vicepresidente Sr. Edil Hugo Olascoaga para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4- Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Hugo Olascoaga (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5- Notifíquese a los interesados. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas

en sala por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en relación a “Centro de Equinoterapia en Minas de Corrales, departamento de Rivera”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, en relación a “Políticas de inclusión para personas con TEA”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia del planeamiento efectuado por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en relación a la inquietud de los vecinos de Pirarajá por el costo de autogiro de dinero en el centro de cercanía de la localidad.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Robert Nino Medina, referente a problemas del Banco de Previsión Social con la gente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pablo Fuentes en referencia a la nueva Presidente del CNE, Sra. Edil Patricia Pelúa; saludando a todas las instituciones y organizaciones sociales que han llevado adelante la 50ª Semana de Lavalleja; y, por último, haciendo mención al alto índice de rapiñas en la localidad de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE AMBIENTE - ÁREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Remite Texto de Manifiesto Público referente a proyecto forestal “El Pelado”, presentado por Bart Harts, a ubicarse en los padrones rurales N°s 1.123, 1.232, 8.225, 5.909, 5.912, 5.913 y 17.007, de la 9ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificado de clasificación de proyecto presentado por Crenza International S.A., para cantera de balasto, tosca y piedra partida, ubicado en el padrón N° 729 de la 11ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Agradece la participación en el Día del Patrimonio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - ING. AGR. VIRGINIA MARTIREN: Agradece por el apoyo brindado en la celebración del Día de La Mujer Rural, que se llevó a cabo el día 15 de octubre próximo pasado, en el Parque Rodó de la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala, con motivo de considerarse un informe presentado por el suplente de edil Sr. Fernando Vinay, sobre el agua y la contaminación, tratamiento de aguas negras, dragado y limpieza del Arroyo Sauce que une los departamentos de Colonia y Soriano.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de nota elevada por ediles del Partido Nacional, en referencia al reciente ataque sufrido por Israel por parte del grupo terrorista Hamás, adjuntando a su vez, copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Ruben Ferreira, en referencia a la firma del convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea y se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 607/2023 de la Junta Departamental de Treinta y Tres, el que expresa: “Oficio N° 607/2023. Treinta y Tres, 13 de octubre de 2023. Presidente Junta Departamental de Lavalleja Edil MARÍA NOEL PEREIRA. Presente. De nuestra mayor consideración: Haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2023, el Sr. Edil Ruben Ferreira Chávez solicitó el envío de sus palabras en referencia a la firma del convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro, celebrado en el mes de setiembre ppdo.- Sin otro particular, le saludan atentamente. Fdo.: Prof. PABLO DA SILVA-Presidente, Sr. JOEL HOSTA-Secretario General”. “EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SR. EDIL RUBEN FERREIRA CHAVEZ, EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023. SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ruben Ferreira Chávez. SEÑOR EDIL FERREIRA CHAVEZ.- Gracias, señor presidente. Gracias, señores ediles. Quería expresarles en la noche de hoy que tuve la oportunidad de ir al Congreso que se realizó el 15, 16 y 17 de setiembre en Maldonado. Primera y última vez que voy a ir a un Congreso. Resulta que se presenta a la hora 19:00 “palabras de autoridades” y más tarde “firma de convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro”. Y yo pregunté un ratito antes qué era eso y me dijeron, “ahora te vas a enterar”. Resulta que se firma un convenio con las autoridades presentes en ese momento, que al otro día iban a ser elegidas nuevamente. Y qué me encuentro. Con que el día posterior recién las autoridades del Hemocentro empiezan a explicar qué era, qué iba a ser, qué es el convenio que se había acabado de firmar. Gran irregularidad. Firmaron algo 24 horas antes y a las 24 horas nos empiezan a expresar a los ediles que allí estábamos presentes, lo que se había firmado. Bueno, como es correspondiente y ustedes ya me han oído que estoy en contra de que al Hemocentro se le pueda dar libreta gratis. No que el Hemocentro no venga, sino que no se le dé libreta gratis. Dentro de los pedidos y las conversaciones está que todos los departamentos del país logren tener, dar la posibilidad de que las Intendencias no le cobren las libretas a quienes se sacan sangre. Pero esto no paró aquí. Cuando yo termino de expresar lo que pensaba personalmente, el secretario de la Mesa me dice que allí no se estaba para discursos políticos. Realmente quedé más sorprendido, porque si ir a un Congreso de Ediles que es un Congreso político, si los ediles no son políticos y los temas que podamos tratar no es así que me lo digan. Lamentablemente; lamentablemente, no me dieron más la palabra porque no podía seguir haciendo discursos políticos... (Interrupción). SEÑOR

PRESIDENTE. - Está en el tiempo. señor edil. SEÑOR EDIL FERREIRA CHÁVEZ. - Dos segundos y termino. Quería expresar que recién ese convenio que se firma va a venir a las bases. Que fue lo que yo pregunté. Por qué no viene a las bases primero y las Juntas Departamentales, sus representantes, lleven una posición para firmar o no, o que lo hubieran hecho en reuniones anteriores. No, la carreta delante de los bueyes. No lo entiendo. El agradecimiento que se veía de las autoridades del Hemocentro a las tres personas que representaban la Mesa era increíble. Gracias a Fulano, gracias a Mengano. En ningún momento se tuvo en cuenta a los ediles de todo el país. Y eso es lo que quiero recalcar. Yo creo firmemente que nosotros no podemos seguir pensando en que vamos a legislar para que el Hemocentro tenga mejoras de situación económica sino que existen las instituciones. Ellos pertenecen también a ASSE y pertenecen a las instituciones del medio; que hagan los acuerdos que sea, se pongan de acuerdo y no traer a la Mesa, al interior de los ediles, que resolvamos un tema de salud tan importante como es para el país. Quiero que mis palabras vayan a la Mesa del Congreso y a todas las Juntas Departamentales. Muchos compañeros vinieron a hablar conmigo y se fueron con una incertidumbre de cómo se firma algo, al otro día hay otras autoridades y esas autoridades ya se iban o algunos quedaban, pero, fundamentalmente, se firmaba algo que no había pasado por ninguna de las mesas de las instituciones de las cuales somos componentes del Congreso. Muchas gracias. SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Ponemos a consideración el envío de sus palabras a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y a las distintas Juntas Departamentales del país. ¿Por la afirmativa? Se vota: AFIRMATIVA”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Me acercan a la mesa una moción por parte de la bancada de ediles del Frente Amplio, que solicitan que este punto se incluya en conjunto con el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a celebrar convenio con Hemocentro Maldonado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Acordamos con la Comisión de Legislación y Turno retirar el informe. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Cuál informe?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - El del Hemocentro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que manifiesta es que la Comisión de Legislación y Turno va a retirar el informe. Es un informe de esa comisión y el presidente de la comisión está manifestando que lo van a retirar, por eso no sé qué hacemos con esta moción.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Lo retiramos para un mejor estudio del tema, ya que recibimos nueva información que creo que hay que someter a análisis para poder informar mejor al Cuerpo. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - O sea, la Comisión de Legislación y Turno retira el informe.

Sr. Edil Mauro Álvarez, ¿su moción puede ser que se incluya en el orden del día de la próxima sesión?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Oficio N° 607/2023 de la Junta Departamental de

Treinta y Tres”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - DIRECTOR CAMPUS REGIONAL ESTE PROF. CARLOS G. VAZ: Comunicó que está aprobado el curso de Bachillerato Agrario 2024 en Villa del Rosario.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-SRA. CAMILA RAMÍREZ: Remite nota planteando preocupación debido a que, como Presidente de la Comisión Honoraria de Discapacidad, solicitó una entrevista con la Comisión de Recepción, y desde esta Junta se le comunicó la imposibilidad de contratar un intérprete de Lengua de Señas Uruguaya para la misma.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó a la Sra. Edil Patricia Pelúa a reunión con AGESIC, el día jueves 19 de octubre del cte., en Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la señora edil convocada.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa al cambio de autoridades del CNE, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del cte., en Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a la señora edil convocada.

-SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite nota planteando situación del club de baby fútbol “Cerrito”, solicitando pase a la Comisión de Deporte y Juventud para que tome conocimiento de la misma.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud.

-ASESORA CONTABLE: Remite nota informando que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para el servicio de alarmas, proponiendo trasposición de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-ASOCIACIÓN CIVIL “VARELA MEJOR CONTIGO”: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

-PADRES Y VECINOS DE VILLA DEL ROSARIO: Remiten nota a conocimiento de los señores ediles.

RESOLUCIÓN: Se trató en sesión de fecha 11 de octubre de 2023.

-SOCIEDAD NATIVISTA “JUAN ANTONIO LAVALLEJA”: Invitó a la Sra. Presidente a presenciar el tradicional desfile de caballería gaucha, en el marco de los festejos de la 50ª Semana de Lavalleja, realizado el día 15 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

-CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARQUE DE MINAS: Invita a la Sra. Presidente a la celebración del 76º Aniversario del parque, que se realizará el día 27 de octubre del cte., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN

Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Invitó al conversatorio virtual “Conclusiones y consideraciones sobre 48º Congreso de Apimondia, Chile 2023”, realizado el día 17 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que se realizó jornada de donación de sangre en el marco del Programa Educativo, el día 18 de octubre del cte., en la Escuela N° 4 de José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ONU MUJERES: Invitó a compartir la trasmisión en vivo de la sesión de Uruguay ante la CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer), llevada a cabo el día el 20 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-ESTACIÓN REACCIÓN: Comunica que la Estación ReAcción de EAC permanecerá cerrada el día 21 de octubre del cte., abriendo nuevamente el día 27 de octubre del cte. en el horario habitual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - DIRECCIÓN CAMPUS REGIONAL ESTE: Convoca a una reunión a desarrollarse el día 24 de octubre del cte., en el local de MEVIR en Villa del Rosario.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que se realizará jornada de donación de sangre el día 27 de octubre del cte., en la Plaza Rivera de Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Vicente Herrera, Mauro Álvarez, al cambio de autoridades del CNE, a realizarse los días 27 y 28 de octubre del cte., en Minas.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

-UNI 3 LAVALLEJA: Invita al Cierre de Talleres 2023, que se realizará del 6 al 11 de noviembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-PARLAMENTO DEL URUGUAY - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Con motivo del Día Nacional de la Cultura Emprendedora la Agencia Nacional de Desarrollo y el Parlamento uruguayo invitan a Espacio Emprendedor, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre del cte. en la explanada del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunica que el plazo para la presentación de propuestas para la 2ª Edición de Senda Agroecológica, se extenderá hasta el día 30 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ: Comunica que se realizará el 5º foro internacional de seguridad infantil: FISEVI (Capítulo El Salvador), los días 10, 11 y 12 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 932/23. Información complementaria sobre

la Modificación Presupuestal Ejercicio 2023-2025, solicitada por el TCR en Of. N° 4974/2023.

RESOLUCIÓN: Se remitió al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 13296/2023. SRA. MALVINA GARDIL: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable de tolerancia sobre el padrón N° 2.160, ubicado en la localidad catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: OFICINA DE PRENSA: Invitación a la inauguración de las nuevas oficinas de la Dirección de Turismo, realizada el día 11 de octubre del cte., en el Club Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Grilla de eventos para el mes de octubre del cte. Asimismo, invitó al encuentro de coros en conmemoración de los diez años del Centro Cultural de Lascano, en el que participó el Coro Mario Belardi, el día 14 de octubre del cte., en Lascano, Rocha.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Invitación a la inauguración del cerramiento de la Piscina Municipal en el marco de los festejos de la 50ª Semana de Lavalleja, que se llevará a cabo el día 21 de octubre del cte., en el Gimnasio Municipal.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A continuación, los asuntos entrados recibidos después de realizado el reparto.

-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invita a las jornadas “Diálogos sobre Políticas de Regulación del Cannabis”, que se realizarán los días 8, 9 y 21 de noviembre del cte., en el Auditorio del Edificio Anexo de Torre Ejecutiva y en el Anfiteatro Universidad Católica del Uruguay.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, en relación al “15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita al concierto de la Banda Departamental de Lavalleja, que se llevará a cabo el día 27 de octubre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita a la inauguración de la exposición fotográfica titulada “Campo”, a realizarse el día jueves 26 de octubre del cte., en galerías del Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita a la presentación de la obra “Nada es lo que parece”, que realizará el grupo teatral de AJUPEL “Jubilarte”, el día 29 de octubre del cte., en la Parroquia Santa Teresita.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el suplente de edil Sr. Sebastián Antonini, en referencia a la reciente aprobación por parte de la Corte Electoral de la papeleta que promoverá el plebiscito contra la Reforma de la Seguridad Social. RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** ** *

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA: DICTAMEN
REFERIDO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA PERÍODO 2023 - 2025

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 2875/2023 del Tribunal de Cuentas de la República y al informe de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “RES. 2875/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0004974, Ent. N° 4370/2023 y 4684/2023). VISTO: el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja para el período 2023-2025; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 al 225 de la Constitución de la República; 2) que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Dictamen que se adjunta; ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 211 Literal A) y 225 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) En opinión del Tribunal de Cuentas, el proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja para el período 2023 - 2025 ha sido preparado en forma razonable, de acuerdo con los supuestos efectuados por el Organismo; 2) Observar el referido documento por lo expresado en los párrafos 3.2), 3.4), 3.6) y 5.2) a 5.6); 3) Téngase presente lo expresado en los numerales 3.3) y 3.5); 4) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja; 5) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. “DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado el Proyecto de Modificación Presupuestal para el período 2023-2025 de la Intendencia de Lavalleja. Toda la información incluida en el referido Proyecto y los supuestos sobre los que se basa, son responsabilidad del Organismo que los emite. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dicho Proyecto, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 211 literal A) y 225 de la Constitución de la República, y establecer en caso que corresponda, los hallazgos realizados en relación con el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que resulten aplicables. 1) Antecedentes. 1.1) El proyecto de Presupuesto Quinquenal ingresó a la Junta Departamental el 29/06/2023. 1.2) El Legislativo Departamental en Sesión de fecha 25/09/2023 mediante Decretos Nos. 3841 y 3842, aprobó en general, con modificaciones, por unanimidad de 25 Ediles presentes y en particular por las mayorías requeridas, el Proyecto remitido por el Ejecutivo Departamental. 1.3) Por Nota de fecha 26/09/2023, la Junta Departamental remitió las actuaciones a efectos de recabar el dictamen de este Tribunal, ingresando las mismas oficialmente en Sesión de fecha 27/09/2023 (Ordenanza N° 51 de fecha 22/11/1972). 1.4) Este Tribunal solicitó información complementaria por Oficio N° 4974/23 de fecha 29/09/2023, la cual fue remitida por la Junta e ingresó oficialmente en sesión de fecha 19/10/2023 (Ordenanzas Nros. 51 de 22/11/1972 y 70 de 20/07/1994). 2) Análisis de la estimación de ingresos Las previsiones de ingresos para los ejercicios 2023-2025 se resumen a

continuación, expresadas en pesos uruguayos y cuantificados a valores de enero 2023:

INGRESOS	Vigente 2023	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Total
Rec. O. Deptal.	863.053.236	1.069.167.300	1.069.167.300	1.069.167.300	3.207.501.900
Rec. O. Nacional	1.086.556.955	1.157.654.996	1.181.353.734	1.127.488.654	3.466.497.384
Financiam. de terce- ros: Fideicomiso	-	37.376.000	254.624.000	28.000.000	320.000.000
Total ingresos	1.949.610.191	2.264.198.296	2.505.145.034	2.224.655.954	6.996.999.284

3) Análisis de las asignaciones proyectadas. 3.1) Los egresos proyectados para los ejercicios 2023 - 2025 se resumen, en pesos uruguayos, a valores del 1 de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	VIGENTE		PROYECTADO		
	2023	2023	2024	2025	Total
0 - Serv. Personales	1.335.988.246	1.466.828.569	1.466.828.569	1.466.828.569	4.400.485.707
1 - Bs. de Consumo	159.509.571	183.253.494	188.584.416	188.587.767	560.425.677
2 - Serv. No Personales	157.845.430	159.762.452	162.836.872	162.776.372	485.375.696
3 - Bienes de Uso	194.340.975	304.448.926	536.990.323	256.558.392	1.097.997.641
5 - Transferencias	71.321.419	125.678.793	125.678.793	125.678.793	377.036.379
6 - Int. y Otros gts. Deuda	615.477	25.252	25.252	25.252	75.756
7 - Gts. no Clasificados	1.543.508	24.200.808	24.200.808	24.200.808	72.602.424
Subtotal Egresos	1.921.164.626	2.264.198.294	2.505.145.033	2.224.655.953	6.993.999.280
Asistencia Financiera	28.445.565	-	-	-	-
Total Egresos	1.949.610.191	2.264.198.294	2.505.145.033	2.224.655.953	6.993.999.280

3.2) Si bien los egresos fueron presentados en forma comparativa, los importes que se incluyeron como “vigentes” no coinciden con lo aprobado para el ejercicio 2023 según el Presupuesto Quinquenal (Decreto de la Junta N° 3673/21. Art. 5, 8 y 9). 3.3) En el artículo 11 del Proyecto de Modificación Presupuestal se establece que de existir déficit, éste será financiado con las partidas incluidas en el programa denominado “Aplicaciones Financieras”. No obstante lo expresado, no se previeron asignaciones presupuestales en el grupo N° 8 “Aplicaciones Financieras”, para el período 2023 - 2025. Por lo señalado, en caso de producirse déficit deberán abatirse gastos. 3.4) Los importes previstos para la Junta Departamental, que fueron aprobados en su correspondiente Modificación Presupuestal 2023-2025 (Resolución N° 1392/2023 de fecha 26/05/23 de este Cuerpo), no fueron recogidos por la Modificación Presupuestal de la Intendencia para el mismo período, por lo que el Ejecutivo Comunal deberá arbitrar los mecanismos que correspondan a efectos de financiar los créditos presupuestales del Legislativo Departamental en los importes

aprobados por este, a saber.

		PROYECTADO			
Programa: 101	VIGENTE 2023	2023	2024	2025	Total
s/Mod. Ptal. IML.	48.167.728	66.256.947	66.256.947	66.256.947	198.770.841
Aprobado Junta Deptal.	27.121.508	67.121.508	73.769.288	81.788.425	222.679.221

3.5) En los ingresos por Financiamiento de terceros proyectados para el período 2023-2025, se incluyen fondos por un valor de \$ 320.000.000 a ser obtenidos a través de un fideicomiso financiero, que cuenta con informe de este Tribunal favorable a la constitución del mismo. La obtención de los referidos fondos es necesaria para mantener el equilibrio presupuestal en el período 2023-2025 si se decide mantener las inversiones proyectadas. 3.6) No se presentan las unidades físicas de metas y objetivos correspondientes a las inversiones proyectadas para el período 2023 - 2025. 4) Análisis del cumplimiento del Art. 225 de la Constitución de la República. De acuerdo a la Rendición de Cuentas 2022, actualmente a estudio, la Intendencia determina un superávit acumulado al 31/12/2022 de \$ 216.068.205. Los recursos previstos para el período 2023-2025 son equivalentes a las erogaciones previstas, por lo que se da cumplimiento al Art. 225 de la Constitución de la República. 5) Cumplimiento de normas constitucionales, legales y reglamentarias. 5.1) Se ha dado cumplimiento al plazo constitucional de que dispone este Tribunal para emitir su dictamen, artículos 225 inc. 2º y 275 numeral 3º de la Constitución de la República. 5.2) El artículo 22 modifica el artículo 3º del Decreto 3092/012 que creó una prima por trabajo de riesgo y en altura para los funcionarios del Sub Escalafón Electrotenia del Escalafón Obrero y de Oficios que cumplen tareas de electricistas en Alumbrado Público. La nueva redacción del inciso 2º del Art. 3º citado determina que la compensación será fijada por el Intendente Departamental e Indexada de acuerdo con el IPC correspondiente al semestre anterior. La Junta agrega a la iniciativa que la compensación no podrá ser inferior al 30% del salario base. 5.3) El artículo 23 crea la compensación por tareas diferentes al cargo la que será determinada por el Intendente de acuerdo a la cantidad de tarea adicional y la responsabilidad que revistan las tareas. La Junta Departamental agrega a la iniciativa que esta partida deberá ser reglamentada por el Ejecutivo. 5.4) El Art. 24 crea la compensación por permanencia a la orden dejando la fijación de la misma al Intendente de acuerdo con las necesidades del servicio y se abonará conforme a la reglamentación que deba existir. 5.5) El Art. 25 determina que la compensación por eficiencia creada por Decretos de la Junta Departamental Nos. 1097/983 y 2953/011 sea imputada con cargo al objeto de gasto 042 016 y que se abonará de acuerdo a la reglamentación que debe existir. Ni las normas que se modifican ni la Modificación Presupuestal determinan el monto ni la forma de cálculo de la partida. 5.6) Las compensaciones establecidas en los artículos 22 a 25 antes referidas se encuentran indeterminadas, facultando al Ejecutivo a establecer cada una de ellas. El artículo 86 de la Constitución de la República establece que la creación y supresión de empleos, así como la fijación de sus dotaciones debe hacerse por norma presupuestal. 6) Opinión. En opinión del Tribunal de Cuentas, el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleya para el período 2023 - 2025, ha sido preparado en forma

razonable de acuerdo a los supuestos efectuados por el Organismo y se presenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, excepto por lo expresado en los numerales 3.2), 3.4), 3.6), 5.2) a 5.6). Montevideo, 20 de octubre de 2023. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. “Minas, 25 de octubre de 2023. Recibida la Resolución N° 2875/2023 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en la sesión del día miércoles 25 de octubre del cte., tomando conocimiento de lo observado por ese Organismo en los párrafos 3.2, 3.4, 3.6 y 5.2 a 5.6, la Comisión de Presupuesto sugiere aceptar las observaciones que el Tribunal de Cuentas de la República ha realizado sobre el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja para el período 2023-2025. Fdo.: Ana Laura Nis, Gastón Elola, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, como podrán ver, esto llegó hoy. Por suerte, todos los compañeros de la Comisión de Presupuesto aceptaron reunirnos a la brevedad, cosa que hicimos, junto a los asesores contable y legal, los cuales nos asesoraron y estuvieron de acuerdo en que pudiéramos aceptar las observaciones que el tribunal estaba haciendo. La verdad que es una pena, porque fueron errores desde la Intendencia totalmente subsanables; por lo menos las partes 3.2, 3.4 y 3.6.

En cuanto a del 5.2 al 5.6, era algo que nosotros ya sabíamos que iba a pasar porque ya nos habían hecho notar en reunión de Comisión de Presupuesto -que lo estábamos tratando- que no habían mandado la reglamentación de cómo se iban a aplicar esas creaciones, pero, como no estaba en plazo la Intendencia para incorporar, no se llegó a solicitar.

Así que estamos de acuerdo en que hay que aprobar las observaciones que el tribunal hace y que el Ejecutivo a la brevedad trate de hacer las correcciones que está marcando el tribunal. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Fue una moción, señora edil?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿De remitir a la Intendencia este pedido? Porque en el informe no está.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, no está porque en realidad no tenemos una reglamentación, no hay un artículo, pero desde la comisión era algo que queríamos hacerle llegar al Ejecutivo, que trate a la brevedad de enviar las correcciones y subsanar esas observaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, felicito a los compañeros de la comisión, pero desde los inicios de esta tarea de analizar lo que se nos pone a consideración en el día de la fecha y obviamente claramente la tarea que realizaron previamente, abocados a que esto pudiera llegar al plenario hoy.

Comparto lo expresado por la señora edil que me antecedió en el uso de la palabra. Es más que claro que estas observaciones son altamente subsanables. Muchas obedecen a falta de cumplimiento de las ordenanzas y de lo establecido en el TOCAF, entonces estaría bueno que eso se tuviera en cuenta por todos los que actuamos en materia legislativa.

Más allá de eso, considerar también que la resolución del tribunal, en la parte resolutive, tiene dos partes, por decirlo de una manera: una parte de observaciones y otra parte de señalamientos. Los señalamientos son tan importantes como las observaciones. Me gustaría agregar la moción de que, cuando esto se remitiera a la Intendencia -al Gobierno Departamental en lo que hace al Ejecutivo-,

se tenga presente el señalamiento dispuesto por el numeral 3 de la parte resolutive de la resolución remitida, que hace a los numerales 3.3 y 3.5. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, se trabajó lo más rápido posible. Creo que la comisión y todas las bancadas estábamos de acuerdo en salvar este presupuesto, que no se quedara la Intendencia sin presupuesto, en realidad, porque, si no entiendo mal, si no levantábamos estas observaciones, podía quedar sin presupuesto o algo así. No sé si el tiempo le da al Ejecutivo para levantar las observaciones, cosa de que no salgan todos estos temas observados, que no son pocos, son muchos. La comisión trabajó muy bien, tengo que agradecer a todos los compañeros de la comisión. Estoy totalmente de acuerdo con las palabras que dijo la edil que me antecedió en la palabra. Para mí eran importantes y hablé en la comisión de cómo lo observábamos, porque son señales que pone el Tribunal de Cuentas y son importantes, no es cualquier cosa.

Los encabezamientos del Tribunal de Cuentas siempre vienen maravillosos, que está todo legalmente bien hecho, pero, si ustedes ven la fecha desde que nosotros recibimos esta ampliación presupuestal hasta que la entregamos, hubo un trabajo de la comisión muy fuerte y de los compañeros de la Junta, que también remitieron cada informe nuestro y cada pedido al Ejecutivo para que agilizará los plazos y solucionara todos los pequeños inconvenientes, lo que se podía hacer; no había absolutamente nada que no fuera solucionable, pero iban, venían, iban, venían, “te lo mandamos mañana”, “te lo mandamos pasado”. Hasta un compañero edil se mensajó con el Ejecutivo y quedaron de mandarlo, pero no llegó nada o llegó poco, mal y fuera de fecha.

Esto me hace reflexionar. Ahora los temas de presupuesto se terminan por este quinquenio, pero que el Ejecutivo, cada vez que haga referencia a su trabajo y a sus números, también haga un poquito de autocrítica, porque esta es la realidad: yo siempre siento que está todo maravilloso, que esto cambió, que estamos en la panacea, es algo que vivimos en otro mundo o él vive en otro mundo respecto de la realidad que vemos nosotros en la Comisión de Presupuesto y ve el Tribunal de Cuentas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:07’.

Los compañeros de la Comisión de Presupuesto me pueden ayudar. Acá tuvimos cinco o seis observaciones, pero tal vez solucionamos diez, doce o quince, no sé la cantidad. Nos reunimos con la asesora de jurídica, con la contadora, con el Intendente, con todos nos reunimos por esta ampliación; sin embargo, “ya va a quedar pronto”, “ya va a quedar pronto”, “ya va a quedar pronto” y no quedó pronto. Hoy tenemos toda la voluntad de votar esto para no dejar al Intendente sin presupuesto.

Al final, por los años que tengo y que hago política -porque esto es política, estamos en un lugar político-, no sé si el Sr. Intendente no quería quedar sin presupuesto para estar medio a libre albedrío. Nosotros no lo vamos a permitir, no queremos eso, le queremos brindar todas las garantías para que él pueda trabajar y hacer una administración como corresponde. Si no, no hubiéramos estado hoy, a último momento, entrando esto por el Artículo 4º, porque esto se vence el sábado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:09’.

Creo que en el Ejecutivo tienen que hacer una reflexión cuando hablan de que esto es todo maravilloso. Yo no soy contador, pero, si un contador se pone a ver estos números con tranquilidad y serenidad...

Simplemente hacer una reflexión: no incluyeron la ampliación de nuestro presupuesto, el de la

Junta -es algo increíble- y el Tribunal de Cuentas dice que el Ejecutivo lo arreglará, pero veremos cómo arregla la plata, porque la plata está toda usada y el dinero que tenía en caja lo tiene usado. Hace referencia a lo mismo que yo decía hace poco tiempo, de que necesitaba los dineros que habían sido votados en esta Junta por algunos ediles -yo no voté lo del fideicomiso- para el 2023-2024. Se necesitan y son usados, porque acá dice que van a ser usados -y digo que no voté lo del fideicomiso-. Entonces me dan señales de que no hay una administración, una lógica en esto de la perfección que me presenta a veces el Ejecutivo cuando lo escucho. Son números y creo que hay que tener mucho cuidado cuando se habla de números, porque son números, es una administración, son dineros ajenos, aquí vamos a tener una cantidad de observaciones y hay muchas cosas que van a quedar un poco a libre albedrío -como ya lo dijimos anteriormente- del Intendente. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, denotando mi error de no haber nombrado el punto 3, al que hace referencia a la edil que me antecedió en la palabra, quisiera que a la moción que yo presenté se agregue ese punto, el inciso 3, el que habla sobre los numerales 3.3 y 3.5, que es lo que expresa a tener en cuenta por el Ejecutivo. No sé si Gabriela lo presentó como moción. Capaz que unificarlo y ponerlo para que vaya, no sé, hablarlo con ella.

Yo hablé sobre lo que estaba observado, que tenía que ir al tribunal, que hay que salvar y tratar de levantar esa observación porque, si no, todos los meses van a estar observados todos los gastos de la Intendencia por eso, es muy cierto. Incluso hablamos en comisión de cómo hacer notar este llamado de atención -más que observación- que hace el tribunal al Ejecutivo. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:12’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:12’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, me voy a ir sumando a lo que ha dicho el Edil Gastón Elola, pero quiero reconocer el trabajo de la comisión, presidida por la actual edil titular Doña Ana Laura Nis, que también le damos la bienvenida a la titularidad con mucho gusto, porque es una gran trabajadora.

Creo que en este informe es importante lo que las compañeras Ana Laura y Gabriela han dicho.

Punto 2. Hay que aclarar que se observa en cuanto a estos temas y nosotros tenemos que tener en cuenta varias cosas. Primero, la comisión estuvo trabajando tres meses este proyecto, no porque la comisión no se reuniera, sino porque no tenían información, información que después el Tribunal de Cuentas exigió y que la Intendencia tuvo que enviarle para poder trabajar y estudiar el tema. Estuvimos presentes en algunas reuniones de la comisión y sabemos que se exigía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:13’.

Uno no puede mirar una tabla de funcionarios y ver las proyecciones de los cargos si no sabes cuáles son los cargos vigentes. Eso se reiteraba que tenían que mandarlo porque, además, sabíamos que el tribunal se lo iba a exigir; y no llegaba. Eso llevó a que la comisión estuviera tres meses aguardando por la información y ello lleva a que hoy, en vez de hacer una extraordinaria votándolo tranquilamente, tengamos que votarlo de apuro, no porque la comisión no haya trabajado, porque trabajó y mucho, con mucha responsabilidad, llamando a mucha gente. Entonces esa es mi primera reflexión: hoy estamos aquí porque el Ejecutivo no mandaba información.

Después tenemos que el tribunal observa estos puntos de los que se hablaba: el punto 3.2, que los importes que se incluyeron como vigente no coinciden con lo aprobado en el presupuesto; el 3.4, que los importes previstos para la Junta Departamental -ya lo dijo el Edil Gastón Elola- no fueron recogidos por la modificación presupuestal, así que estamos hablando de que todos esos millones de pesos no están incluidos; el punto 3.6, que no se presenta la unidad física de metas y objetivos, que puede ser que sea un poquito más agregado.

Tener en cuenta que lo que observó el Tribunal de Cuentas, si sale votado hoy el informe del Tribunal de Cuentas, es obligatorio para la Intendencia hacerlo. Si nosotros aprobamos todas estas observaciones, es obligatorio que la Intendencia lo haga. ¿Sabe por qué lo digo y lo recalco? Porque el presupuesto quinquenal vino con observaciones del tribunal, nosotros lo votamos y recibimos una cartita fuera de fecha diciendo que no se iban a hacer las modificaciones por parte del Ejecutivo, cuando, si se votan acá, son obligatorias. Entonces hay que tener en cuenta esto, esto tiene que venir modificado, informado el Tribunal de Cuentas, si esta Junta lo vota en forma positiva. Creo que es importante. Después habla de lo que comentaban nuestros compañeros -que tanto saben cualquiera de los tres- con respecto a que se tenga presente lo de los numerales 3.3 y 3.5. El 3.5 es que se imputa un déficit y el Grupo 8 de aplicaciones financieras no tiene asignación presupuestal, o sea que hagamos de cuenta que no existe.

Después lo del fideicomiso, que cuenta con un informe y que la obtención de los referidos fondos es necesaria para mantener el equilibrio presupuestal.

Ahora, yo me voy a ir al punto 4) Análisis del cumplimiento del Art. 225 de la Constitución de la República”, que dice: “De acuerdo a la Rendición de Cuentas 2022, actualmente a estudio, la Intendencia determina un superávit acumulado al 31/12/2022 de \$ 216.068.205”. O sea que la Intendencia tuvo un crecimiento de \$ 586.000.000, porque recuerden que el Intendente dijo que habíamos dejado una deuda de \$ 370.000.000, o sea que tiene \$ 216.000.000 de superávit, cosa que no es verdad, pero lo digo en tono de broma porque vale la pena decirlo.

Para terminar y redondear, a partir de la votación de esta Junta, a partir de la votación de este informe, indudablemente no podemos aceptar más observaciones, especialmente que tengan que ver con compras directas, con compras sin hacer licitaciones, sin hacer los llamados que corresponden, que no estén fuera de la Constitución ni de la normativa, porque esto es la ampliación presupuestal que -según nos dijeron- era la panacea para que no hubieran observaciones, o sea que, a partir de ahora, no deberían venir observaciones al Ejecutivo Departamental. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:19’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, lo dijimos el día de la sesión en la cual votamos esta modificación, dijimos que habían errores que esta Junta no podía subsanar, que iban a venir observados, hoy están acá observados y hoy nos tuvimos que reunir de urgencia para que la Intendencia no se quede sin modificación presupuestal. La Intendencia tiene un presupuesto quinquenal que fue aprobado al principio de la legislatura. Entonces, nosotros hoy nos reunimos sabiendo que algunas cosas iban a estar observadas. No nos dimos cuenta, realmente no nos fijamos y quizás hay que hacer un mea culpa, porque no podemos creer que, si la Junta Departamental presentó un presupuesto y una modificación hace muy poco, la Intendencia no la iba a tener en cuenta. O sea, la modificación de la Junta lo único que hizo fue modificar un cargo -lo tenía

presupuestado y lo pasó a contratado-, no cambiaron ni los importes, por lo que no se tuvo en cuenta el presupuesto quinquenal de la Junta Departamental para la modificación presupuestal. Sí, la comisión no se dio cuenta y tenemos que decirlo porque, que la estudiamos, la estudiamos, pero había muchísimos más errores, Sra. Presidenta, que no solo los dijimos acá, en sala. Había cargos que se nombraban, pero que no estaban; se creaban, pero no se designaban; esta comisión y esta Junta Departamental todo eso lo subsanó.

Esto que ven observado acá claramente lo tiene que subsanar la Intendencia y por eso voy a apoyar la moción de las compañeras, de que esto pase a la Intendencia, tanto las observaciones como lo que dice que se tiene que tener en cuenta, porque también es muy importante.

Nosotros preguntamos en la reunión con el Ejecutivo qué eran las aplicaciones financieras. Nos dibujaron ahí un montón de cosas, claramente no tenían presupuesto para las aplicaciones financieras. Lo que hoy dice es que van a tener que ver de dónde lo sacan, así como van a tener que ver de dónde se saca la plata de la Junta Departamental, que tiene que llegar, porque ellos no lo tuvieron en cuenta. Entonces esos son errores que se subsanan muy fácilmente, pero la Junta Departamental le tiene que solicitar al Ejecutivo que lo haga de una buena vez, no como pasó con el presupuesto, que tuvimos que esperar una modificación presupuestal para que subsanaran algunas cosas; esto se puede subsanar muy fácilmente y el tribunal lo dice, que pase a la Junta.

Como bien decía la Edil Peña recién, desde el momento en que nosotros lo votamos, el Ejecutivo tiene que entender que eso lo tiene que hacer, pasarlo a conocimiento del Tribunal o como sea que lo tengan que hacer, al igual que lo que se pide en la modificación presupuestal de que se le dé normativa a ciertas cosas que en la modificación estaban como a discreción del Intendente y este Cuerpo votó que se le diera una normativa, esa normativa tiene que llegar a la Junta Departamental para su conocimiento, porque es algo que nosotros ya votamos.

Hoy nosotros vamos a dejar firme la modificación, pero también decirle al Ejecutivo que este Cuerpo o, por lo menos, la Comisión de Presupuesto, va estar atenta -también se lo digo a la Edil Peña, que lo decía recién- a todas las observaciones, para que esto no siga pasando y estas observaciones sean subsanadas. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, lo que nosotros queremos establecer es que, si hoy no se vota esto, la Intendencia se quedaría sin una ampliación presupuestal, no sin presupuesto. Debemos exhortar a que haya un pronto diligenciamiento por parte del Ejecutivo en subsanar estos errores, porque se ha votado en esta instancia la ampliación presupuestal, justamente con motivo de subsanar estos hechos que habían quedado como error en el presupuesto quinquenal. Por lo tanto, como lo expresaron muy bien los compañeros que me precedieron hoy acá, es la oportunidad del Ejecutivo de subsanar las observaciones. Tiene la facultad de hacerlo, no sé si hay una reglamentación que lo obligue, la verdad que eso no lo tengo bien claro. Entonces, quizás pueda subsanarlo o seguir observado hasta el final del período. Esperemos que se subsane e instemos al Ejecutivo para que lo haga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:24'.

En segundo lugar, quiero felicitar el trabajo de la comisión, que ha sido un trabajo muy denodado, que lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo. Felicitar a toda la comisión, especialmente a mi suplente, que ha tenido un trabajo muy arduo en todo este tiempo. Así que nada más, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, esto parece lo de la entrega de premios: “gracias a la comisión” o “reconocemos a la comisión”, pero en realidad el informe que hace la comisión -que lo hizo de apuro- merece todo nuestro respeto, así como el trabajo que han hecho desde que recibieron la ampliación presupuestal, que tenía más defectos que virtudes y lo transformaron en algo votable; tan votable era que Frente Amplio lo votó. Creo que fue la primera vez desde hace muchos años que el Frente Amplio vota a una ampliación presupuestal, un presupuesto del Ejecutivo. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que, a pesar de que no es una norma presupuestal que el Frente Amplio llevaría -sabemos dónde estamos, que no somos el Ejecutivo, por ahora-, se mejoraron algunos aspectos que habíamos hablado en el presupuesto quinquenal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:26’.

No obstante ello, hoy recibimos del Tribunal de Cuentas de la República algunas observaciones a esta ampliación presupuestal, que hablan de algo que la bancada del FA viene hablando hace tiempo: de improvisación, de arbitrariedades, de no saber ni de dónde se viene y mucho menos para dónde se va; eso hay que decirlo directamente como es y le voy a decir por qué. Como siempre planteamos, para hervir leche, para mentir y para hacer política hay que tener memoria. Yo recuerdo que acá el Sr. Intendente dijo que había recibido la Intendencia con un déficit como de \$ 300.000.000, no sé cuánto; y ahora parece que -escuchen esto-, tres años después, la Intendencia de Lavalleja tiene un superávit acumulado de \$ 216.000.000. Yo le digo la verdad: en cualquier momento -si esto verdad- yo voy a proponer como Premio Nobel de Economía al Sr. Intendente, porque realmente acá hay cosas que no me cierran; y me lo llevo para el próximo gobierno con Orsi también, porque esto es increíble. Hace tres años el Intendente dijo que tenía un déficit de \$ 300.00.000 y ahora tiene un superávit de \$ 216.000.000. Es un genio; menos mal que voté la ampliación presupuestal. O sea, cuestiones que no cierran.

Lo otro que veníamos hablando tenía que ver con la improvisación. Dice el Tribunal de Cuentas: “...crea la compensación por permanencia a la orden dejando la fijación de la misma al Intendente de acuerdo con las necesidades del servicio y se abonará conforme a la reglamentación que deba existir”. Hay otras cosas, compañeros. O sea, no tenemos acceso a las resoluciones del Intendente, imagínense las reglamentaciones, no sé lo que pueden llegar a decir. ¿Le firmamos cheque en blanco? Sí, por supuesto. ¿Ya lo hicimos? Sí. ¿Vamos a votar el informe de la comisión? Sí, por supuesto, pero hay cosas que hay que decir las, porque parecemos a veces, pero no somos.

Otra cosa, sobre las compensaciones, famosas compensaciones de este Gobierno Departamental; y es Gobierno Departamental porque miren que en esta Junta Departamental varios levantaron la mano en la Casa de la Cultura, tapándole soberanos errores al Intendente, con compensaciones siderales al principio de la legislatura.

Dice acá: “5.6) Las compensaciones establecidas en los artículos 22 a 25 antes referidas se encuentran indeterminadas, facultando al Ejecutivo a establecer cada una de ellas. El artículo 86 de la Constitución de la República establece que la creación y supresión de empleos, así como la fijación de sus dotaciones, debe hacerse por norma presupuestal”. Millones y millones de pesos observados por el Tribunal de Cuentas vienen cada tres meses, porque la observa por el Artículo 86 de la Constitución y a nadie le da importancia a eso; y así es como funciona, en definitiva. El Ejecutivo funciona en base a compensaciones: te voy pagando y voy bancando lo que va a ser una

futura campaña política con las compensaciones que te voy dando. Eso es lo que yo interpreto que puede pasar. Es plata de la gente y es lo que está pasando.

Después lo otro, creo que lo decían un poco por ahí, que todo esto da a entender que se basaron más en normas que en lo estrictamente presupuestal. A mí esto -que se basaron más en la norma que en lo presupuestal, que en la ampliación presupuestal- me da a entender que, en lugar de hacerla la Directora de Hacienda, pareciera que la hizo la Directora de Jurídica. Alguno se enojó cuando una vez me equivoqué y le dije “Intendenta” a la Directora de Jurídica; yo creo que no le falta mucho. Entonces, estimada Presidenta, creo que hay algunas cuestiones de esta resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas que nosotros deberíamos tomar como órgano legislativo y de contralor. Si el Intendente hace caso omiso a lo que la Junta Departamental plantea, después de haber votado por unanimidad esta ampliación presupuestal, que lo sigue respaldando para que tenga plata, para que pueda hacer algo para la gente; si se mantienen las observaciones después de que vinieron a decirnos que esto era la salvación y que no íbamos a tener las observaciones de siempre; creo que el equipo económico que trajo y que algunos felicitaron en su momento debería irse, porque si con todo el problema que venía de antes, el presupuesto quinquenal mal planteado, observado por todos lados, tuvieron dos años para plantearnos una ampliación presupuestal, tienen el fideicomiso votado por el Frente Amplio, un superávit de \$ 216.000.000 y todavía no levantan estas observaciones, lamento decirles que tendrán que irse del primero hasta el último del equipo económico que tiene este Gobierno Departamental. Por ahora, gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:31’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo nadie más anotado para hacer uso de la palabra, se va a pasar a votar el informe de la Comisión de Presupuesto.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que sugiere aceptar las observaciones que el Tribunal de Cuentas de la República ha realizado sobre el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleya para el período 2023-2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:33’.

Señores ediles, una advertencia. El informe no dice que hay que sancionar la ampliación presupuestal, que es la sanción definitiva lo que tenemos que pasar a dar hoy, así que habría que mocionarlo, que alguien lo mocione, por favor.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, desde la comisión, mocionamos para que la modificación se sancione definitivamente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de sancionar definitivamente la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleya para el período 2023-2025 y que pase para el cúmplase a la Intendencia Departamental de Lavalleya y al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Veamos las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está la moción de la Edil Ana Laura Nis, de pedir al Sr. Intendente que envíe a la brevedad las correcciones para subsanar las observaciones, con el agregado de la Edil Gabriela Umpiérrez, de que tengan en cuenta el señalamiento dispuesto en el numeral 3° de la parte resolutive de la resolución remitida por el Tribunal de Cuentas, que hace a los numerales 3.3 y 3.5.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de pedir al Sr. Intendente que envíe a la brevedad las correcciones a efectos de subsanar las observaciones, con el agregado de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que se tenga presente lo expresado en los Numerales 3.3 y 3.5 de la Resolución N° 2875/2023 del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3851.

DECRETO N° 3851.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establece el Artículo 225, Inciso 3° de la Constitución de la República, acéptanse las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, por Resolución N° 2875/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 (E.E. N° 2023-17-1-0004974, Ent. N° 4370/2023 y 4684/2023), sobre Modificación Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja para el período 2023-2025.

Artículo 2° - Téngase presente lo expresado en los Numerales 3.3) y 3.5) de la Resolución N° 2875/2023 del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 3° - Sanciónese definitivamente la Modificación Presupuestal para el período 2023-2025 y pase para el cúmplase a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

Artículo 4° - Comuníquese.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pasamos al siguiente punto, no sin antes agradecer no solamente el trabajo de la Comisión de Presupuesto, por supuesto, sino también la receptividad que tuvieron los coordinadores de bancada que, inmediateamente que se me informa que había ingresado el dictamen, se movilizaron para que pudiera estar el quórum necesario y la Comisión de Presupuesto por supuesto reunirse de apuro mientras sesionamos, los asesores también, para que esto pudiera salir adelante.

***** **

DEBIDO A QUE EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA
EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”, MARCAR EN FORMA EXCEPCIONAL
OTRO DÍA PARA REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Como ya saben, el 8 de noviembre es el Día

del Lavallejino, la Junta Departamental tiene votado realizar un acto -el acto debe realizarse por el decreto que está ya votado- en el Teatro Lavalleja. Los actos en el Teatro Lavalleja comienzan a la hora 20:00', por lo tanto, nos coincide con la sesión. Se había conversado con los coordinadores también la posibilidad de realizarlo otro día, martes 7 o jueves 9 de noviembre de este año, excepcionalmente por este año, dado que coincide con el día de sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La bancada del FA propone que sea el jueves inmediato siguiente, jueves 9, a partir de la hora 19:30'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, quería solicitar a todo este Cuerpo la mayor presencia en el acto del Día de Lavallejino, porque en los últimos actos no hemos tenido mucho acompañamiento. Entiendo que todos tenemos distintas actividades, pero es un día muy importante que está votado por esta Junta.

Queremos tener el apoyo porque también lleva mucho tiempo la organización por parte de los funcionarios y de la comisión en este caso. Queríamos solicitar, si bien no hay sesión ordinaria ese día y se pasa para el jueves -se pasará, si se vota-, que hagan el esfuerzo todos los integrantes de este Cuerpo para poder estar presentes ese día en el Teatro Lavalleja. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, el tema que se está tratando en este momento solamente es el cambio de día para sesionar.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, simplemente es breve lo que voy a decir. Me parece que este Cuerpo tiene que obrar en consecuencia a lo votado y este Cuerpo ha votado que todos los 8 de noviembre se celebre el acto del Día del Lavallejino. Creo que no hay reproche alguno en que la sesión se postergue para otro día, acompañando también la moción que realizó el Sr. Edil Mauro Álvarez.

Si bien no está dentro del tema del punto, creo que también obrar en consecuencia implica la participación de los ediles en lo que este Cuerpo -nosotros mismos- ha creado y hemos apoyado, en este caso a nivel cultural. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo nadie más anotado, se pasa a votar la moción de pasar el día de sesión para el 9 de noviembre.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar el jueves 9 de noviembre del cte. la sesión ordinaria del día miércoles 8 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 211/2023.

RESOLUCIÓN N° 211/2023.

VISTO: que, de acuerdo a lo votado por la Junta Departamental de Lavalleja en Resolución N° 242/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, corresponde realizar sesión ordinaria el día miércoles 8 de noviembre del cte.

CONSIDERANDO: que por Decreto N° 3036 de fecha 14 de marzo de 2012 se debe realizar un acto todos los días 8 de noviembre conmemorando el Día del Lavallejino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la sesión ordinaria el día jueves 9 de noviembre del cte.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quisiera solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:07'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL, LUIS CARRESSE, ALICIA MALO Y GABRIELA UMPIÉRREZ.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A UNIFICACIÓN DE LA NORMATIVA NACIONAL DE
EDIFICACIÓN - HIGIENE DE LA VIVIENDA (19 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3433/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.433/023. Minas, 1 de Septiembre de 2023. VISTO: el Decreto N° 3831, del 16 de agosto de 2023 sancionado por la Junta Departamental de Lavalleja. RESULTANDO: I) El Congreso de Intendentes remite por comunicación de la Secretaría Ejecutiva con fecha 28 de junio de 2023, texto conteniendo disposiciones unificadas para la Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda. II) El texto da cuenta de modificaciones de los Artículos 32 y 54, así como el agregado de dos nuevos artículos sin numerar, solicitando a las Intendencias Departamentales se sirvan incorporarlas a la normativa departamental. III) Motivado en el Oficio N° 217/2023, de 25 de julio de 2023 elevado por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial; el Ejecutivo por Resolución N° 2.951/023 de fecha 26 de Julio de 2023 remitió a la Junta Departamental, iniciativa legislativa adjuntando la documentación comunicada por la Secretaría del Congreso de Intendentes y solicitando expresamente la derogación del Decreto N° 3496 del 19 de Julio del 2018. IV) El 16 de agosto de 2023 la Junta Departamental sanciona el Decreto N° 3831 modificando el Decreto Departamental N° 3496 del 19 de Julio del 2018 dando nueva redacción a los Artículos 32 y 54; asimismo, según sus artículos 3 y 4 se agregan al referido compendio normativo, dos nuevos artículos sin numerar. CONSIDERANDO: I) El Informe N° 961/2023, de 31 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial da cuenta de lo siguiente: a) no se aprobó todo el texto articulado remitido, sino que se aprobaron modificaciones a la normativa vigente; b) no se derogó el Decreto Departamental N° 3496 del 19 de Julio del 2018 tal cómo fue solicitado por el Ejecutivo en la Resolución N° 2.951/023 de fecha 26 de Julio de

2023; c) se advierten inconvenientes de técnica legislativa en perjuicio de los sujetos alcanzados por la normativa, no siendo práctico tener dos cuerpos normativos vigentes sobre la misma materia, que sin perjuicio de los compendios que la Intendencia pudiera realizar, no resulta adecuado mantener artículos sin números. II) considerando que las objeciones refieren a procurar una mejor técnica legislativa que otorgue una mayor comprensión de los Decretos Departamentales con fuerza de Ley en el Departamento, es pertinente determinar compendios normativos que sigan reglas de integridad, irreductibilidad, coherencia, correspondencia y realismo. III) Siendo la actividad legislativa en la materia de edificación, un cometido común del Ejecutivo y Legislativo departamental (Arts. 19 núm. 35 y 35 núm. 26 Ley N° 9.515); es oportuno ejercer la potestad de observar y objetar el Decreto N° 3831 sancionado por la Junta Departamental, advirtiendo los inconvenientes que se generarían con su entrada en vigencia. IV) Asimismo, asumiendo la corresponsabilidad de la actividad legislativa, teniendo presente que la anterior iniciativa remitida por el Ejecutivo pudo no resultar clara a los fines antes mencionado; es conveniente remitir nueva iniciativa para consideración y aprobación de la Junta Departamental. ATENTO a las potestades del Artículo 281 de la Constitución de la República, Artículo 35 numeral 26) de la Ley 9.515 del 28 de Octubre de 1935, El Intendente Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1°- Observar el Decreto N° 3831, del 16 de agosto de 2023 en los términos del Artículo 281 de la Constitución de la República. 2°- Objetar la entrada en vigencia del Decreto N° 3831, del 16 de agosto de 2023 por considerarlo inconveniente. 3°- Remitir a la Junta Departamental de Lavalleya, iniciativa favorable para la consideración y aprobación del proyecto de Decreto que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma, a efectos de unificar en un mismo texto legislativo la Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda acordada por el Plenario del Congreso de Intendentes en la Sesión Plenaria N° 24 del 20 de Octubre de 2022. Fdo.: Lidia Araújo Cerrón -Secretaria General, Dr. Mario García-Intendente Departamental”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, habiendo estudiado el Expediente N° 13433/2023 remitido por la Intendencia Departamental, observa que el procedimiento realizado y votado en el Decreto N° 3831, de fecha 16 de agosto de 2023, es adecuado. La Junta Departamental de Lavalleya, a sugerencia de esta comisión, no derogó in totum el Decreto N° 3496/2018, en el entendido de que el Congreso de Intendentes claramente aconsejaba sustituir los Artículos 32 y 54 y aprobar los artículos aditivos. Por consiguiente, se concluye que el procedimiento realizado por esta Junta siguió una buena técnica legislativa, por lo que esta comisión aconseja que vuelva al Ejecutivo Comunal para su conocimiento. Fdo.: Adriana Peña, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No sé si los compañeros tienen alguna duda, sino rápidamente. Esto ya estaba votado por la Junta, tiene un número de decreto. Lo que decía el informe del Congreso de Intendentes sobre esa legislación era bien claro. Se pedía que, quien no lo tuviera votado, le modificara los dos artículos, hiciera los aditivos y se votara. Se pedía que la Junta lo votara. En el caso de los que ya lo tenemos aprobado, que se modifiquen los dos artículos y se le haga el agregado, que fue el camino que esta Junta por unanimidad tomó. Por eso es que entendemos que el procedimiento que nosotros aplicamos no solamente sigue una línea legislativa

de utilización, sino que además tenemos un decreto aprobado con una modificación y tenemos el decreto aprobado tal cual el Congreso Intendente nos pedía, Sra. Presidente. Por eso entendemos que lo hecho por la Junta en pleno está perfecto. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, es solamente para salir del campo de la ignorancia.

¿Me podría definir el concepto “in totum”?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - “In totum” quiere decir “en un todo”. El procedimiento es en un todo adecuado.

DIALOGADO.

Sra. Presidente, dice que la Junta Departamental de Lavalleja, a sugerencia de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, no derogó la totalidad. O sea, los dos procedimientos eran: derogas todo y haces esto. ¿Para qué? No tenía sentido, porque eso ya estaba aprobado. Entonces entendíamos que no y la Junta ya lo decidió, ya pasó esto por acá. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie más anotado para hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que observa que el procedimiento realizado y votado en el Decreto N° 3831, de fecha 16 de agosto de 2023, es adecuado, concluyendo que el procedimiento realizado por esta Junta siguió una buena técnica legislativa y aconseja que vuelva al Ejecutivo Comunal para su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3852.

DECRETO N° 3852.

Visto: el Decreto N° 3831 de fecha 16 de agosto de 2023.

Resultando: que mediante el mismo se realizaron modificaciones al Decreto N° 3496 de fecha 19 de julio de 2018 referente a Normativa de Edificación - Higiene de la Vivienda.

Considerando: que el Sr. Intendente Departamental por Resolución N° 3433 de fecha 1° de setiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 281 de la Constitución de la República, observó el decreto referido en el Visto por considerarlo inconveniente.

Atento: a la facultad establecida en el Artículo N° 281 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Establecer la vigencia del Decreto N° 3831 de fecha 16 de agosto de 2023.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO DE ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA DPTAL.
AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tengo aquí una moción escrita que presentaron

ediles del Partido Colorado. Se le va a dar lectura. Lo que solicitan es tratar este tema en una sesión extraordinaria a fijarse. Esto ya había sido conversado con los coordinadores de bancada, o sea que estaba hablado que esto se iba a realizar de esta manera cuando se pasara a tratar este tema. Le pido a la Secretaria si puede dar lectura a la moción que presentó el Partido Colorado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la moción escrita presentada por el Partido Colorado, la que expresa: “Minas, octubre 25 de 2023. Sra. Presidente de la Junta departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. En referencia al tema 6 -que ahora es 7 por el agregado que tuvo- del orden del día de la presente reunión: a) teniendo en cuenta la sensibilidad que el tema presenta para la población; b) las discrepancias en los informes de las comisiones actuantes. La bancada de ediles del Partido Colorado mociona que el tratamiento de este punto se realice en una sesión extraordinaria, tal como se hizo en su oportunidad. Asimismo, se sugiere que ambas comisiones se reúnan en el ínterin a efectos de intentar aunar criterios. Fdo.: Néstor Calvo, Julio Fungi, Maximiliano Fernández, Luis María Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Bien breve, Sra. Presidenta. Creo que lo que plantea el Partido Colorado, que usted había planteado que habían hablado con el resto de los partidos, al igual que la idea original, era poder hacer una sesión extraordinaria para tratar el tema, que tiene muchos artículos y que -como usted verá-, a partir del Artículo 13 que hasta el 50 y pico, 60, tiene varios que de alguna manera nosotros dábamos en forma afirmativa y negativa en la comisión, así que creo que es muy acertado poder hacerlo de la manera que está planteado. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a hablar en representación del Frente Amplio, por lo tanto, voy a medir mis términos por el respeto a la institucionalidad de la Junta Departamental y al resto de los ediles que no tienen nada que ver.

Si hay algo que nos han enseñado en política es a respetar cuando se llega a acuerdos y ser intelectualmente honestos entre nosotros. Hay cosas en política que capaz que pueden sonar una bobada, lo pongo entre comillas, pero para nosotros, como Frente Amplio, no es una bobada. El día lunes, reunida la bancada de ediles como se reúne cada lunes, propusimos por escrito en un grupo que no es secreto -o sea, no se precisa que entre el guardián para que se den a conocer ni la prensa, no es secreto-, donde están integrantes de todas las bancadas y la Sra. Presidenta, el suscrito -en representación del Frente Amplio-, sobre el punto 6, puse que solicitamos que se ponga en sesión extraordinaria para el próximo miércoles, dada la extensión del tema y que requiere un tratamiento minucioso, a las 21:52'. Todos contestaron a eso y, además, lo vieron.

Yo quiero reflexionar porque -insisto- capaz que para algunos es un dato menor, pero, cuando se ponen las cosas buscando un acuerdo, hacer llegar a la mesa por escrito y firmado por ediles de un solo partido, cuando en realidad se llegó a un acuerdo, eso intelectualmente es muy deshonesto, muy deshonesto, eso no se hace. En todo caso, que lo hagan en otros ámbitos, pero en esta Junta Departamental no. Estamos tratando de sostener un buen relacionamiento porque tenemos cosas muy importantes que tratar; estamos tratando de buscar acuerdos, consensos; y que nos hagan esto, a nosotros como Frente Amplio, nos duele, porque nosotros no obramos de esa manera. Si logramos acuerdos entre todos los partidos políticos y presentamos una nota, se la hemos hecho firmar a todos los coordinadores partidarios, no la presentamos a título personal, no nos cortamos solos.

Para que no quede esto como un precedente y que también ya está terminando nuestra coordinación, quiero que por lo menos reflexionemos antes de hacer eso, porque realmente, si pasan estas cosas con estas cuestiones que son quizás un poco menores, no quisiera que en plena campaña política pasen cuestiones similares que dañan los acuerdos políticos y dañan el diálogo entre los partidos. Eso no se hace. Gracias, Sra. Presidenta, y disculpen, señores ediles.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie más anotado para hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la bancada de ediles del Partido Colorado, de que el tratamiento del tema: “Intendencia Departamental: Proyecto de decreto de adecuación de la normativa dptal. al ordenamiento territorial vigente”, se realice en una sesión extraordinaria y que ambas comisiones se reúnan en ese ínterin a efectos de intentar aunar criterios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:19’.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A OFICIO N° 1855/2023 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Se transcribe el Oficio N° 1855/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 12 de abril de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2022-17-1-0005555 Ent. Iniciada. Oficio N° 1855/2023. Transcribo la Resolución N° 910/2023 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 12 de abril de 2023; y adjunto el respectivo Informe: “VISTO: Las actuaciones practicadas por el Tribunal de Cuentas en el Municipio de Solís de Mataojo; RESULTANDO: que el examen se efectuó aplicando en lo pertinente, los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias; CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, las cuales están suficientemente documentadas; ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 211 Literales C) y E) de la Constitución de la República y Artículo 111 del TOCAF; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Aprobar el Informe que se adjunta; 2) Que el Organismo deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el párrafo 8) del Informe; 3) Comunicar la presente Resolución al Municipio de Solís de Mataojo, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja; 4) Dar cuenta a la Asamblea General”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. “INFORME AUDITORÍA MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO. 1- ANTECEDENTES. 1.1 El Tribunal de Cuentas, en el marco de sus facultades constitucionales, resolvió realizar una auditoría al Municipio de Solís de Mataojo a los efectos de verificar los aspectos detallados en el numeral 2) de este

informe. 1.2 Autoridades municipales Elecciones municipales del año 2020. Alcalde: Verónica Machado Pereira. Concejales: Néstor Yelos / Carlos Corbo / Carmelo Romero / Fernando Larrosa.

2- OBJETO DE LA AUDITORÍA. El objeto de la auditoría consistió en analizar el sistema de control interno implementado por el Concejo Municipal de Municipio de Solís de Matajojo en relación a las actividades de control, información financiera y cumplimiento de normas legales durante el ejercicio 2021-2022.

3- MARCO NORMATIVO. -Constitución de la República; -TOCAF; -Ley 19.272; -Decreto N° 3.368/2016 de la Junta Departamental de Lavalleja (Reglamento de Funcionamiento de los Municipios del Departamento de Lavalleja).

4 - ALCANCE DEL TRABAJO. La auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Dichas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada para los hallazgos y conclusiones. Se efectuaron procedimientos de auditoría, que incluyeron pruebas de control y cumplimiento, procedimientos analíticos y pruebas de detalle respecto a la documentación proporcionada por el Municipio. En particular dichas pruebas incluyeron:

- Análisis de estructura organizativa (organigrama), de ordenadores designados, así como la normativa relacionada con los mismos y su respectiva aplicación.
- Análisis de aspectos formales y legales de la documentación de gastos, así como su tratamiento contable.
- Análisis del proceso del casto y pagos.
- Análisis del manejo de fondos.
- Análisis del proceso de gasto y pagos.
- Análisis del manejo de fondos.

5 - PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL MUNICIPIO.

5.1 Solicitudes previas a la visita:

- Cuestionario al Concejo Municipal, integrado por Alcaldesa y Concejales.
- Solicitud de estados de cuentas bancarios y conciliaciones bancarias del período 01/01/2021 al 30/06/2022.

5.2 Tareas realizadas:

- Arqueo de Fondos.
- Revisión de una muestra de órdenes de pago, compra, legajos de contrataciones.
- Entrevista con la Alcaldesa.
- Solicitud del detalle de funcionarios que están asignados al sector administrativo del Municipio y las tareas que realiza cada uno.
- Revisión de conciliaciones bancarias. Partidas conciliatorias y una muestra de los movimientos bancarios de la cuenta 1529204-00020.
- Solicitud de la última Acta de audiencia pública anual.
- Solicitud de la póliza de seguros BSE respecto a fondos recaudados.

6 CONSTATAACIONES.

6.1 Incumplimientos de normas legales.

6.1.1 Artículos 4, 5 y 11 del TOCAF: No se depositó íntegramente la totalidad de la recaudación y se realizaron pagos con dichos fondos.

6.1.2 Artículo 14 a 16 y 20 a 23 TOCAF: Los gastos y pagos realizados con “Provisorios” utilizado por el Municipio no cumple con el proceso de gastos y pagos establecido por los mencionados artículos del TOCAF.

6.1.3 Artículo 76 del TOCAF: El Municipio realizó contrataciones con proveedores no inscriptos en el RUPE.

6.1.4 Artículo 132 inciso 1° del TOCAF: No se rindió cuenta documentada de algunos fondos provisorios rendidos al haberse presentado facturas adulteradas.

6.1.5 Artículo 14 numeral 6) de la Ley N° 19.272 y Artículo 38 del TOCAF: Se realizó un contrato al amparo del Artículo 38 del TOCAF cuyo objeto es “realizar tareas de contadora asesora del Municipio” que por la naturaleza, precio y plazo del mismo no encuadra en la definición de arrendamiento de obra establecida en este artículo. Asimismo, no está dentro de las competencias del Municipio la contratación de recursos humanos, sino que es responsabilidad del Gobierno Departamental garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas del Municipio.

6.1.6 Artículo 1 Literal T) de la Ley N° 19.797: Los alcaldes y concejales y sus correspondientes suplentes no presentaron la declaración jurada de bienes e ingresos exigida por esta norma.

6.2 Debilidades de control interno.

6.2.1

Respecto al manejo de Fondos: • No se revisan las conciliaciones bancarias ni se analizan las partidas conciliatorias periódicamente. • No hay separación de funciones entre quienes registran y custodian los fondos. 6.2.2 Procedimientos: • No existen Manuales de Procedimientos que definan las tareas y responsabilidades de los funcionarios que manejan los fondos. • No se dispone organigrama con la estructura organizacional del Municipio. 6.2.3 Respecto al procedimiento de Compra. • No se realizan procedimientos de control para dejar constancia de que una factura ya fue contabilizada de forma de evitar duplicación en la rendición de documentos. • No existe un control documentado de que la mayoría de los gastos ordenados, facturados y pagados se adecúen a los efectivamente realizados (servicios) o recibidos (bienes). 6.2.4 Respecto a los bienes de activo fijo y materiales: • No se dispone de un inventario actualizado de la mayoría de bienes, ni un registro de altas, bajas y existencias de las mismas. 6.2.5 Respecto al funcionamiento del Concejo Municipal. • No se realizan actas que dejen constancias de la realización de la audiencia pública anual. 6.3 Otras constataciones. • Se constató que en dos cajas chicas a rendir por \$ 40.000 cada una, al realizarse un arqueo, se detectaron faltantes de \$ 110 y \$ 573. • La conciliación bancaria de la cuenta 1529204-00020, tiene partidas conciliatorias de egresos bancarios por un monto total de \$ 601.542, por transferencias realizadas por las cuales se abrió el Expediente 2903 de investigación por parte de la Intendencia. • La conciliación bancaria de la cuenta 1529204-00005, tiene partidas conciliatorias por depósitos pendientes de acreditar por el banco, por un monto total de \$ 362.835, por las cuales se abrió el Expediente 4719 de investigación por parte de la Intendencia. • Al verificar una muestra de rendiciones de caja chica se constató que en algunas de las mismas faltaban comprobantes. En específico, en relación a la caja chica correspondiente al Provisorio N° 29/2021 (Autorizado por Acta 434 del Municipio, del 21/01/2021, por \$ 55.000) se detectó la falta de la Factura N° 1699 por \$ 290, la Factura N° 2006 por \$ 448 y la Factura N° 336 por \$ 15.000. Al revisar rendiciones posteriores se detectó que la Factura N° 336 por \$ 15.000 se repetía en las rendiciones de los Provisorios N° 182 y 383. En este último se encontró la factura original (Factura N° 336 del Proveedor Juan Martin Baute Giménez por \$ 15.000) la cual tenía la fecha adulterada. Asimismo, dentro de la rendición del Provisorio N° 383, se detectó la Factura N° 61 del Proveedor Sebastián Faraldo por \$ 18.300 cuya fecha estaba también estaba adulterada. Al examinar la información proporcionada por el sistema contable se constató que esta última factura ya había sido rendida en el Provisorio N° 248. • Con referencia a lo expresado en el párrafo anterior, la Junta Departamental por Oficio N° 670/2022 de fecha 13/10/2022 comunicó que resolvió remitir a este Tribunal, para su valoración, el Oficio N° 245/2022 de fecha 30/08/2022 de la Alcaldesa del Municipio de Solís de Matajojo que se expresa que de la revisión de provisorios se observó en el sistema contable “que hay 17 facturas del año 2021 que se encuentran duplicadas en su uso y en el legajo de los mismos se encontraron facturas adulteradas en su fecha, algunas se volvieron a utilizar y otras no”. Asimismo, por Oficio N° 5.063 de fecha 17/11/2022, este Tribunal solicitó, para su análisis, un listado de provisorios examinados con su correspondiente número identificador, detalle de las irregularidades detectadas en la documentación de cada provisorio, indicando para cada una el número de comprobante, proveedor, fecha, y monto. Así como un escaneo de los legajos completos de los provisorios donde se constataron las facturas duplicadas y/o adulteradas. Posteriormente, por Oficio N° 830/2022 de fecha 26/12/2022, la Junta Departamental de Lavalleja comunica que la documentación solicitada se encuentra en la Dirección Departamental de

Investigaciones y en la Fiscalía Letrada de 1er. Turno. 7 CONCLUSIÓN. Como resultado de las constataciones informadas en el numeral 6, se concluye que el sistema de control interno implementado presenta debilidades en las actividades de control, información financiera y cumplimiento de normas legales. 8 RECOMENDACIONES. • Se deberán adoptar las medidas pertinentes a los efectos de subsanar los incumplimientos legales y las debilidades de control interno señalados en el presente informe. • Asimismo, se deberá disponer las actuaciones a que se refieren los Artículos 140 y 141 del T.O.C.A.F., para determinar la responsabilidad emergente de lo expresado en el numeral 6.3 de este informe, lo que deberá comunicarse a este Tribunal. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de setiembre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento del Oficio N° 1855/2023 del Tribunal de Cuentas de la República, referido a actuaciones practicadas por el mismo en el Municipio de Solís de Mataojo, y aconseja que se dé cumplimiento al numeral 2) de lo acordado por ese tribunal en Resolución N° 910/2023, de fecha 12 de abril de 2023. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja que se dé cumplimiento al numeral 2) de la Resolución N° 910/2023 del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS DPTAL. EL EVENTO
DEL GRUPO THEBEST MOTORS UY Y AERO CLUB DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el evento a realizarse entre el grupo THEBEST MOTORS UY y el Aero Club de Minas, con un encuentro y exhibición de autos: clásicos, deportivos, alta gama, motos y camionetas, sonido de Car y baile, los días 9 y 10 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, en este punto quiero resaltar que este grupo -que va a hacer una movida que tiene que ver con vehículos antiguos nuevos y otro tipo de actividades- va a recaudar para una asociación que cuida caninos en nuestro departamento. Capaz que dice por ahí, SOS Caninos, no me acuerdo cuál era, está ahí, en el informe, que sería bueno si pudiéramos leerlo, Sra. Presidente, porque puede motivar también a fundamentar lo que es trabajar en una cosa que no tiene nada que ver, pero que puede ser copiada por otras instituciones, otras organizaciones, para ayudar a los que trabajan con este tema, que es muy importante. Gracias, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:23’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:23’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Brahian Correa, la que expresa: “Minas, 27 de setiembre del 2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira. Presente: Quien suscribe Brahian Correa, en representación de un grupo recientemente formado THEBEST MOTORS UY, nuestra finalidad es realizar eventos relacionados a encuentros de autos, motos y automotores en general. En esta oportunidad estamos enfocados a realizar un evento conjuntamente con el Aero Club de Minas. Dicho evento está proyectado para los días 09 y 10 de Diciembre del corriente, de la siguiente manera: Día 09-12-23-De 21:00hs a 00:00hs encuentro y exhibición de autos: clásicos, deportivos, alta gama, motos y camionetas. De 00:00hs a 07:00hs se realizará Sonido de Car y culminará con un Baile. Día 10-12-23 De 12:00 a 20:00 hs se continuará la exhibición. Se cobrarán entradas de la siguiente manera: * 2000 entradas que cubren los dos días a \$ 250,00 (doscientos cincuenta pesos uruguayos). * 1500 entradas a \$ 300,00 que abarca la entrada de un día solo (trescientos pesos uruguayos). La finalidad de este Evento es destinar un 70% de lo recaudado a SOS CANINOS MINAS, que son personas que están ayudando a animales callejeros, dándoles asistencias, alimentación, tratamientos, castraciones y ayudan a controlar la sanidad y la problemática de perros callejeros. El resto es para ayudar a cubrir gastos del Evento. Somos un grupo de jóvenes que estamos intentando llevar adelante emprendimientos sociales para poder ayudar en temas sensibles. Por tal motivo solicitamos a la Junta Departamental. * Solicitamos ser recibidos por esta Comisión. * Poder contar con ayuda para declarar este Evento de Interés Departamental, para poder exonerar el impuesto de las entradas y cumplir con nuestro objetivo. * Pedimos confianza y un apoyo de los Ediles en este emprendimiento que estamos comenzando recién y queremos sea el primero de muchos. Somos jóvenes incursionando en estos emprendimientos con fines sociales que nos estamos haciendo recientemente y aspiramos a poder seguir construyendo y creando eventos con fines sociales. Estamos a la orden para cualquier consulta. Saluda a usted atentamente. Fdo.: Brahian Correa”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el evento a realizarse entre el grupo THEBEST MOTORS UY y el Aero Club de Minas, con un encuentro y exhibición de autos: clásicos, deportivos, alta gama, motos y camionetas, sonido de Car y baile, los días 9 y 10 de diciembre de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3853.

DECRETO N° 3853.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el evento a realizarse entre el grupo THEBEST MOTORS UY y el Aero Club de Minas, los días 9 y 10 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** *** *****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON ADEOM LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2023. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a integrantes de ADEOM Lavalleja, representados por los Sres. Daniel Urquiola, Socorro Tolosa y Sergio Pérez. Los interesados expresan que el intercambio verbal resulta más fructífero que la comunicación mediante notas, como se solicitó en el plenario. Nos comunican que se cumplen dos años de la actual directiva y que se renueva en octubre del presente. Han realizado recorridas y asambleas por todas las instalaciones municipales del departamento. En ese sentido, han realizado un balance de actividad, del que surge lo siguiente: - como logros: destacan el convenio salarial logrado durante la pandemia del Covid 19 (IPC + 1% recuperación salarial); el reclamo histórico de la reforma estatutaria, contemplado en la ampliación presupuestal, referido a las licencias. - temas no resueltos: zafralidad, sin plan ni voluntad política (ejemplo: misma tarea desempeñada por dos personas distintas tiene diferente remuneración); existen casos límites de contratados desde hace veinte años. - la carrera funcional: en este período de gobierno, ha tenido 0 ascensos en 1000 trabajadores; 120 jubilados en tres años; y se contrataron 30 zafrales; concluyendo en que hay 100 funcionarios menos en la Intendencia Departamental de Lavalleja. Los agremiados informan que el pasado jueves 14 de setiembre se reunieron con el Intendente Departamental, evaluando el período vigente, quien les manifestó estar dispuesto a implementar concursos, calificaciones, ascensos y quizás nuevas contrataciones, temas que deben concretarse en los próximos seis meses. Ya que la antigua calificación fue anulada, ADEOM aún no está enterada si será parte integrante de los tribunales. Nos manifiestan la carencia de estímulo en el funcionariado por el hecho de la falta de ascensos. “A mejor carrera, mejor servicio”. Indican que la problemática no es de carácter económico, ya que, al jubilarse un jerarca, se cuenta con un respaldo presupuestal que permitiría contratar más trabajadores...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:27’.

“...Como fortaleza en la Intendencia Departamental de Lavalleja, destacan la no presencia de empresas tercerizadas. Los representantes de ADEOM expresan que en la ampliación presupuestal no está prevista la compra de maquinaria. Tampoco está contemplada la contratación de psicólogos, siendo que hoy -entre funcionarios zafrales y población- hay un horizonte de asistencia de aproximadamente unas 2000 personas. El convenio de salud mental y adicciones debe generar herramientas para recuperar al ser humano. Ellos piensan que la ampliación presupuestal -en la que no han tenido intervención- no ha sido de buena calidad. Para finalizar, agradecen a la Comisión de Recepción y a la Junta Departamental toda, por su permanente disposición al diálogo como parte del Gobierno Departamental. Fdo.: Julio Fungi, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, sobre este informe de comisión y el que sigue, solamente quiero hablar unas palabras respecto a mis compañeros. Ese día yo estaba indispuesto, tuve unos días con un estado gripal y ese día no podía concurrir. Hablé con la Sra. Secretaria y le pregunté, si yo no asistía, si podía alguno de mis compañeros suplirme en la presidencia; la Secretaria

me dijo que sí y seguimos adelante con la citación. Ya estamos terminando prácticamente este período y quiero reconocer simplemente porque me toca el puesto de Presidente de esta comisión, que tiene tanto trabajo y gracias a dios que tenemos bastante trabajo, porque ha habido un compañerismo excepcional. Son cuatro compañeros, somos de todos los partidos, de diferentes partidos y ese día me demostraron la calidad humana, la calidad de compañeros, tomaron las riendas ellos, creo que Fungi fue el que ofició de Presidente. Teníamos dos reuniones para recibir ese día y ellos se hicieron cargo de la sesión, demostrando la clase de personas, la calidad humana que tienen y el compañerismo, porque en la Comisión de Recepción somos todos iguales. Yo ya les dije a ellos, se los agradecí a ellos y lo quiero agradecer adelante de la Sra. Presidenta y de todo el Cuerpo, porque realmente ha sido un orgullo, me siento realmente satisfecho de haber podido estar este año trabajando con tan distinguidos compañeros de todos los partidos. Es cuanto, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes de ADEOM Lavalleja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON
USUARIOS DE PISCINA DEL PARQUE RODÓ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 19 de setiembre de 2023. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a grupo de usuarios de la piscina del Parque Rodó, representados por Carmen Manrique, Raquel Marocci, Mónica Denis y Beatriz Tellechea. Los mismos hacen usufructo de las instalaciones del complejo en el horario de 13:00’ a 15:00’, llevando a cabo actividades de natación, hidrogimnasia y ejercicios recreativos, los que significan un directo beneficio para sus afecciones físicas y un efecto sumamente positivo sobre el estado de salud y socialización. A través de la cartelería dispuesta en el lugar de referencia, que luego fuera expresada por el docente a cargo del grupo, los usuarios fueron enterados de que el horario primitivo sería dividido en dos y, asimismo, la actividad que en él realizaban, determinándose que deberían optar entre el horario de 13:00’ a 14:00’ (solo natación) o de 14:00’ a 15:00’ (solo hidrogimnasia). Este cambio conlleva un claro perjuicio para el mencionado grupo. Las personas con limitaciones motrices requieren de mayor tiempo en vestidores previo a realizar las actividades, lo que deriva en aglomeraciones en el vestuario y en que los usuarios tengan menor tiempo de usufructo de la piscina. Lo que las asistentes solicitan es que se reevalúe el cambio verificado, manifestando plena conformidad en el servicio que se brindaba antes de este acontecimiento. Se adjunta nota elevada por el grupo de usuarios. Fdo.: Julio Fungi, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, como decía Martínez -y le agradezco tanto en lo personal como los compañeros-, se realiza un trabajo de equipo y, cuando uno no está, los demás tienen que suplir la función.

Aquí, en este caso puntual, en este informe de usuarios de la piscina del Parque Rodó, no sabemos lamentablemente en el ínterin en que se realizó la reunión con Comisión de Recepción y el día de

hoy qué avances o qué modificaciones ha habido. Evidentemente que cada informe elevado al Cuerpo va a tomar el destino que los señores ediles entiendan que corresponde. En este caso, hay una petición de los usuarios, fundamentalmente por la limitación de gente que tiene algún tipo de dificultades motrices, en esos horarios, que en forma un tanto unipersonal por parte de la dirección de piscina -o no sabemos de cuál- se adoptó y que los perjudica. Pensamos que puede ser una buena postura la de elevar a la dirección de la piscina esta noticia o este reclamo de los usuarios y que ellos determinen cuál va a ser el mejor destino, a los efectos de que precisamente los usuarios con dificultades que hacen uso de la piscina en esos horarios tengan el servicio que venían teniendo hasta el momento en que se realizó la reunión, para justamente lograr su bienestar. Es eso, Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, antes de la intervención, le iba a pedir -si fuera tan amable- que se pudiera leer la carta mandada por los vecinos, sin las firmas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN SPOTURNO Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:35'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el grupo de usuarios de la piscina del Parque Rodó, la que expresa: "Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja: Dra. María Noel Pereira. De nuestra mayor consideración. Elevamos esta carta de parte de los adultos del turno del medio día de la Piscina del Parque Rodó, pidiendo por este medio a la Comisión de Recepción de este Deliberativo Departamental, planteando nuestra problemática. Somos (mayormente) adultos mayores con distintas patologías que concurrimos a la piscina recomendados por nuestros médicos, algunos desde hace años, otros menos años, pero siempre todos juntos en el mismo horario de 13 a 15 hs. Unos compañeros van a aprender a nadar, a hacer Hidrogim o ejercicios recreativos, pero todos juntos en el mismo horario, que junto con el agua caliente nos ayuda y mucho. Hasta que hace unos días se nos comunicó que se nos quita una hora del horario de siempre y que tenemos que elegir en ir de 13 a 14 hs. a nado o de 14 a 15 hs. a Hidrogim, cosa que nos afecta de una u otra forma a todos, sobre todo a los que tienen problemas de salud y también a los compañeros que trabajan se les complica y muchísimo. Un grupo queremos ser recibidos. Sin más y esperando esto se resuelva pronto y volver a la normalidad, muy agradecidos".

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la realidad es que nunca nadie se juntó con esta gente a escucharlos ni a plantearles que se iba a hacer esa modificación. Estamos hablando de que ellos iban dos horas a aprovechar la piscina del parque, compartían la piscina con los nadadores, pero ellos tenían una buena parte de la piscina para hacer sus actividades. Son todos adultos, muchos con patologías de columna y otras enfermedades, que van justamente como terapéutica a tratarse en la piscina.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 22:37'.

Un día, uno de los profesores que no tomó la decisión les dijo: "A partir de dos o tres días van a tener que optar: o vienen de 13:00' a 14:00' o vienen de 14:00' a 15:00'". Muchos de ellos decían: "Pero yo no nado, no quiero nadar en larga distancia dentro de la piscina". "Bueno, o sea que tienes que venir en una sola hora; en la otra no".

Cuando uno habla de una hora, no habla de una hora, porque están aproximadamente tres cuartos de hora, porque tienen que salir antes para dejar los vestuarios libres para que entre el otro grupo. Lo peor de todo es que nadie se comunicó con ellos, ni siquiera cuando los vecinos acudieron a ediles para que les plantearan la problemática, fue planteado en esta Junta Departamental, nadie les habló, ni siquiera cuando se planteó la problemática. La respuesta fue: “Ustedes elijan; esto está decidido”. Yo creo que la forma de tratar a los usuarios -que son los dueños de la piscina- no es esa, Sra. Presidente. Además, son gente adulta que trabaja, gente que tiene patologías -como ya lo decían ellos y lo hemos dicho nosotros- y esto ahora es: vayan tres cuartos de hora.

Yo voy a mocionar, Sra. Presidente, para que el Encargado de Deporte venga a la Comisión de Deporte y Juventud y que podamos estar presentes para plantear este tema, que es grave y urgente, porque estamos hablando de gente enferma. No van a chivear, no van a jugar a la piscina; van como terapéutica para sus enfermedades.

La forma de tratar a la gente no es “Esto es así porque a mí se me antoja”, sino buscar un punto del medio, porque hablando la gente se puede entender; tiene que haber dos que quieran hablar, pero hablando la gente se puede entender. Pero empezando por que aquí los importantes son los usuarios, no es quien dirige, es el usuario, que para eso se hizo la piscina: para el usuario.

Sé que esto va a tener un alivio cuando esté inaugurado AFE, que tiene también una zona para tratamiento de personas con afecciones de columna, de piernas, de brazos y de salud mental y social, porque también la piscina es para ese tipo de enfermedades y para evitar ese tipo de enfermedades.

Así que quiero plantear eso, porque me parece que está bueno que la Junta interceda lo antes posible para revertir una situación -porque ya está planteada- y para llamar a quienes son los responsables de haberla tomado inconsultamente con la gente y sin importarles lo que perjudicaba a los usuarios de la piscina. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, particularmente, este tema es un tema del que conozco por una cuestión profesional, técnica y también por una cuestión de que soy usuario de la piscina municipal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 22:41’.

Yo creo que los beneficios, desde el punto de vista de la salud, que otorga a cualquier ciudadano que concurre son notorios, claros y no hace falta perder tiempo explicándolos, desde el punto de vista fisiológico, anatómico, psicológico. Creo que lo que se busca, lo ideal, es tratar de democratizar y de que la mayor cantidad de ciudadanos tengan el acceso a las instalaciones que les puede ofrecer la comuna. Es de sentido común y no hace falta conocer técnicamente la materia, que en una piscina -que tiene limitaciones estructurales de 25x12, que hay limitaciones de funcionarios- no se pueden tener 150 personas al mismo tiempo en una pileta. Entonces, nos organizamos de manera de poder asistir todas las personas que vamos a la pileta o tenemos que limitar el acceso, tener una pileta para pocas personas y todos estos beneficios serán limitados a menos cantidad de gente. A la piscina concurren personas que van a nadar como entrenamiento, ya sea deportistas o personas que tienen que rendir algún tipo de prueba; personas que van a aprender a nadar; personas que van a hacer hidrogimnasia: personas que van a recrearse y a jugar al vóley, que también tiene un fin saludable y es importante que ellos puedan concurrir.

Tiene que haber funcionarios que estén controlando eso y que estén permitiendo que lo puedan hacer de manera segura, que nadie va a tener un accidente, que nadie se va a ahogar en la pileta, que a nadie le va a bajar la presión y se pueda lastimar; incluso le podría causar la muerte, sabemos que es peligroso cuando se realizan actividades sin control. Es por eso que se divide en horarios, en función de los objetivos por los cuales la gente va a la pileta, esto está en la tapa del libro de todas las instalaciones deportivas del mundo: un horario para quienes van a nadar, un horario para quienes van a aprendizaje en la natación, un horario para hidro gimnasia. En la nota, yo escuchaba que los vecinos decían que son un grupo de vecinos, que algunos van a una cosa, otros van a otra y yo entiendo que a veces es más cómodo poder concurrir a un lugar, que todos seamos amigos y que cada uno haga lo que le parezca, pero, en instalaciones que son de todo el pueblo, tenemos que organizarnos de manera de que todos podamos ir, cumplir con nuestro objetivo y asegurarnos de que, cuando pagan un tributo -porque todos los que van a la pileta pagan el mismo tributo-, puedan tener la garantía de que van a cumplir con su objetivo: quien va a entrenar, pueda entrenar; quien va a hacer actividad recreativa, haga actividad recreativa; y quien va a aprender a nadar, pueda aprender a nadar.

Entonces, no puedo creer que haya que explicar esto de dividir en diferentes horarios; es una cuestión técnica, básica y principalmente de sentido común. Por lo tanto, yo quiero manifestar el respaldo a los profesionales que trabajan en la pileta, desde el Encargado de Deporte -que es un profesional y toma decisiones con muy buen criterio-, así como a todos los docentes que se esfuerzan por hacer las cosas de la mejor manera y brindar un buen servicio para toda la ciudadanía. Por ahora es eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, respeto y muchísimo el pensamiento de nuestro compañero edil, lo respeto muchísimo; 150 a la misma vez en la piscina no hubo nunca. Los nadadores siguen siendo la misma cantidad de siempre. Vuelvo a reiterar, esto tiene una válvula de escape, que es la inauguración de AFE, el Complejo Ángel Ugarte, pero, de todas maneras, lo peor acá es que no se tuvo diálogo por más de que se pidió, nadie escuchó a la gente. Los nadadores siguen siendo los mismos, un horario entero, la piscina es grande, nunca hubo 150 personas a la misma vez. En verano sí hay y hay mucha gente; gracias a dios que proyectamos cerrar la piscina y poder aprovechar las instalaciones, porque cada vez va más gente y eso está muy bueno, muy bueno.

Creo que lo más grave es que se pidió diálogo y estos vecinos vinieron acá a buscar que la Junta trate de conseguir que alguien les hable, cosa que no pudieron conseguir. Además, la Intendencia necesita técnicos y funcionarios, es lógico que necesite. Sabía que iba a tener una piscina todo el año y necesita técnicos, eso viene muy bien, se van a contratar más profesionales para que puedan trabajar y son profesores de nuestro medio los que son contratados, pero, si necesita más técnicos, tiene que contratarlos, porque para eso se hacen las instalaciones. No es solamente la inversión, sino que después tiene un trabajo. Es como el mantenimiento de todo lo que se inaugura, es parte sustancial del gasto de la inversión que se hace.

Entonces, creo que acá, si nosotros no hacemos nada en esto, Sra. Presidente, entiendo que tenemos vecinos que entienden que la Junta Departamental es el oído del pueblo y vienen a que los escuchen, y creo que nosotros tenemos que llamar al director para conversar, para plantearle por qué razón no se habló con ellos, porque, de repente, si se hubiera hecho en una forma totalmente distinta,

llama al grupo de gente y les dice: “Muchachos, somos muchos, tenemos que dividir actividades. ¿Qué les parece? Vamos a tratar de adecuar”. Por supuesto, no se puede solucionar uno a uno, pero en equipo se pueden solucionar las cosas. Acá hubo una directriz, a raja cincha: “Esto es así y así y a partir de tres días ustedes vienen de tal hora a tal hora”.

Creo que la Comisión de Recepción -que cumplió una labor fundamental- escuchó a los vecinos y ahora está en nuestra cancha saber si vamos a seguir escuchando a estos vecinos; vamos a consultar cómo se puede hacer; si no hay otro mecanismo de solución, lo podemos consultar nosotros; y contestarle a los vecinos. Si no, no nos sirve de nada tener una comisión que reciba a la gente para después no hacer nada, no tiene sentido; por lo menos consultar con la persona que tomó la decisión, tener una respuesta para los vecinos y decirles: “Mire, gente, no se puede solucionar porque por ahora no hay instalación adecuada”, pero por lo menos nosotros los escuchamos y por lo menos nosotros les podemos responder, que es nuestra tarea: representar a los ciudadanos. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, cuando surgió la incomodidad de algunos de los usuarios de la piscina fue justamente por la cantidad de personas que concurrían en el mismo horario. Las personas que concurrían manifestaban que, por ejemplo, quien está nadando es difícil que lo pueda hacer cuando hay -yo lo he vivido y es simplemente ir- muchas veces más de 70 u 80 personas en una hidrogimnasia al lado; además, es muy difícil tener una clase de natación para personas que no saben y otras personas entrenando. Eso es imposible, es irrealizable, no se puede realizar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 22:50’.

Ante esas sugerencias, se buscó organizar de esta manera, se informó a través de los docentes -y me consta- y, además, se estableció un período, previo a la división total, donde se establecían prioridades. Había horarios que eran prioritariamente para nadar, por más que podías ir a recrearte; no había hidrogimnasia ni red de vóley, pero podías ir a recrearte; la prioridad era nadar. Había horarios donde la prioridad era la hidrogimnasia; podías ir a nadar, pero no podías quejarte si tenías una cantidad de gente bailando al lado. Para luego pasar lentamente a definir los horarios según lo que cada uno busca de las instalaciones. Entonces, tampoco se puede decir -porque no es real- que fue de un día para el otro. Los docentes se comunicaron con las personas, esto surge a raíz de la necesidad de quizás otros vecinos, pero la enorme mayoría que entiende que cada uno tiene que tener el espacio para desarrollar la tarea que va a realizar -no puede estar nadando dentro de una hidrogimnasia de 70 personas- y es por eso que se establece un criterio coherente, Sra. Presidente. Esto es simplemente convivencia. Quizás en Lavalleja no tenemos la cultura de convivencia en instalaciones deportivas porque no teníamos instalaciones de este tipo hasta hace poco tiempo, pero es cuestión de aprender a convivir y entender que hay horarios para todo. 45 minutos dan y sobran si los podemos tener todos los días y eso es muy bueno; no todos los departamentos tienen la posibilidad de que un usuario pueda ir todos los días a la pileta; 45 minutos dan bien para una clase, si tenemos una clase bien realizada, con docentes que estén enfocados en eso. Para eso necesitamos horarios establecidos con los docentes específicos, porque no es lo mismo un docente que está entrenando un plantel de natación a un docente que está con una persona que tiene determinada patología y se está rehabilitando de alguna articulación. Entonces, insisto, creo que es un criterio muy

claro y aprovecho a felicitar al Sr. Encargado de Deporte porque ha tomado una muy buena decisión.
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión la Recepción, referido a reunión mantenida con usuarios de piscina del Parque Rodó. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se pasa a dar lectura a la moción de la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito votación nominal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:52'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción de solicitar al Encargado de Deporte que venga a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta y se comunique a los demás ediles cuando se vaya a realizar la reunión para poder intercambiar sobre este tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar al Encargado de Deporte que venga a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta y se comunique a los demás ediles cuando se vaya a realizar la reunión, para poder intercambiar sobre este tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ana Laura Nis, Néstor Calvo, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Juan Spoturno, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpierrez, Yliana Zeballos, María Noel Pereira.

Son 21 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, la moción de derivar a la Comisión de Deporte y Juventud, invitando al director para charlar sobre el planteo de los usuarios de la piscina, será sin duda uno de los elementos encomendados por el Cuerpo que vamos a dar cumplimiento, pero quería básicamente noticiar al Cuerpo que, en estos días, la Comisión de Deporte y Juventud va a recibir al Encargado de Deporte, por lo tanto, vamos a tratar de aprovechar esa instancia para que este planteo hecho por los vecinos tenga su efectivización y tengamos la palabra del director de primera mano. Vamos a estar comunicando al Cuerpo cuando ello se haga. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:56'.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: "Minas, 28 de setiembre de 2023. La Comisión de Recepción comunica que, en el día de la fecha, recibió a un grupo de vecinos de la ciudad de José Pedro Varela, los que concurrieron a plantear la situación de inseguridad que vive la localidad en las últimas semanas. Se han registrado copamientos, rapiñas, robos a comercios y casas de familia, generando temor en la población. A su vez, solicitan que se tomen medidas respecto a la circulación de drogas, situación

que se hace evidente, fundamentalmente en horas nocturnas. Comentan que, si bien se han realizado algunas detenciones por los hurtos, los casos de amenazas y violencia continúan. Por lo que solicitan de parte de las autoridades competentes, la adopción de medidas drásticas para revertir estos fenómenos de delincuencia. Manifiestan que en ocasiones de tormentas eléctricas, algunos barrios quedan totalmente sin iluminación, lo que aumenta la inseguridad. Asimismo, solicitan mayor control sobre bares y comercios similares, así como de casas abandonadas, que son utilizadas como refugios y donde se pernocta. Su principal preocupación es por el próximo gran evento a realizarse en José Pedro Varela, el raid a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre, donde se esperan miles de visitantes de varios puntos del país. Se adjunta nota presentada por el grupo de vecinos. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hace unas sesiones atrás, nosotros estuvimos hablando sobre esta situación en la media hora previa. Nosotros nos reunimos con varios vecinos y nos planteaban algunos de los temas que después se volcaron en la comisión, que tienen que ver con temas de inseguridad, pero fundamentalmente lo que está pasando es que hay falta de políticas de todo tipo en José Pedro Varela, no es solamente en temas de inseguridad. Que aumente la inseguridad en José Pedro Varela no es solamente algo de inseguridad, sino que es producto de la falta de otras políticas sociales, políticas laborales, de seguridad social y también de inseguridad, evidentemente. Los vecinos dicen -según el informe- que se han registrado copamientos, rapiñas, robos en comercios y en casas de familias. Decíamos la vez pasada que hay relatos de familiares de algunos vecinos, lamentablemente, que han ido a buscar plata al cajero automático y al rato en la casa les están robando la plata; quiere decir que los están vigilando. O sea, hay una cuestión de que el Ministerio del Interior está haciendo agua por todos lados. De hecho, hubo una reunión -creo que lo manifiestan acá- realizada -dice la nota de los vecinos- con las máximas autoridades departamentales del Ministerio del Interior y, al plantearse esta situación, se pidió a la población que se tomen medidas de protección: rejas y cámaras en vivienda y comercio. Estamos hablando de que los robos no son a gente adinerada, no están mirando si tienen plata o no tienen plata. Entonces, si nosotros le vamos a pedir -como autoridades- que los vecinos compren y gasten, los que pueden, pero los que no pueden quedan desamparados. En definitiva, es un poco lo que decíamos el otro día y que, además, en la comisión -que estuve presente- también lo volvieron a reiterar y tiene que ver con esto de que nos llama la atención que las máximas autoridades departamentales del Ministerio del Interior les digan que tienen que poner rejas si se quieren cuidar, cuando, en realidad, quien nos tiene que garantizar la seguridad es el Ministerio del Interior, que parece que lo que está garantizando últimamente es la seguridad para algún ex senador.

Además, hablaban los vecinos sobre lo que iba a pasar el fin de semana siguiente, que era el raid hípico -dicen- donde se espera a miles de visitantes. Claro, este informe debió haberse tratado en la otra sesión. Usted sabe, Sra. Presidenta, que, en ocasión de que se llevara a cabo este raid hípico, hubo una batalla campal en la plaza, donde una persona andaba con un machete y no mató a otra de casualidad. Lamentablemente, andan los videos en la vuelta, que en realidad los traje a los videos para pasarlos, pero me parecía que era bastante grotesco. Si ya los vieron, mejor; si no, se los paso para que los miren en sus casas, porque en realidad eso refleja que los vecinos están alerta y tratan de prevenir. ¿Sabe cuántos policías hubo actuando en ese lío que hubo en la calle? Dos policías,

jóvenes además, jugándose la vida.

Entonces, creo que nosotros, como Junta Departamental, evidentemente no vamos a ir a imponer medidas para paliar esta situación, pero lo que sí podemos hacer es darle fuerza a lo que los vecinos vinieron a plantear y, para darle fuerza, como Junta Departamental, me parece que lo que nosotros podríamos hacer es lo siguiente. Los vecinos, además, trajeron firmas, creo que fueron doscientas firmas que quedaron en la comisión. Incluso, se pidió que las firmas no vinieran adjuntas a los documentos para no panfletear las firmas de los vecinos con su identidad, que tienen la cédula, etc. Pero lo que sí podríamos hacer es solicitar que las palabras que aquí se mencionen sobre esta situación pasen a Fiscalía y que se adjunten las firmas. Al Fiscal sí hay que darle las firmas, el Fiscal no las va a panfletear, pero por lo menos las palabras de los vecinos que vinieron van a ir con ese respaldo; que también pase a la Jefatura de Policía de Lavalleja; pase al Municipio de José Pedro Varela; que vaya a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia de la Cámara de Senadores; y, además -que es algo que me parece que nos vamos a tener que acostumbrar a hacer-, remitirle a los vecinos que vinieron a la comisión las resoluciones que se hayan votado en sala respecto a este tema. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, nuevamente estamos ante una distancia temporal entre el momento en que se expresa esta situación de parte de los vecinos -situación preocupante- y el presente, donde tenemos entendido que se han verificado procedimientos policiales que han posibilitado la detención de varias personas, que eran prácticamente las causantes de estos desmanes que los ciudadanos de Varela estaban denunciando ante la Comisión de Recepción. Reitero, no sabemos hoy exactamente cuál es la situación, pero sí tenemos entendido que esos procedimientos han limitado tremendamente el accionar delictivo, devolviéndole en parte la tranquilidad que necesita, que exige y que tiene todo el derecho de tener la población varelese. Por tanto, considero sí oportuno el pasaje de la nota y el informe que relata justamente la petición de los vecinos a Jefatura de Policía de Lavalleja. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, hay que estar muy sensibles a la situación que vienen a plantear los vecinos. En un pueblo como José Pedro Varela, de cinco mil habitantes, que pasen algunas cosas también es preocupante para ellos. Me imagino que no tiene que ser muy fácil.

Ahora, también hay que pensar que no nos puede asombrar. Usted recuerde, Sra. Presidente, creo que los compañeros pueden recordarlo, cuando en la plaza de José Pedro Varela estaban patoteando y los policías se tuvieron que meter adentro de la comisaría porque les iban a pegar; estamos hablando de que no es este ministerio ni este gobierno.

También debemos acordarnos de un ministro del Interior de muchos años en este país, que le decía a la gente que no fueran bobos, no salieran con championes de marca y que no anduvieran con celulares en la mano, que teníamos que cuidarnos nosotros porque los pandilleros y los patoteros iban a andar en la calle igual. Así que no nos puede llamar la atención que vaya una autoridad policial y les diga: "Traten de cuidarse".

Yo creo que este tipo de cosas hay que atacarlas por el lado que viene. Hay un grupo de diez/doce personas que tienen malas costumbres, que ya nos habían dicho, que venían de otros lados, que

vinieron a vivir a la localidad, que, hasta tanto no cometan algo realmente importante, entran y salen porque no hay otra manera.

La administración anterior pagó cámaras de seguridad para José Pedro Varela. Son las únicas que hay: en Minas, en José Pedro Varela y en Solís de Mataojo. Creo que sería buena cosa mandarle una minuta al Intendente, si puede ampliar la red de cámaras de seguridad de José Pedro Varela. Creo que es una medida que puede ayudar a la seguridad de la localidad. Eso se puede hacer. Ya se hizo y se puede hacer en convenio con el Ministerio del Interior, como ya se pusieron cientos de cámaras, pero creo que no nos tenemos que asombrar por alguna cosa que pueda suceder ahora, sino tratar de buscar la solución.

Yo estoy convencida de que el Jefe de Policía hace una excelente tarea, excelente. Hay gente indeseable en todos lados. Lo que tenemos que hacer es tratar de ayudar a los vecinos de José Pedro Varela. Lo de las cámaras, lo de los consejos para el jefe o la autoridad máxima que haya ido está bien que se digan; la Junta también puede ayudar, enviando las palabras al Jefe de Policía planteando nuestra inquietud que transmitimos de lo que vinieron a decir los vecinos de José Pedro Varela, en el entendido de que sabemos muy bien que está trabajando muchísimo el Jefe de Policía, que va a todos lados a escuchar a la gente y que hubo un gran operativo en la fiesta de Varela, un gran operativo -esto fue de madrugada en la plaza; posiblemente muchos de los policías que estuvieron actuando se hayan ido a descansar un rato-, como un gran operativo en la Semana de Lavalleja, que tenemos que agradecer. ¿Por qué? Porque las cosas se están haciendo con el conocimiento que el Jefe de Policía tiene. No tiene un policía por cada habitante del departamento, pero creo que, con la experiencia que tiene el comando de Jefatura, está trabajando lo mejor que se puede.

¿Podemos ayudar? Perfecto. Él diciéndole a los vecinos, cuidándonos entre todos de esos malvivientes que lamentablemente tenemos en nuestra sociedad. Además, podemos motivar para tener más cámaras de seguridad, que -quieran o no- es la forma de encontrar quiénes son, que a veces no los pueden inculpar porque no sabemos quiénes son, pero con cámaras de seguridad a veces sí se puede hacer, más o menos -usted sabe más que yo- y, por lo menos, podemos cuidar al que ya sabemos que es. Muchas gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Yo creía que íbamos a hablar de Varela, pero terminamos hablando del “Bicho” Bonomi, sin nombrarlo, pero yo lo voy a nombrar al compañero.

Ahora, hay cosas que acaba de escuchar que a mí me llaman la atención, porque además los vecinos también plantearon en la comisión que, desde el Ministerio del Interior, les han dicho que las cámaras no sirven. De hecho, han llevado filmaciones y dicen que las cámaras no sirven, entonces esto no se arregla con cámaras de seguridad. Ojalá la seguridad pública se arreglara con cámaras de seguridad, sería una papa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:11’.

Lo otro de lo que no nos podemos olvidar, que ahora se vuelve a recordar que se instalaron cámaras, es que fue un convenio entre la Intendencia Departamental y el Ministerio del Interior. Yo recuerdo ese día: andaban a los besos y a los abrazos con el ministro, a los besos y a los abrazos, la sonrisa se les veía desde Minas a José Pedro Varela, ¿y ahora vienen a criticar lo que pudo haber dicho el ministro? ¿Ahora? No, vamos a poner las cosas como son. ¿Por qué no se lo plantearon en ese momento? Porque capaz que políticamente les servía.

Es verdad, no hay un policía para cada uno de los habitantes, sin duda, pero yo no me olvido que estuvieron quince años repitiendo una y mil veces, pidiendo que prácticamente en cada esquina de las ciudades hubiera un policía y ahora, después de reclamar durante quince años la situación de inseguridad, se empezaron a dar cuenta de que la realidad iba por otro lado y me alegra que lo reconozcan.

Ahora, lo que tenemos que hacer es centrarnos en lo que nos plantean los vecinos y es que están buscando algún tipo de respuestas. Capaz que algún edil acá adentro entiende lo que dice el actual Jefe de Policía; ahora, a los vecinos, que son los afectados -porque acá los que hemos hablado no vivimos en Varela-, que son los que han planteado la situación y son lo que la están sufriendo, les vamos a decir: “No, mira, la culpa la tuvo Bonomi”. Es muy fuerte Sra. Presidenta. Un poco de cordura.

Quiero que se haga una corrección -si así lo entiende la comisión- donde dice: “Por lo que solicitan de parte de las autoridades competentes, la adopción de medidas drásticas...”, dice el informe y, en realidad, la parte escrita dice: “Solicitamos que se tomen medidas para atender...”, porque en el entendido de lo que puede llegar a entenderse por “medidas drásticas” y los disparates que a veces escuchamos, no faltaría que alguno diga que los vecinos vinieron a pedir medidas prontas de seguridad. Lo que piden los vecinos es que se tomen medidas para atender la emergencia. Yo quisiera que en el informe se arregle eso de “drástico”, porque puede dar para malos entendidos. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les voy a pedir por favor centrarnos en el tema, que -como bien decía el edil- es el tema de seguridad de José Pedro Varela.

Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, me siento aludida porque, cuando hablan de sonrisas, ya sé que soy yo. Además, había sido yo la que había hablado de lo que había dicho el Sr. Ministro Bonomi.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:14’.

Por supuesto, habíamos llegado a un acuerdo que beneficiaba a la población. Estoy convencida de que, por más que las cámaras no puedan imputar a una persona, por lo menos son un factor de identificación de la persona y de seguimiento a lo largo del trayecto, del recorrido. Entonces, las cámaras para algo sirven, por algo se siguen poniendo, cada vez están mejor, cada vez son más fidedignas.

En realidad, ¿qué voy a decir? Ese día, por supuesto, me llevaba mejor con Mujica que con Bonomi, pero, si no lo sacaban después de diez años de ser ministro y de ser un desastre, ¿lo iba a sacar yo y me iba a quejar yo? No podía. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les reitero no irnos del tema, por favor.

Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, es cortito. Solamente decir que el problema de copamientos, rapiñas y demás no es un problema solamente de José Pedro Varela.

Por el otro lado, quiero manifestar que las cámaras sí son efectivas. Muchos asesinatos, robos, rapiñas, copamientos se han podido resolver y se da lugar a que las personas sean objeto de formalización y que estén privadas en libertad gracias a las cámaras, así que yo apoyo las cámaras, a aquellos que las han puesto y las están poniendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, siendo justos, estamos en el 2023 y existe un problema de inseguridad en José Pedro Varela, eso es lo importante y es lo que le interesa a los vecinos. Lo importante es que este malestar que existe y esta problemática de los vecinos, llegue al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía, que, de hecho, no está haciendo un trabajo excelente porque, si estuviese haciendo un trabajo excelente, esto no estaría pasando. Estará trabajando de manera eficiente, pero no alcanza, por lo cual es importante que la Junta comunique la problemática de Varela al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía.

Esto también es un problema de varias instituciones, por lo que también tiene que hacerse eco tanto la Intendencia Departamental -ya sea con cámaras o con otro tipo de ayuda- como otros organismos estatales, porque acá existe un problema de drogas, hay que decirlo y creo que es uno de los principales problemas que tiene la localidad y lleva a todo el tema de delinquir. Si todas las instituciones no se ponen afines a solucionar esta problemática, no se va a solucionar. Entonces, tienen que colaborar la Intendencia, el MIDES, instituciones que trabajen con drogas y la policía, hacer eco a esta problemática, que ya saben que existe, pero no está alcanzando y está muy lejos de solucionarse. Por lo que sería bueno que se comunicaran estas palabras al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía y a la Intendencia.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES YLIANA ZEBALLOS, MIGUEL DEL PUERTO Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:23’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, esta problemática de José Pedro Varela no es de ahora. Yo recuerdo que, en el 2016 o 2017, quisieron tomar la comisaría unos menores, fueron todos menores. Justamente ahí, en un carrito de la plaza -que después lo sacaron, distribuían-, había una boca. Después se cortó toda esa situación. Ahí venían muchos menores de Treinta y Tres, es decir, hay una confluencia de gente que viene de Treinta y Tres y entonces se armaba -hablando mal y pronto- un toletole ahí en la plaza, donde un día apedrearon la comisaría y se metieron para adentro. Eso fue hace como cuatro o cinco años.

En sí, después se normalizó un poco, se cambiaron algunos funcionarios -creo que fue cuando vino Eduardo Martínez o no recuerdo qué jefe-, hubo unos cambios de jerarquía o jerarquía media y ahí se solucionó un poco el tema. Lo recuerdo perfectamente porque en esa época yo andaba de recorrida por Varela y tocamos el tema en la emisora, porque me lo preguntaron. Fue tan así que fuimos a la comisaría y justamente esos jercas se dieron por aludidos por lo que nosotros habíamos hablado y no nos atendieron muy bien; eran conscientes de lo que estaba sucediendo, de la problemática. Después cambiaron de encargado, cambiaron esos mandos medios y se comenzó a solucionar, creo que todavía estaba el Frente cuando se cambiaron esos mandos medios, pero es un tema que lógicamente está también alineado a la situación de la droga, como está pasando algún problemita también en José Batlle y Ordóñez y como está pasando también acá; no podemos desconocer que también acá hay problemas. Vemos que las bocas proliferan. A veces se habla de que se cerraron tantas bocas y yo no sé si cerraron tantas bocas; a lo mejor se agarraron tantas personas, pero no sé si se está haciendo la contabilidad de que se cierran como bocas o se agarran solamente a las personas. Lo que sí creo es que esto es un problema muy profundo, al que hay que darle una solución inmediata, pero es un problema de raíz, porque pasa por un desmembramiento de la familia, pasa por lo cultural y por la enseñanza. Lógicamente, no es un tema a solucionar de

un día para el otro. Creo que acá no nos vale culpar a uno o a otros, sino el cómo tratar de solucionar este tema, que es un flagelo de la sociedad. Yo creo que lo debemos hacer entre todos, evidentemente, desde la educación, desde todos los ámbitos, sin hacer acusaciones, porque todos meramente tenemos una situación o conocemos un caso, inclusive a veces hasta un familiar que pueda estar transitando ese tema. A veces vemos gurises que trabajaban, que eran trabajadores y hoy los vemos en una situación muy lamentable, lógicamente; conozco y la verdad que me da pena, pero es una situación que se va agravando, se va agravando un poquito más, un poquito más y se llega a lo que se llega.

Creo que hay que poner reglas, lógicamente. Hay situaciones a las que hay que ponerle límites, porque la sociedad debe vivir en tranquilidad y la tranquilidad debe partir de la educación y de la disciplina. Lógicamente, cuando eso se deja de lado o no existe desde hace muchos años -no quiero nombrar a ningún gobierno, sino que esto viene de hace veinte años o más-, es un problema que no lo vamos a dar vuelta en pocos días ni en poco tiempo ni en pocos meses; nos va a llevar trabajo y nos va a llevar tiempo, ni que hablar. Nada más por el momento, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, la verdad que coincido en muchas cosas con lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Esto no viene de ahora, no es de ahora, pero es ahora que los vecinos nos piden a nosotros que tomemos cartas en el asunto. Vinieron a conversar con nosotros porque no se sienten respaldados por las autoridades y, en este sentido, no es la primera localidad donde nos dicen que tienen falta de efectivos policiales. Hemos recorrido todo el interior del departamento y en varias localidades nos han dicho que tienen falta de efectivos policiales, tampoco tienen patrullaje.

No digo que las cámaras no funcionen; no serían el método más efectivo. Sí, la policía después puede ver en la cámara cómo siguió, pero, mientras tanto, ya maniataron a una persona mayor en su casa, la golpearon y la robaron. Entonces, con el patrullaje hay cosas que se pueden prevenir o, por lo menos, los vecinos sentirse un poco más seguros. Nosotros no podemos ir a decirle a los vecinos: “No, tiene razón el Jefe de Policía” o quien les haya dicho que tienen que poner rejas, cuando a veces no sabemos si la gente tiene para comer. Meternos en el bolsillo de las personas no es algo que nos competa a nosotros. Lo que sí nos compete a nosotros es notificar al Jefe de Policía, que claramente ya debe saber de la situación, y solicitarle -que es lo que podemos hacer- la posibilidad de tener más efectivos policiales. Si el problema es la gente que viene de Treinta y Tres, que se arregle también con el Jefe de Policía de Treinta y Tres, que vean la solución para José Pedro Varela, porque sí, la droga es un problema, lo sabemos todos, lo vivimos nosotros en esta localidad y lo vive José Batlle y Ordóñez mucho peor muchas veces.

Como bien decía Vicente, dudo de que se cerraron bocas. No, se agarraron personas que -como bien se decía acá- a veces van, están un rato en el hotel -como le llaman algunos- y después vuelven. Nosotros lo que tenemos que buscar acá es la solución para los vecinos de José Pedro Varela, que vinieron a la Junta a conversar con nosotros y a plantearnos su preocupación, que no es una preocupación menor y que es algo en lo cual nosotros sí tenemos que ocuparnos. La manera que tenemos de ocuparnos es decirle al Jefe de Policía: “¿Qué es lo que puede hacer usted con esto? Porque nosotros estamos preocupados”. ¿Poner más cámaras? Quizás sea una solución; que pase al Ejecutivo para ver la posibilidad de tener más cámaras, pero a quien nosotros le tenemos que

exigir y solicitar respuestas sobre la seguridad de la gente es al Ministerio del Interior, no a la Intendencia Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, sin duda que este es un ámbito en el cual debemos dialogar y exponer un montón de cosas, pero muchas veces es mucho lo que dialogamos y poco lo que ejecutamos, más allá de que, como Junta Departamental, muchas veces no tenemos las posibilidades de tomar las decisiones, pero sí de hacer que otros las tomen. Quizás pueda hacer una moción para después de que se vote el informe; los informes de la comisión vienen de lo que los vecinos le piden a la Junta Departamental y luego la comisión nos lo relata a nosotros, pero después nosotros tenemos que ver de qué manera podemos hacer cosas para que pueda haber alguna solución -en la medida de las posibilidades- favorable a lo que los vecinos nos piden.

Creo que acá, como Junta Departamental, deberíamos pedirle al Jefe de Policía que mantenga una reunión, pero que vaya él, no que los vecinos de José Pedro Varela vengan hasta acá, como tuvieron que venir a esta Junta Departamental. Como Junta Departamental, podemos pedir que las autoridades o el Jefe de Policía se dirija a Varela, mantenga una reunión con los vecinos, que nos tengan informados a nosotros para nosotros poder concurrir también, que en ese diálogo y esa presencia de las autoridades y la Junta Departamental con los vecinos -así como pasó en el tema de Villa del Rosario- podamos llegar no sé si a la solución definitiva, pero sí a que se pueda realmente buscar cuáles son las soluciones que pueda dar, en este caso, el Ministerio del Interior delante de las autoridades de la Junta Departamental, como representante de los vecinos y de los propios vecinos, que son quienes están pidiendo que esta Junta Departamental pueda interceder. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:34'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, creo que sí, José Pedro Varela desde hace un tiempo largo mejoró y veo que ahora, si estuvieron los vecinos acá, deben estar pasando por un momento muy difícil. Nuestra misión -así como la de la comisión- es escucharlos y buscar de qué forma podemos comunicarnos con el Jefe de Policía, se puede hacer una reunión en conjunto, ir algunos ediles, la policía, el alcalde, el Ejecutivo. Muchas veces se hizo eso, de ahí fue que salieron las cámaras, que el Club de Leones o los Rotarios -no me acuerdo, trabajan medios juntos ahí en José Pedro Varela- también juntaron unos pesos y colaboraron.

En un momento, recuerdo que José Pedro Varela se había ido de mambo, no importa quién estaba, pero se había ido de mambo. Tiene razón un edil que habló, había cuatro carritos, pero había uno que era completo. Era cuando estábamos haciendo la plaza, que corrimos el carrito. Aquello era un despacho completo de todo. Simplemente se fueron dando cuenta los muchachos que estaban trabajando ahí, nos vinieron a hablar los vecinos, capaz que fuimos nosotros, hablamos, dijimos lo que pasaba y todo el pueblo sabía lo que estaba pasando; el problema era que nadie se animaba a decir nada, nadie se animaba a decir que en ese lugar se vendía mucha cosa, entonces el pueblo estaba asustado. Vinimos acá, no me acuerdo con quién hablamos, se habló con diferentes personas, no voy a decir con quién hablé, pero se solucionó el tema. Fue simplemente un poco de ganas, se solucionó, se sacó ese carrito.

Tenemos el problema de Treinta y Tres, tenemos el problema del Chuy. A José Pedro Varela llegan

de muchos lugares, está muy cerquita del Chuy, es complicado. Trabajo en José Pedro Varela hay, no les voy a decir que hay para todos, pero es uno de los lugares donde hay trabajo. Ustedes no se olviden que tenemos una de las grandes producciones, José Pedro Varela tiene dos molinos -uno está en Treinta y Tres, pero es como si estuviera en José Pedro Varela-, hay mucha chacra de arroz, mucha chacra de soja. La gurisada que quiere, que ha aprendido y que ha estudiado un poco a manejar maquinaria, se ha encarrilado y está trabajando.

También decía algún compañero, capaz que hay que ir con el MIDES, hacer una comisión, o ir todos un día, como ya se fue. Un día, en el salón de la Casa de la Cultura vieja, se juntaron una cantidad de vecinos, cantidad de autoridades, todos expusieron sus ideas, de Minas se escuchó mucho y se salió por un camino que en su momento dio sus frutos.

Las cámaras sirven y sirven, lo digo por experiencia. A mí me robaron una garrafa de Washington y Williman y el tipo no había llegado a 18 de Julio, cuando la policía estaba ahí y ya lo llevaron con garrafa y todo. Sirven, las cámaras sirven; y van para adentro, punto. Lo siguen, lo agarran, lo buscan con las cámaras y las cámaras sirven. Es el instrumento que tiene el mundo. Estuvimos en China y hay una cámara cada 33,33 personas y las cámaras que tienen donde apareció el COVID -perdone que me vaya del tema- las enfocan, las agrandan y ven el color de los cordones de los zapatos a una distancia bastante lejana. Hoy las cámaras influyen y sirven. China -uno de los países Nº 1 en el mundo- se maneja con eso, con cámaras. Tenemos que hacerles caso a ellos, porque a veces pensamos políticamente como ellos también; capaz que hay que hacerles caso. El que piense políticamente como ellos que haga caso, que en China funcionan las cámaras. Creo que convendría hacer una reunión, como se hizo en ese momento. Capaz que conviene pasarle mensaje al Jefe de Policía, pasarle mensaje al Ejecutivo, reunir al alcalde, que el alcalde reúna a todas las instituciones de Varela. Ahí capaz que puede salir una solución, se pueden comprar más cámaras y ver la realidad, porque ahí hablando, todas las instituciones juntas, se ve la realidad diferente de lo que está pasando en Varela.

Yo digo la verdad: hace un tiempito que no voy, pero, cuando iba mucho, sabía lo que pasaba en todos esos pueblos. Me alegro de que ahora, evidentemente, los ediles están viajando y están saliendo, porque hace unos años atrás, cuando esta persona que habla salía por esos pueblos, no veía a ediles ni veía que en la Junta que alguien se preocupara por lo que pasaba en los pueblos, yo no me acuerdo, así que me alegro de que estén viajando y estén recorriendo el interior del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿usted presentó una moción?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No, yo hice una sugerencia a la moción que está.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les reitero, no nos vayamos del tema, tenemos muchísimas cosas aun en el orden del día y veo que se empiezan a ir.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, lo mío es muy corto. Lógicamente, creo que hay una distribución geográfica ahí, entre Treinta y Tres y Lavalleja, donde tienen distinta posición o jerarquía los Jefes de Policía, pero cada uno debe de actuar dentro de su ámbito.

Creo que se presentó una moción de pasarlo al Jefe de Policía y también a la Fiscalía.

Yo creo que lo que correspondería...

DIALOGADO.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:35’.

Quiero redondearlo, porque a Fiscalía está de más. Se tiene que pasar al Jefe de Policía.

Pienso que, como este tema lo manejó la Comisión de Recepción, sería también una posibilidad invitar no sé si al jefe, pero al subjefe o al coordinador, acá, a la Junta, a la Comisión de Recepción...

DIALOGADO.

Ya vinieron, ya estuvieron hace seis o siete meses, porque yo estuve ese día. Para plantearles ese tema, porque no sé si han agotado los recursos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, una pequeña interrupción. La Comisión de Recepción no puede invitar; recibe. El Jefe de Policía puede solicitar ser recibido, pero no la comisión invitarlo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 23:36’.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Perfecto, sí. No sé si puede ser a la Comisión de Asuntos Sociales, si puede ser a otra comisión, pero, si no, buscar el mecanismo de enviar todas estas actuaciones, lo que se ha hablado acá a la Jefatura, que se dé por enterada, nosotros hacemos nuestra misión y la Comisión de Recepción está cumpliendo con los vecinos de José Pedro Varela.

Los ediles no podremos perder el tema de cerca, en los distintos ámbitos, con los vecinos de José Pedro Varela, para no perder la situación que están viviendo porque, lógicamente, es una situación de inseguridad y lamentable. Si vinieron acá, a la comisión, es porque la situación no es nada fácil. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, “El Ministerio del Interior convoca a un Llamado a Concurso abierto y acotado de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para ocupar cargos vacantes o aquellos que se generen, pertenecientes al Escalafón “L” Policial, Subescalafón Ejecutivo, con destino a la Jefatura de Policía de Lavalleja u otros organismos contratantes”, departamento de Lavalleja y departamento de Treinta y Tres. Inició el 22 de setiembre y terminó el 8 de octubre, pero ¿sabe por qué traigo esto a colación? Primero, porque necesitamos agentes -y es cierto-, el llamado ya se hizo, buena cosa; creo que es buena noticia también para la gente de José Pedro Varela. Hoy de mañana había una cola larguísima en frente a Jefatura y me acordé de que era por esto, por eso lo traigo a conocimiento. Ya hay un llamado y está haciéndose concurso. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:37’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Antes de dar la palabra, les cuento. Somos dieciséis ediles en sala. Si se levanta alguien más, quedamos sin quórum y hay temas muy importantes, con fecha, cosas que hay que votar porque se vencen los plazos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Sra. Presidente, le decía a la compañera Pelúa recién, tengo una sugerencia para la Jefatura, que es bien puntual. Yo tengo un poco de conocimiento de este tema porque en mi casa se preparan muchas tandas policiales, De hecho, tuve varias veces almorzando en los egresos de las tandas a Bonomi y a Vázquez. O sea, con esto quiero decir que ya viene muy de atrás el conocimiento; el poco o mucho que pueda tener, lo tengo desde hace un tiempo.

Un policía -como acaba de leer la compañera Peña- de los que se van a presentar ahora, empezarán

a hacer un curso dentro de un mes o dos, más tres meses de tanda -con suerte- y, de los que se presentan, entran cuarenta o treinta; no dan.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:39’.

¿Qué pasa con la policía a veces en los pueblos chicos, como puede ser José Pedro Varela, como puede ser Dolores? El policía y el delincuente se conocen, porque viven en el mismo pueblo. Muchas veces la policía no quiere intervenir porque tiene a la familia atrás. ¿Cómo se solucionó esto? Y ahí va una sugerencia que quiero hacer a los compañeros para que la hagan llegar al Jefe de Policía. ¿Cómo se solucionó medianamente y a corto plazo? Se mandó a la Guardia Republicana, por ejemplo, a Durazno, a Dolores, a Paysandú, puntualmente hacían guardias de quince días y se iban; iban una semana y se venían; desconciertan tanto a los delincuentes del lugar que no se animan a meterse porque no saben si están o no están. Eso baja la espuma, como medida inmediata. Ahora, es como dice Herrera: esto va a largo plazo. Acá hay un tema de educación, de droga, de familia, etc., que nos pasa por arriba lejos. Mi sugerencia es que se le haga -valga la redundancia- la sugerencia al Jefe de Policía de que convoque a la Guardia Republicana, que vayan con los vecinos de José Pedro Varela, vean de qué manera pueden hacer guardias de diez días o una semana, irse, volver, mandar patrullas. Yo les puedo asegurar que baja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, sin ánimo de irnos del tema, pero contestando a una intervención que se hizo acá. La Junta Departamental hace años que recorre las localidades. En la legislatura pasada sesionó en la ciudad de José Pedro Varela también y fue durante los festejos de los cien años, muchas veces a reunirse con los vecinos, a ver en qué los podíamos ayudar. Entonces, eso de decir que los ediles recién ahora están saliendo, están viajando y están conociendo el departamento, lamentablemente, discúlpeme, Sra. Presidente, que, por más de que me vaya de tema, no lo puedo dejar pasar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, para no gastar pólvora en chimangos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le quedan cuarenta segundos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, los ediles vamos y no le tenemos que rendir cuentas a nadie de cuántas veces vamos y lo que sea, más que a la gente, pero la gente nos conoce y sabe quiénes son los que van y los que no van.

Lo que yo pedía -que era que las palabras pasen a Fiscalía-, en realidad, fue porque los vecinos cuando vinieron a la reunión -que no está en el informe- dijeron que les gustaría que fuera a Fiscalía y yo creo que, con el peso de la Junta Departamental, se puede pasar.

Después, lo que haga el Fiscal no es problema de la Junta ni de los vecinos, pero se puede pasar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 23:42’.

Además, supe que el Fiscal General de la Nación va a venir ahora en estos días, va a andar en el departamento y en una de esas, si nosotros somos tan buenos, le pasamos toda esta situación que están pasando los vecinos de José Pedro Varela, en conjunto con la firmas, y en una de esas se puede tener una reunión con el Sr. Fiscal General de la Nación, porque gran parte de los problemas

que están teniendo es que la policía actúa, pero parece que, cuando va a Fiscalía, no están las pruebas para que Fiscalía pueda actuar. Entonces, hay que buscarle la vuelta y creo que Fiscalía también tiene que ver con esto, por eso hay que pasarle las palabras a Fiscalía. Si le va a dar curso o no, no es resorte nuestro, pero estaría bueno poderlo pasar a Fiscalía también. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente para decir lo que relataron acá, que hoy en la Jefatura había una cola impresionante -daba la vuelta hasta la mitad del callejón- con muchachos y muchachas que seguramente van a postularse para ser agentes de policía, que tanto se necesitan en algunos lugares. Era eso, Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con vecinos de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Ahora vamos a prestar mucha atención, porque hay muchas mociones sobre la mesa, se les va a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras que aquí se viertan se eleven a Fiscalía, con la nota de los vecinos y las firmas correspondientes; también se envíen a Jefatura de Policía, Municipio de José Pedro Varela y a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia de la Cámara de Senadores; remitir también a los vecinos las resoluciones que se tomen en sala respecto a este tema.

Tenemos la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Intendente que amplíe la red de cámaras de seguridad de José Pedro Varela.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Disculpe. La moción de la Dra. Peña, ¿se puede juntar con la mía?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo leo todas y ustedes me dicen después.

La moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Intendente que amplíe la red de cámaras de seguridad de José Pedro Varela y dijo de transmitirle a Jefatura la inquietud planteada por los vecinos de José Pedro Varela, en caso que no salga la otra, que está todo completo.

El Sr. Edil Ismael Castro agregó que las palabras pasen al Ministerio del Interior y a la Intendencia.

Moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de pedirle al Jefe de Policía que mantenga una reunión con los vecinos, que informe para los ediles poder concurrir también, para buscar soluciones entre todos.

La moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de solicitarle al Jefe de Policía que pueda poner más efectivos policiales para el patrullaje de José Pedro Varela.

La moción del Edil Gerardo Effinger, de que se le sugiera al Jefe de Policía que solicite que envíen a la localidad la Guardia Republicana por diez o quince días.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se va a votar la moción del Edil Álvarez. La leemos de nuevo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Mauro Álvarez, de que las palabras que aquí se viertan se eleven a Fiscalía con la nota de los vecinos con firmas, también a la Jefatura de Policía, al Municipio de José Pedro Varela y a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia de la Cámara de Senadores; y que se remita a los vecinos de José Pedro Varela las

resoluciones que se tomen en sala respecto a este tema.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 23:46’.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala en este tema sean elevadas a Fiscalía, con la nota de los vecinos con firmas; a la Jefatura de Policía; al Municipio de José Pedro Varela; a la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia de la Cámara de Senadores; y que se remita a los vecinos de José Pedro Varela las resoluciones que se tomen en sala respecto a este tema.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Federico Suárez.

Son 7 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Ana Laura Nis, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Juan Spoturno, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Gabriela Umpiérrez, María Noel Pereira.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, lamento que haya salido negativo algo que nos pidieron los vecinos, porque esto de que pase a Fiscalía lo pidieron los vecinos. Se ve que hacemos caso hasta por ahí nomás a los reclamos de los vecinos.

Dentro de esta moción estaba también que pase a la Jefatura de Policía, que es lógico que va a pasar. Ahora, lo que no me explico es cómo es posible que no se le pase a Fiscalía, que es quien tiene que investigar esto en conjunto con la policía.

Además, los vecinos hablan, se presentaron y por eso es que voté afirmativa esta moción, porque se desprende de lo que dicen los vecinos. O sea, acá hay problemas de que hay apagones en el pueblo. ¿Le van a decir al Jefe de Policía que vaya a arreglarles la luz? ¿No hay que decírselo al municipio? La moción a la que ustedes dijeron que no, dice que pasen las palabras al municipio para que les arreglen el problema de la luz, porque hay interruptores en los barrios, se les corta la luz y, cuando se les corta la luz de noche, es cuando más los roban. Por eso voté afirmativo, Sra. Presidenta. Tiene que pasar esto al municipio porque es de competencia del municipio. ¿O le van a pedir al Jefe de Policía -que no lo dejaron venir a la Junta Departamental por orden expresa del ministro- que vaya a arreglar la luz, que se corta cuando hay tormenta? Hay cosas que no entiendo. Voté afirmativo, además, porque es necesario que llegue a la comisión especial que se formó justamente para eso, que la mayoría la tiene otro partido ahora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:52’.

En la Cámara de Senadores hay una Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia y en José Pedro Varela lo que está pasando es un problema de seguridad y convivencia. La Jefatura de

Policía de Lavalleja no está trabajando en seguridad y convivencia, alguien lo tiene que hacer. Es a través del ámbito parlamentario que están trabajando esto y por eso nosotros lo pedimos, pero dijeron que no.

Lo otro, Sra. Presidenta, que creo que es lo más grave de todo, es que dentro de la moción nosotros planteamos remitir a los vecinos que habían venido acá que le devolvamos lo que resolvimos; le dijeron que no también. A mí me da vergüenza. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Sra. Presidente, para mí, si los vecinos de José Pedro Varela quieren resultados relativamente rápidos, habiendo trabajado en el Parlamento, no en Fiscalía, pero tanto Fiscalía -presumo que es lo mismo- como Parlamento, mientras llegan los papeles y hacen todo el peregrinaje de burocracia, no queda nadie en José Pedro Varela. A dormir en los cajones, Sra. Presidenta. Era eso, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, voté negativo por lo siguiente. La policía es el auxiliar de la Fiscalía y de los jueces, por lo tanto, la policía debe reunir elementos suficientes para entregárselos a la Fiscalía, que es la que determina y hace las investigaciones junto al cuerpo policial. Por lo tanto, creo que, pasar esto a Fiscalía de entrada, es poner en una situación embarazosa a los propios vecinos, por lo que creo que hay que llamar la atención para un pronto diligenciamiento del Jefe de Policía y del comando -más que nada- en José Pedro Varela. Es decir, creo que esa es una de las situaciones.

Comparto también lo que dice el compañero Edil Gerardo Effinger, en cuanto a la Policía Republicana, por lo tanto, me adhiero a esa moción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:55’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté afirmativo porque, como bien decían los compañeros acá, hay un tema de seguridad y convivencia y es el Parlamento quien tiene una comisión para tratar eso.

Pero, aparte de eso, ¿saben por qué más voté afirmativo? Porque acá en esta sala se dijo, Sra. Presidente, que -como todos lo sabemos- muchas veces los policías tienen miedo de ir porque los delincuentes los conocen y conocen a sus familias; nosotros sabemos y últimamente nos hemos enterado de varias noticias donde Fiscalía manda agentes que no son de la policía de la localidad ni conocidos, a hacer determinados procedimientos para que no pase eso. Entonces, es Fiscalía, sí, quien se tiene que enterar porque -como bien se dijo acá, en sala-, muchas veces y casi siempre, los efectivos policiales que están en la localidad temen por sus familias. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voté negativo por varias razones. Una de ellas, porque los compañeros han propuesto otra moción, de que pasara a la Jefatura de Policía para que tuvieran en cuenta lo que habían planteado los vecinos aquí. Además, tiene todas las cédulas de

todos los vecinos, que ellos no querían que anduvieran por determinados lugares, sino que era para que se supiera la intranquilidad que estos vecinos tienen sobre ese tema.

Cuando uno habla de Parlamento, además de agregar lo que nuestro compañero Gerardo Effinger dijo -que tiene mucha razón-, por lo general, cuando uno manda un problema al Parlamento, no se legisla para una localidad, sino que se toman decisiones en la generalidad. Entonces, creo que eso es más política que otra cosa. La tarea política la puede hacer otro, no la tenemos que hacer nosotros en conjunto.

Lo de la Fiscalía, la policía es quien tiene que trabajar con Fiscalía en este tema.

Además -y queremos dejarlo bien en claro-, esta moción la voté negativa por esos dos lugares, que me parecía que no correspondía que fuera, pero hay otras mociones que sí pretendemos votar en forma afirmativa y que vienen en la misma línea de lo que veníamos hablando. Así que no quiere decir que estemos en contra de los vecinos ni que seamos insensibles. Acá se han propuesto cosas en positivo para tratar de solucionar el tema y sensibilizar a la gente. No vaya a ser cosa que después salgan a decir que votamos negativo porque no nos importa, porque eso es una mentira. Yo voté negativo y no quiere decir que no me interese la gente ni la seguridad de José Pedro Varela; al revés. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, ¿cómo pretenden que vote yo una cosa que vaya a Fiscalía, cuando acá se hizo una denuncia a Fiscalía y la tienen guardada en un cajón hace cuatro o cinco años? No falta la palabra del Sr. Asesor Letrado, que todos los meses nos dice que está en un cajón, que está en un cajón. Mandar a Fiscalía es absolutamente inoperante; que se busque la solución por el lado de la policía sí, pero por ese lado no. Así que, rotundamente, ese fue mi voto. INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:59'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pasamos a la segunda moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Intendente ampliar la red de cámaras de seguridad en José Pedro Varela y transmitirle a Jefatura de Policía la inquietud planteada por los vecinos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de sugerir al Intendente ampliar la red de cámaras de seguridad en José Pedro Varela y transmitir a Jefatura de Policía la inquietud planteada por los vecinos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Pasamos a la tercera moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que las palabras vertidas también pasen al Ministerio del Interior y a la Intendencia.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Solicito votación nominal.

DIALOGADO.

Es Ministerio del Interior y Jefatura de Policía a la vez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Usted dijo al Ministerio del Interior, señor edil. A Jefatura ya se votó que se envíen las palabras.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Dice “el planteo de los vecinos” la moción anterior, que no es lo mismo que las palabras vertidas en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se dio lectura a las mociones antes de pasar a votar, fueron leídas todas las mociones, no se hicieron objeciones, lo que hubo para corregir se corrigió y algunos dijeron si se podía unificar y finalmente no las unificaron. Ahora se está votando. ¿Cómo es la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que pasen las palabras vertidas al Ministerio del Interior y a la Intendencia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que las palabras vertidas en sala en este tema pasen al Ministerio del Interior y a la Intendencia Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Ana Laura Nis, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Juan Spoturno, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, María Noel Pereira.

Son 22 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Pasamos a la moción número cuatro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de solicitar al Jefe de Policía que pueda poner más efectivos policiales para el patrullaje de José Pedro Varela.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de solicitar al Jefe de Policía que pueda poner más efectivos policiales para el patrullaje de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de pedirle al Jefe de Policía que mantenga una reunión con los vecinos, que informe a esta Junta para poder concurrir acompañándolo, para buscar soluciones entre todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de pedirle al Jefe de Policía que mantenga una reunión con los vecinos, que informe a esta Junta para poder concurrir acompañándolo, para buscar soluciones entre todos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Por último, la moción del Sr. Edil Gerardo Effinger, de que se le sugiera al Jefe de Policía que solicite que envíen a la localidad la Guardia Republicana por diez o quince días.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - ¿Se puede modificar y que diga “de forma intermitente”?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, ahora no, lo que pasa es que las mociones ya no se pueden modificar.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gerardo Effinger, de que se le sugiera al Jefe de Policía que solicite que envíen a la localidad la Guardia Republicana por diez o quince días. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON
VECINOS DE MEVIR II Y IV DE JOSÉ P. VARELA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción comunica que, en el día de la fecha, recibió a un grupo de vecinos de MEVIR IV y MEVIR II de José Pedro Varela, Sres. Mariana Rodríguez, Gregorio Salaberry, Walter Montero, Eliana Montero, Elesette Fernández Chávez y Elizabeth Barbosa, en relación a una plantación de eucaliptus en el padrón urbano N° 2333, un predio de 8 ha que es lindero a las viviendas. Los vecinos manifiestan que se plantaron más de mil árboles a escasos metros de las viviendas, lo que consideran podría tratarse de una ilegalidad, ya que el predio pertenece a una zona urbana, además de la posibilidad de acarrear graves problemas ambientales y de salud para las personas que allí residen, lo que detallan en un informe técnico adjunto. Es su intención revertir la situación lo antes posible, por lo que solicitan el apoyo de la Junta Departamental, a los efectos de conocer si la plantación cuenta con todas las habilitaciones necesarias. Se adjunta nota presentada por los vecinos, la que cuenta con más de doscientas firmas. A su vez, se solicitó a Secretaría el envío vía WhatsApp a los señores ediles, del material presentado por los mismos. Fdo.: Luis Martínez, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, con respecto a este tema de las plantaciones de árboles, cuando se recibió a los vecinos, por parte de la Comisión de Recepción, también se hizo presente una tecnóloga prevencionista, que elaboró un informe sobre eso desde su punto de vista técnico y le voy a pedir a la Mesa -si es posible- que lo lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Tecnóloga Prevencionista Mariana Rodríguez, el que expresa: “Informe Inicial de Seguridad e Higiene. Plan de viviendas MEVIR II y IV. El objetivo de este informe es proporcionar asesoramiento que garantice al vecindario del citado plan de viviendas condiciones seguras a las estructuras edilicias, la protección de lesiones y enfermedades relacionadas a la residencia permanente a la plantación de árboles de Eucaliptus en un predio lindero. MEVIR IV es un complejo de 95 viviendas en la ciudad de José Pedro Varela entregadas el 11 de febrero de 2015 y MEVIR II cuenta con 80 viviendas entregadas en el año 1990, a la fecha se encuentran habitados la totalidad de los dos núcleos habitacionales...”.
SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:08’.

“...En un predio lindero al Este del citado complejo, que estaba destinado a la ganadería como fin agropecuario, en el presente año ha cambiado su explotación, pasando a ser de uso forestal con más de 1.000 árboles de Eucaliptus (incumple Art. 5 inciso A de la Ley Forestal N° 15.939 donde se establece que son terrenos forestales aquellos que por sus condiciones de suelo, aptitud, clima, ubicación y demás características, sean inadecuados para cualquier otra explotación o destino de carácter permanente y provechoso). En primer lugar, haciendo una inspección visual se aprecia un

deterioro del impacto visual y paisajístico del lugar, donde había un campo con animales que pasó a ser tierra arada con aguas servidas y arboles pequeños de Eucaliptus. La protección del medio ambiente es de interés general s. Art. 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y hace mención a que las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente y los Art. 9, 10 y 61 inciso c) del Dec. 3571/2019 de la J. D. de Lavalleja donde los propietarios tienen el deber de proteger el Medio Ambiente y la diversidad. Además, en el predio recientemente forestado, se encuentra la red de saneamiento del complejo de viviendas. Los vecinos manifiestan la preocupación por posible afectación del mismo en un futuro cercano y temen no respirar un aire puro, prioridad fundamental como elemento vital del derecho a un medio ambiente saludable y sostenible, junto con el acceso a agua limpia y saneamiento adecuado s. Art. 2 y 3 de la Ley 17.283, y el cumplimiento de los principios de política ambiental y las medidas complementarias establecidas en los Art. 6 y 14 respectivamente de la presente Ley de Protección del Medio Ambiente. Teniendo en cuenta el rápido crecimiento de estas especies de árboles que superarán los 15 metros de altura en 3 años y superarán los 30 metros en 8 años, su fragilidad ante fenómenos climáticos, que no podemos controlar, como lo son los vientos y sus raíces muy superficiales son árboles muy propensos a caerse y ponen en riesgo la estructura edilicia de 9 viviendas donde se le suma el riesgo de sufrir lesiones e incluso la muerte a sus moradores debido caídas de árboles que fueron plantados a tan solo 15 metros de distancia de las mismas, a 15 viviendas que se encuentran a unos 30 metros del plan MEVIR IV y 3 viviendas del plan MEVIR II donde también se pondrá en riesgo la vida de los moradores de las mismas y de contar con un espacio digno y seguro. Otro factor de riesgo importante es el de incendio de mayores proporciones en cercanías a las viviendas por carecer de calles cortafuegos perimetrales con 9 viviendas que no superan los 15 metros de distancia entre las construcciones y el área forestada y una distancia de 30 metros en otras 18 viviendas (Dec. 436/007 - Art. 5) Las hojas de los Eucaliptus vuelven el suelo tóxico, reseco y compacto por lo que implican un riesgo a la biodiversidad del mismo, además, afectarán directamente los jardines y árboles frutales y ornamentales de las viviendas linderas. Esos árboles serán un riesgo a futuro para la seguridad vial por caídas de los mismos a la vía pública, así como también, se le suma el riesgo eléctrico debido a que allí también se encuentra el tendido de cables de energía eléctrica...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:12’.

“...La exposición prolongada de los moradores de las viviendas cercanas a los árboles de Eucaliptus puede causarles dolor de estómago, mareos, debilidad muscular, sensación de asfixia, somnolencia, alergias y otras afecciones así como también se considera el riesgo de exposición a productos químicos y riesgo de inhalación de los habitantes del vecindario cuando sean realizadas aplicaciones de fungicidas e insecticidas de amplio espectro en el campo recientemente forestado, así como también aquellas enfermedades relacionadas a la presencia de roedores, insectos, ofidios venenosos y ponzoñosos. Teniendo en cuenta los riesgos y peligros que implicará la existencia de la forestación de ese predio, se aconseja sea exigido a la Empresa un Informe de Impacto Ambiental, Urbano, Paisajístico y Territorial s. Art. 58 del Dec. 3571/2019 de la J. D. de Lavalleja y su autorización correspondiente al Art. 60 del Presente decreto por tratarse de una actividad que afecta la flora, la fauna y el paisaje; un Plan de Prevención de Incendios; y sean tomadas medidas preventivas y correctivas que pueden estar vinculadas a la deforestación del mismo respetando un

retiro de 200 metros de las poblaciones más cercanas y sea destinado a otra explotación para garantizar el bienestar físico y psicológico de los habitantes de los complejos de viviendas pudiendo así, evitar accidentes, pérdidas materiales y humanas, así como también, un manejo responsable de ese recurso natural. Informe emitido en José Pedro Varela el 30 de Setiembre de 2023. Fdo.: Mariana Rodríguez-Tecnóloga Prevencionista”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias, Sra. Presidenta; gracias, Secretaria.

En realidad, creo que ese informe nos aclara bastante la situación y hace un resumen del malestar que hay en los vecinos.

Nosotros estuvimos en el lugar y pudimos ver cómo -en esta área que se forestó- hay eucaliptos que están muy cerca del alambrado, que es lo que divide las viviendas de MEVIR con ese padrón. INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:14’.

Surgen algunas incógnitas. Primero, para hacer una forestación ahí, en ese predio o en cualquier lugar, se requiere de permisos. Alguien los tiene que haber autorizado a forestar ahí más de mil árboles. Entonces, me gustaría que se curse un informe al Sr. Intendente Departamental, como así también al alcalde o al Municipio de José Pedro Varela, respecto de si hay alguna solicitud, por parte de vecinos, de emprendedores o de alguna empresa, para forestar el área que está detallada en el informe.

Después, otra de las cosas que nos llama la atención es la pasividad del Municipio de José Pedro Varela frente a esto. Estuve averiguando y el municipio no tenía ni idea de esto, no tenía ni idea. Hablé con un concejal -no lo voy a quemar-, muy activo él, y el municipio no tenía ni idea de lo que estaba pasando. Varela es relativamente pequeño en su superficie y que no se hayan percatado por parte del municipio que le estaban encajando mil árboles pegados a los MEVIR, mil eucaliptos, la verdad que llama la atención. Por eso me gustaría que se curse ese pedido de informe, que ojalá que lo conteste el Intendente, por lo menos, para tener una respuesta básica.

Después creo que hay otros actores que también tienen mucho que ver con esto. Por ese predio, también pasa el saneamiento de las viviendas y le metieron un arbolito hasta arriba de las tapas de hormigón, creo, entonces es lógico que eso va a terminar rompiendo el saneamiento, que es de esas viviendas y de otras más. Eso está escrito en la tapa del libro, no hay que ser muy vivos para darse cuenta que no se puede plantar un eucalipto a medio metro de donde pasa una red de saneamiento. Eso le corresponde a OSE; lo voy a detallar porque después, cuando haga la moción, no van a entender nada. Eso le corresponde a OSE.

Por ahí habla también de que hay problemas medioambientales y yo pregunto: ¿dónde está la Dirección de Medioambiente -no recuerdo cómo se llama- de la Intendencia de Lavalleja, si también le jopearon esto? Que nadie sabe que plantaron mil eucaliptos a quince metros de las viviendas. O sea, ojo, están a quince metros de la vivienda del edificio de la vivienda, o sea, de las paredes de la casa, no es a quince metros del alambrado, no. Es increíble.

Riesgo de incendio, dice el informe, que creo que es complejo también porque, al no haber una distancia adecuada, al no saber si están los matafuegos -como se les llama- y demás, esto también debería ser tenido en cuenta.

Además, tengo entendido -porque también vine a la reunión de la comisión- que los vecinos trajeron una carta firmada por muchos vecinos y, dentro de esa carta firmada por los vecinos, también aparecen firmas de médicos y de pediatras. ¿Por qué? Porque lo que habla la tecnóloga

tiene una razón y es que todo lo que tiene que ver con la forestación y, además, con los químicos que se usan, afecta a las vías respiratorias de las personas, fundamentalmente de los niños.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 00:19’.

Entonces voy a hacer una moción, además del pedido de informes que acabo de mencionar, y es que, tanto el informe de la Comisión de Recepción como el informe firmado por la tecnóloga, pasen a la Intendencia Departamental de Lavalleja; al Ministerio de Ambiente; a OSE; a MEVIR; al Municipio de José Pedro Varela; al Ministerio del Interior, en particular a Bomberos; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores; y, además, que se remitan a los vecinos que concurrieron a la reunión de la comisión las resoluciones que se adopten en esta reunión. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, creo que lo que informaba mi compañero Mauro Álvarez, de alguna manera, resume bastante la situación, pero me gustaría agregar un actor que creo que falta acá, que es la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia.

No haga gestos, por favor, Presidenta, porque realmente es una falta de respeto; que se estén haciendo gestos cuando uno habla la verdad que me parece una falta de respeto. En fin.

De ordenamiento territorial puedo hablar todo lo que quiera porque profesionalmente estoy calificado para hacerlo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, discúlpeme, no le hice absolutamente ningún gesto, lo estoy atendiendo.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No, usted no.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Usted dice: “No haga gestos, Sra. Presidente”.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Que no hagan gestos dije, que no hagan.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Si queda en el acta “no haga gestos, Sra. Presidente”...

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No me refería a usted, en este caso.

Insisto, acá hay un actor que falta, que es la Dirección de Ordenamiento Territorial. ¿Por qué? Porque en el departamento existe normativa vigente de ordenamiento territorial, que son las directrices departamentales, donde -para conocimiento de algunos ediles que se dedican a hacer gestos mientras uno habla y no saben nada de ordenamiento territorial- se establecen zonas donde se regulan las actividades urbanas, suburbanas y rurales. Las zonas rurales son donde se generan este tipo de actividades, como las actividades forestales; las zonas suburbanas no están previstas para este tipo de cosas. MEVIR está ubicado en una zona urbana, próximo a una zona suburbana. Quiero decir con esto que estamos ante una omisión por parte de la Intendencia del control de lo que se hace en el territorio. ¿Quién controla lo que se hace en el territorio del departamento? Porque estas actividades no suceden solas. Estas actividades se van dando y es necesario que la Intendencia tenga un contralor permanente de lo que sucede en el territorio. ¿Hay limitaciones? Hay limitaciones porque falta personal para que pueda ir y relevar; y porque las directrices departamentales son de carácter general, no son de carácter particular para cada localidad, como sucede en Villa Serrana, por ejemplo, que es el único plan local que tenemos en Lavalleja.

Entonces, si me permite el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera agregar a los pedidos que se hacen a la Intendencia que también se agregue la Dirección de Ordenamiento Territorial.

Quiero realizar otras dos mociones. La segunda es que el asunto pase a las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental para hacerle seguimiento, porque no puede ser que nosotros solo pasemos información -que coincido en que hay que pasarla a los organismos competentes y entiendo, además, que es lo que piden los vecinos, que necesitan una respuesta rápida porque los árboles van a seguir creciendo-, sino que la Junta también tiene que continuar haciendo el seguimiento del tema.

Por otra parte, la segunda moción, Sra. Presidente, es que se solicite o se sugiera a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental que el próximo plan local que se vaya a realizar en este departamento sea el plan de José Pedro Varela, luego de la elaboración del plan de Minas, que está en etapa bastante avanzada. ¿Por qué? Porque no es la primera vez que tenemos problemas que se vinculan al ordenamiento territorial y a la producción en la localidad de Varela. Hace pocos años tuvimos otra gran discusión en esta Junta Departamental, que se refería a actividades industriales que, de alguna forma, iban en contra de otras actividades de índole doméstica habitacional. Así que esa era otra moción, elevar esa sugerencia, esa idea, de que, luego de culminado el plan de Minas, pueda iniciarse el proceso del plan de José Pedro Varela. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, lo que quería era también hacer una moción -me ganó el edil que me antecedió en la palabra-, de que este tema pasara a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, porque es un padrón urbano el que tiene este problema y -por lo avanzado de la hora que estamos- me parece que sería muy importante que pasara a dicha comisión, para ser tratado y que volviera nuevamente al plenario. Gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 00:26'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, saben que soy el Presidente de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y suelo chequear las autorizaciones. Esta no vino nunca, o sea que esto se lo jopearon también a Medio Ambiente; Medio Ambiente ni sabe que esta forestación existe; no Medio Ambiente de acá, sino de Montevideo, que es de donde vienen generalmente las aprobaciones. Lógicamente, no solamente se la jopearon a la Intendencia y al municipio; se la jopearon a todos. Están en forma totalmente irregular, entonces yo también voy a pedir que se pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, para su estudio y análisis. Obviamente esto no puede seguir en esa situación, al menos plantado en la forma en que está plantado. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No quiero ser reiterativa, hay una moción presentada por el Edil Felipe De los Santos, el Edil Luis Martínez y ahora refrendada por el Edil Hugo Olascoaga. Lo único que pediría -si pudieran modificar- es que no sea para seguimiento, sino para estudio inmediato de las comisiones, porque me parece que nosotros, primero que nada, desde la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento tenemos que ubicarlo, saber las condiciones, qué caracterización tiene; y con la de Desarrollo y Medio Ambiente poder trabajar de la mano para hacer un diagnóstico, para después hacer la denuncia pertinente para frenar esto que es tan preocupante. Además, todos sabemos que en este aspecto es como Villa Serrana: si dejamos pasar una, después avanzan sin control; esto también. Tiene que ser rápido, efectivo y tomar una decisión inmediata, por eso creo que está buena la moción.

Lo único que le cambiaría es eso, de que no sea para seguimiento, sino que sea para tratamiento inmediato, si el señor edil permite el cambio.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Yo sugeriría sí, está bien.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:29'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, quería consultarle a la Secretaria, sobre la moción que presentó el Edil Mauro Álvarez, me la lea para ver cómo quedó, la parte que es para agregar al Ministerio de Ambiente.

Es para no ser reiterativa, por eso le pido.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tiene dos mociones el Edil Mauro Álvarez: de que se solicite informe al Intendente y al alcalde del Municipio de Varela, para ver si hay alguna solicitud de alguna empresa o emprendedores para realizar esa plantación; por otro lado, que el informe de la Comisión de Recepción, como el informe de la tecnóloga, pasen a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Ambiente, a OSE, a MEVIR, al Municipio de Varela, al Ministerio del Interior y -por su intermedio- a la Dirección Nacional de Bomberos, al Ministerio de Salud Pública, y a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores y que, además, se remitan las resoluciones que se tomen a los vecinos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 00:31'.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Bien, gracias.

No sé, Mauro, pero capaz plantear que lo de Ambiente vaya de forma urgente en forma de denuncia, porque sea lo que sea -ya sea con permiso o no- está velándose, porque no debería estar en la zona en que está plantado por ser suburbana. Es decir, no perder tiempo en el estudio, porque ya el Ministerio de Ambiente, tomando conocimiento, puede mandar a sus inspectores para ir adelantando estrategias a desarrollar para confrontar y parar esto. No sé si quedó claro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, acá hay un elemento prioritario, que es la petición de los vecinos de ayuda a la Junta Departamental sobre la presunción de que esta plantación se trata de una ilegalidad.

Es así que nos han aportado datos de ese Padrón N° 2333 urbano de José Pedro Varela. Los que estamos más o menos en lo que tiene que ver con esto -ya lo decía el arquitecto-, el ordenamiento territorial y las directrices, pero yo hablo de la Ley Forestal y sus alcances, que no determinan que en las zonas urbanas exista una plantación de cualquier tipo; en este caso, arbórea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 00:33'.

Por lo tanto, esa presunción debe confirmarse en forma urgente, ya sea a través de la notificación múltiple al Ministerio de Ambiente e Intendencia -que son quienes tienen injerencia en el territorio directamente-, a los efectos de proceder a lo que corresponda para quitar esos árboles de ahí, que están -repito, de acuerdo a la presunción de los vecinos- en forma ilegal.

Ninguna de las normas que habilita a plantar -en este caso- árboles lo hace en una zona urbana, por lo tanto, eso reafirma la presunción de que es un acto totalmente ilegal, carente de ninguna de las autorizaciones que deberían corresponder, porque no es el territorio, no es el lugar donde esto se realiza.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 00:34'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 00:34’.

Por lo tanto, que se integren esas comisiones para inmediatamente constatar que no existan los permisos y proceder -quien corresponda- a erradicar la plantación del lugar, tal como están denunciando los vecinos. Es eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, debido a las circunstancias y a la problemática de los vecinos, si es como lo dicen ellos, que está a quince metros de la edificación la plantación o los árboles, creo que tenemos que actuar rápido. Creo que sería bueno solicitarle -pero enseguida mandarlo desde la Junta- a la encargada de Medioambiente de la Intendencia y al alcalde -que pueden ir los dos- que manden todos los datos correspondientes, porque creo no equivocarme en que es un padrón -lo que tengo en la cabeza- que es urbano, puede ser suburbano o ya puede ser rural, porque hay unos MEVIR que están al lado de rurales, pero no estoy seguro, porque un padrón grande rural... Imagínese lo que pagaría ese hombre de planilla; carísima. Sentido común.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 00:36’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:36’.

Pero, si nosotros tenemos una información en esta semana, si la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente la tiene esta semana, se solicita que la encargada de Medioambiente vaya hasta Varela, hable con el alcalde y traiga todos los datos, nombre del que plantó, todos los datos necesarios, los insumos necesarios, para que se pueda actuar de la forma más correcta, eso inmediatamente va al ministro de Ambiente -que es minvano además-, que es donde se piden los permisos, que luego llegan a nosotros las autorizaciones para hacer forestación. No sé si mil plantas ya están dentro del enfoque de forestación. Capaz que es simplemente un monte de sombra, pero capaz que hay que buscar la forma de vecindad de que el hombre corra esos eucaliptus. Creo que eso sería lo más rápido, así la comisión tiene insumos para saber si es un padrón urbano, suburbano, rural, quién es el vecino y si se puede solucionar. Capaz que el vecino corre esos eucaliptus o cambia la plantación cincuenta metros y no perjudica a nadie. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Es para solicitar que se dé por suficientemente debatido, manteniendo la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:39’.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, con respecto a esto de tratar de pasarlo al Ministerio de Ambiente, sí, que sea en forma urgente porque, en realidad, con la burocracia que tenemos en el Estado, si vamos a esperar a que pase todo lo que queremos que pase, cuando los árboles tengan cincuenta años y ochenta metros de altura, recién van a ver qué es lo que pueden hacer con el monte. Sin dudas que esto tiene que pasar de manera urgente, está buena la propuesta de la edil de que se

le agregue a la moción presentada oportunamente por este edil para que sea de manera urgente. Lo otro que quiero comunicar -y esto me parece que es un tema que no es menor, porque no aparece en el informe, pero lamentablemente pasó- es que a una vecina de MEVIR que estaba preocupada, una señora mayor que vino a la comisión y fue ella la que contó que, cuando la señora les preguntó a los que estaban plantando qué es lo que iban a plantar, le dijeron que iban a ser árboles frutales. Incluso le pidieron a la señora unos gajitos de árboles frutales que ella tenía plantados en el patio, para plantar también allí, porque allí iban a ir árboles frutales. Esa es la impunidad con la cual, quienes fueron a plantar los eucaliptos allí, se enfrentaron a la gente. A una señora mayor la engañaron diciéndole: “Vamos a plantar árboles frutales y, si me hace el favor, deme un gajito del árbol que tiene ahí para plantar también de este lado del alambrado”. Simplemente una anécdota, pero muy triste, Sra. Presidenta, y eso le consta a la comisión porque vino la señora de José Pedro Varela exclusivamente a hacer ese relato y que se le tenga en cuenta. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que se han hecho cosas muy constructivas, se están agregando y hay un procedimiento, pero -como esto queda, consta en actas- quiero aclarar que acá se habló del alcalde de José Pedro Varela, una persona muy responsable, muy activa, posiblemente de muy bajo perfil, pero se está poniendo en palabras del alcalde cosas que el alcalde no ha dicho, sino que habló otra persona del alcalde, así que quiero que eso se borre del acta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero no se puede.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Pido que se vote y que se borre del acta, porque se le imputó un concepto y unas palabras a una persona -que es autoridad- que las dijo otra persona, o sea por habladurías, porque nadie le preguntó al alcalde si estaba en conocimiento o no estaba en conocimiento. Dijeron que otro había dicho que no estaba en conocimiento, pero es una autoridad y no puede quedar en actas que el señor alcalde lo desconoce, sin que sepamos la versión original. Conoce o desconoce, es problema de él, pero acá se habló por otros y yo no voy a permitir que la figura del alcalde, que es tan responsable, quede aquí en las actas con algo que es una información totalmente colateral y sin fundamento, además. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, yo no puedo someter a votación que se borre algo de un acta porque no se puede. El acta es fidedigna. Lo dicho, dicho está y queda grabado. También queda grabado esto que usted dijo, que es una suerte de desagravio al alcalde y el alcalde, si quiere, puede solicitar oportunamente el acta y hacer lo que entienda necesario.

Si es por falta de respeto a autoridades, acá se ha faltado el respeto a muchas autoridades y no hemos borrado nada del acta.

DIALOGADO.

Sí, se puede impugnar, pero no se puede votar que se borre algo del acta, en este momento.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidenta, yo creo que sí, que está bien, pero esto es una falta de respeto sin ningún fundamento, porque no hay nada que lo soporte. No es lo mismo en otras ocasiones. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez. Por favor, por la alusión, nada más, porque el tema se dio por suficientemente debatido.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, lo que corresponde.

Esto es un ámbito político y, nos guste o no nos guste, allí hay mil eucaliptos plantados, nadie sabe

nada de esos eucaliptos y nadie sabe tampoco quién les dio permiso, si le dieron permiso, pero esto por el concejo municipal no pasó.

Ahora, si lo consideran un agravio para cuidar la figura política del alcalde, que lo hagan, no hay ningún problema. Estoy dispuesto, incluso, a mocionar para que se levante la moción de recién -que yo no la voté- de suficientemente discutido y lo discutimos hasta las seis de la mañana, no me importa, pero, en realidad, lo que yo dije -y lo mantengo y lo sostengo y va a costar en actas- es que en el municipio no hay una solicitud de permiso para plantar ahí.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:47’.

Por lo tanto, si a alguno lo hiere o se tocan algunas susceptibilidades por tocar a un alcalde de un sector determinado, de un partido determinado, esa es otra discusión, que la daremos en otros ámbitos, pero este es un ámbito político y estoy diciendo las cosas como las sé y me hago cargo de lo que yo digo porque, así como el señor alcalde es una autoridad, yo también soy una autoridad departamental y tengo todo el derecho del mundo a decir aquí, en la Junta Departamental, que la forestación que están haciendo detrás de MEVIR II y MEVIR IV de José Pedro Varela es totalmente ilegal, irregular e incluso podría llegar a ser un ilícito muy grave penalmente, porque eso es lo que dije recién. Si es un agravio para el alcalde lo de que el municipio no está en conocimiento, que se vaya entonces y que haga otro tipo de actividad, porque eso no es un agravio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 00:48’.

Lo que es un agravio y una falta de respeto al pueblo de José Pedro Varela es que el alcalde permita que eso pase, porque esta denuncia no la hizo el alcalde ni la hizo el municipio; la tuvieron que hacer los vecinos. El alcalde está pintado, ese es el problema de lo que está pasando, nos guste o no nos guste. Eso es lo que está pasando. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sra. Edil Adriana Peña, usted está pidiendo alusión, pero vamos a ser justos y realistas porque no la aludió. Usted lo aludió a él porque usted se refirió a lo que él había manifestado; ahora él habla de la figura del alcalde de José Pedro Varela, no habló de usted, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No, dijo que yo lo estaba defendiendo porque estaba defendiendo un cargo político. Me aludió directamente a mí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Estamos totalmente fuera de tema, señora edil. Estamos totalmente fuera de tema. Nos vamos a quedar sin quórum, nos quedamos sin acto del Día del Lavallejino si se siguen retirando de sala, está votado hacerlo, necesitamos un mínimo de dieciséis ediles para poder votar lo de la Comisión de Educación y Cultura. Tenemos que terminar esto.

DIALOGADO.

A ver, silencio, señores ediles, no se está debatiendo. La señora edil se consideró aludida, vamos a escucharla. Les pido por favor, terminemos las alusiones porque tenemos que avanzar con cosas que son realmente importantes para esta Junta Departamental.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo no la aludí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Yo entiendo lo mismo, que no la aludió.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, yo vuelvo a reiterar, acá se pretende decir que uno está defendiendo...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, ¿la alusión personal a usted cuál fue?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Que no me importa la gente de Varela, que lo que me importa es

defender una figura política.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero no lo dijo en esta oportunidad el señor edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No es así, no es así. Acá lo que se defiende es simplemente que acá se vino con un chusmerío porque no se tiene una cosa fidedigna y no lo permito.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les pido por favor silencio, señores ediles.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con un grupo de vecinos de MEVIR IV y MEVIR II de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Llegamos a este extremo, que nadie puede levantarse siquiera al baño porque nos quedamos sin quórum, de informes que vienen pasando de sesión en sesión, hay una comisión que tiene muchísimos informes atrasados, como es la de Recepción y la de Educación y Cultura, con un acto que está votado por todos nosotros.

Se leen las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones del Sr. Edil Mauro Álvarez.

La primera es que se solicite informe al Intendente y al alcalde del Municipio de José Pedro Varela para ver si hay alguna solicitud de alguna empresa o emprendedores para realizar esa plantación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se solicite informe al Intendente y al alcalde del Municipio de José Pedro Varela para ver si hay alguna solicitud de alguna empresa o emprendedores para realizar esa plantación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, que le hizo un cambio la Sra. Edil Ana Laura Nis y el señor edil aceptó, de que el informe de la Comisión de Recepción, como el informe de la tecnóloga, pasen a la Intendencia Departamental; a OSE; a MEVIR; al Municipio de José Pedro Varela; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección de Bomberos; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores; que, además, se remitan las resoluciones que se tomen a los vecinos; y, además, en forma urgente, se mande al Ministerio de Ambiente en forma de denuncia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, con la modificación de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que el informe de la Comisión de Recepción, así como el informe de la tecnóloga, pasen a la Intendencia Departamental; a OSE; a MEVIR; al Municipio de José Pedro Varela; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección de Bomberos; al Ministerio de Salud Pública; a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores; que se remitan las resoluciones que se tomen a los vecinos; y, además, en forma urgente, se mande al Ministerio de Ambiente en

forma de denuncia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Felipe De los Santos en el mismo sentido, de que se remitan también a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que el informe de la Comisión de Recepción, así como el informe de la tecnología, pasen a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos otra moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que el asunto pase a las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Desarrollo y Medio Ambiente, con la modificación de la Sra. Edil Adriana Peña, de que sea para que se haga un estudio inmediato del tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que el asunto pase a las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Desarrollo y Medio Ambiente, con el agregado de la Sra. Edil Adriana Peña, de que sea para que se haga un estudio inmediato del tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Otra moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se solicite a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental que el próximo plan local que se vaya a realizar sea el de la localidad de José Pedro Varela.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo, la moción presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se solicite a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental que el próximo plan local que se vaya a realizar sea el de la localidad de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, simplemente porque estamos al borde de quedarnos sin número en cualquier momento y, ante cualquier imprevisto, hay un tema sumamente importante, que es el tema de la Comisión de Educación y Cultura sobre el Día del Lavallejino. Yo propongo ver si podemos pasar a votar los informes de la Comisión de Educación y Cultura d), e) y f), y después seguir con la sesión de la Junta Departamental, mientras haya quórum. Yo no me voy a levantar para irme, puedo hablar por mí, pero puede haber cualquier imprevisto y no podemos hacer el papelón

de que quedemos sin quórum para hacer el Día del Lavallejino, por eso lo propongo a usted, como Presidente, y a los compañeros poder votar estos puntos y después seguir hasta que haya número.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Quedó clara la moción del señor edil?

Lo que se va a votar es pasar a tratar el punto de la Comisión de Educación y Cultura, los informes comprendidos en los literales d), e) y f), por una cuestión de quórum, de la hora que es y de la proximidad. Luego continuamos con el informe que nos queda de la Comisión de Recepción.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de tratar a continuación los temas: “Comisión de Educación y Cultura: informes. Aconseja aprobar nominaciones propuestas por la Junta Local de Zapicán para acto del Día del Lavallejino 2023; Ampliación nominaciones para acto del Día del Lavallejino 2023; y Solicita autorizar gastos que se ocasionen en oportunidad del acto del Día del Lavallejino 2023”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Quisiera que se hiciera lo mismo con los informes de la Comisión de Presupuesto.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - En realidad, es uno solo porque el otro no se usó.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que está mocionando la señora edil es pasar a tratar -de la misma manera y con la misma urgencia- el punto de la Comisión de Presupuesto, el primer informe.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Y el segundo informe retirarlo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que está mocionando la señora edil es pasar a tratar -de la misma manera y con la misma urgencia- el punto de la Comisión de Presupuesto, el primer informe.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de tratar seguidamente el tema: “Comisión de Presupuesto: aconseja fijar viático para integrantes de las comisiones encomendadas a visitar otras Juntas Departamentales en cumplimiento de lo establecido en Resolución N° 191/2023” y retirar el tema: “Comisión de Presupuesto: aconseja reintegrar gastos a la Edil Patricia Pelúa en asistencia a reunión del CNE con AGESIC”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA APROBAR NOMINACIONES PROPUESTAS POR LA JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN PARA ACTO DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 13 de octubre de 2023. En vista de que al día de la fecha no se

han recibido aspiraciones por parte de las bancadas para el Día del Lavallejino del presente año, la Comisión de Educación y Cultura aconseja aprobar las nominaciones propuestas por la Junta Local de Zapicán: María del Carmen Castelli y Fernando Rodríguez Arce. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja aprobar las nominaciones propuestas para el Día del Lavallejino del presente año por la Junta Local de Zapicán: María del Carmen Castelli y Fernando Rodríguez Arce.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

AMPLIACIÓN NOMINACIONES PARA ACTO DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, en atención a su informe de fecha 13 de octubre del cte. referido al Día del Lavallejino 2023, aconseja además nominar al Académico Santiago Dossetti y al Escritor, Poeta, Ensayista, Dramaturgo y Conferencista Manuel Benavente. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja nominar para el Día del Lavallejino del presente año, además de la Sra. María del Carmen Castelli y el Sr. Fernando Rodríguez Arce, al Académico Santiago Dossetti y al Escritor, Poeta, Ensayista, Dramaturgo y Conferencista Manuel Benavente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

SOLICITA AUTORIZAR GASTOS QUE SE OCASIONEN EN OPORTUNIDAD DEL ACTO DEL DÍA DEL LAVALLEJINO 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, abocada a la organización del Día del Lavallejino 2023, solicita autorizar los gastos que se ocasionen en oportunidad del acto cultural de esta nueva edición: cuatro placas, cuatro banderas del departamento de Lavalleja, un bouquet de flores y contratación del maestro de ceremonia. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que solicita autorizar los gastos que se ocasionen en oportunidad del acto cultural del Día del Lavallejino 2023: cuatro placas, cuatro banderas del departamento de Lavalleja, un bouquet de flores y contratación del maestro de ceremonia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 212/2023.

RESOLUCIÓN N° 212/2023.

VISTO: los Decretos N°s 3036 de fecha 14 de marzo de 2012, 3512 de fecha 26 de setiembre de 2018, 3687 de fecha 13 de octubre de 2021 y 3692 de fecha 27 de octubre de 2021, referentes al “Día del Lavallejino”, los que establecen que el día 8 de noviembre de cada año se realice un acto cultural, efectuándose en el mismo disertaciones sobre la vida y obra de destacados lavallejinos fallecidos con más de cinco años de anterioridad al mencionado acto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar los gastos que se ocasionen en oportunidad del acto cultural que se llevará a cabo en el presente año, de acuerdo a lo establecido en los decretos referidos en el VISTO: cuatro placas, cuatro banderas del departamento de Lavalleja, un bouquet de flores y la contratación de un maestro de ceremonia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les voy a pedir, porque acá hay una comisión que tiene todos estos comisiones por distintos motivos, que ha trabajado, que se ha esforzado y que lo que está pidiendo es la autorización de los gastos y la aprobación de los nombres, porque todo esto lleva tiempo, lleva organización, viene de hace mucho tiempo, algunos nombres se incorporaron ahora, pero realmente entiendo que, si bien discutimos muchas cosas con mucho énfasis, después llega la hora de discutir cosas que tenemos que hacer por decreto y todos estamos cansados y todos nos queremos ir. Les pido respeto hacia la comisión porque me parece que es lo mínimo que podemos hacer. Es una comisión que trabaja y que trabaja con seriedad.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA FIJAR VIÁTICO PARA INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ENCOMENDADAS A VISITAR OTRAS JUNTAS DEPARTAMENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 191/2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja que se fije un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y de la Comisión de Presupuesto, cada vez que se concurra a cada uno de los locales de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno, para gastos de alimentación, autorizadas por Resolución N° 191/2023, de fecha 27 de setiembre de 2023. Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta Departamental y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta. Todos los importes estarán sujetos a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, como coordinador del partido Frente Amplio,

voy a hacer una consideración que tiene que ver con esto.

Sabemos de la importancia que tiene el votar y el darle la anuencia y el respaldo a la Presidenta y a la Mesa para todo lo que son los gastos de ahora y todo lo que es la organización de lo que acabamos de votar. Ahora, frente a lo que se manifiesta en esta sesión, creo que el respeto nos lo hemos ganado los ediles que estamos presentes, haciendo número, el quórum mínimo, para que eso pueda ocurrir, para que se puedan respetar el reglamento, las normas que tenemos, para respaldar a la Sra. Presidenta y a la Sra. Secretaria, que son quienes ponen las firmas después cuando hay que pagar cosas. Entonces, creo que nos tenemos que hacer una autoevaluación de qué es lo que está pasando, que, de treinta y un ediles, acá hay solamente dieciséis, que supimos hoy ser cerca de veintiocho o treinta y que todos se fueron -los que faltan-. Creo que el respeto hay que pedirlo y hacernos una autoevaluación de qué es lo que está pasando, que llega cierta hora y se van o nos vamos, pero en realidad, Sra. Presidenta, y con todo respeto, está bien, estamos todos cansados, pero pedir respeto y un montón de cosas, cuando estamos acá sentados, recontra cansados, que algunos arrancamos a las seis de la mañana a trabajar y todavía estamos acá, creo que el respeto hay que pedírselo a otros que, por diferentes motivos -quizás sean políticos-, se han retirado. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja fijar un viático de \$ 3000 para cada edil integrante de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y de la Comisión de Presupuesto, cada vez que se concurra a cada uno de los locales de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno, para gastos de alimentación; y fijar un viático de \$ 3.000 para gastos de alimentación para el chofer de la Junta Departamental y un viático de \$ 3.000 para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 213/2023.

RESOLUCIÓN N° 213/2023.

Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 6 de octubre de 2023.

Resultando: que el mismo aconseja fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para cada integrante de la Comisión Especial para estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y de la Comisión de Presupuesto, para gastos de alimentación, un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación para el chofer de la Junta y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo cada vez que se concurra a cada uno de los locales de las Juntas Departamentales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Fijar un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a cada integrante de la Comisión Especial para estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, de la Comisión de Presupuesto y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación, y un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, cada vez que se concurra a una Junta Departamental

de las previstas (Montevideo, Canelones, Maldonado, Flores y Durazno), todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

2- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON THEBEST MOTORS UY

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 17 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción comunica que, en el día de la fecha, recibió al Sr. Brahian Correa, en representación del grupo THEBEST MOTORS UY, quien solicita la declaración de Interés Departamental del evento a realizarse los días 9 y 10 de diciembre en el Aero Club de Minas. Se adjunta nota presentada por el solicitante. Fdo.: Luis Martínez, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con el Sr. Brahian Correa, en representación del grupo THEBEST MOTORS UY.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y RECEPCIÓN:

INFORME REFERIDO A REUNIÓN

MANTENIDA CON DELEGACIÓN DE INBA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Recepción, el que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2023. La Comisión de Recepción en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno, reciben a la Delegación de INBA (Instituto Nacional de Bienestar Animal). Asisten Adolfo Beracochea por el Ministerio de Ganadería, Comisario Mayor Eduardo Sugo, Dr. Daniel Alzugaray, Dra. Margarita Afonso, Marylis Fernández e Ing. José Rojas. El INBA fue creado dentro del marco de la LUC, integrado por el Ministerio de Ganadería, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y delegados de las protectoras de animales. La integración de las comisiones departamentales es un espejo de la comisión nacional. Son cometidos del INBA, velar por el bienestar animal, elaborar campañas de tenencia responsable para animales de producción y animales de compañía, y establecer procedimientos ante maltrato animal. En el caso de Lavalleja existe una escasa legislación y aspiran los exponentes a que las normas departamentales se acompasen con las nacionales, estableciendo los roles de cada institución y los procedimientos de actuación, en cuanto a regular y fiscalizar la tenencia responsable. En el caso de Uruguay tenemos más de un perro por habitante, en Lavalleja

se han realizado diez mil castraciones, se han colocado cinco mil chips, con un promedio de dos mil castraciones al año. Fdo.: Luis Martínez, Julio Fungi, Miguel Del Puerto, Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voy a ser bien cortito y bien breve. Lo que nos solicitó el INBA es específicamente que hagamos una actualización de la normativa, ya que la normativa existente en el departamento es del año 71-72, para lo cual ya me adelanté solicitando las normativas de otros departamentos, para poder leerlas y actualizar la nuestra. Básicamente ese es el principal punto que necesita el Instituto de Bienestar Animal. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En esa misma línea que decía el Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, no sé si este informe debería pasar como iniciativa a la comisión o si la comisión ya empezó a hacer el estudio para la redacción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ya se mandó un oficio a las juntas departamentales.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Recepción, referido a reunión mantenida con delegación del Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIONES DE ASUNTOS SOCIALES Y DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORME REFERIDO
A REUNIÓN MANTENIDA CON INTEGRANTES DE AMITEA

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que pase para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de pasar el tema: “Comisiones de Asuntos Sociales y de Tránsito y Transporte: informe referido a reunión mantenida con integrantes de AMITEA”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A ACTO DE RECONOCIMIENTO
REALIZADO EL 28 DE SETIEMBRE DEL CTE.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema: “Comisión de Educación y Cultura: informe referido a acto de reconocimiento realizado el 28 de setiembre del cte.”, pase al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Voy a solicitar que los puntos que quedan de la Comisión de Educación y Cultura pasen para la sesión que viene.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Maximiliano Fernández, de pasar los temas: “Comisión de Educación y Cultura: informes. Referido a evaluación del acto de reconocimiento realizado el 28 de setiembre del cte.; Aconseja apertura de la nueva sede de la Junta y realizar muestra de paisajismo, los días 16 y 17 de noviembre del cte.; Referido a reunión mantenida con el Director Gral. de Cultura de la IDL Mtro. Hebert Loza, sobre nominación de la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas; Referido a Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO

A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ P. VARELA

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que pase para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de pasar el tema: “Comisión de Asuntos Sociales: informe referido a visita realizada a la localidad de José P. Varela”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO

A SOLICITUD DEL CLUB DE BABY FÚTBOL CERRITO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 23 de octubre de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa al Plenario, que tomó conocimiento de la nota del Sr. Cesar Arturo de Armas, en representación

del Club de Baby Fútbol Cerrito, presentada a la Junta Departamental por el Sr. Edil Felipe De los Santos. En la misma, solicita apoyo para el cerramiento en la cancha de Wanderers la Curva, espacio que están utilizando en la actualidad para entrenar a todos los niños del barrio Peñarol y zonas aledañas. Esta comisión aconseja que se curse oficio a la Intendencia Departamental de Lavalleja para solicitar la ayuda que necesita esta importante institución, que desde hace años trata de ayudar a los niños de zonas carenciadas, realizando un trabajo social muy importante, acercándolos al deporte con el esfuerzo colectivo de padres y técnicos, que dejan horas de su vida para poder brindarles el mejor lugar para que entrenen. A la brevedad, la Comisión de Deporte y Juventud estará realizando una visita al Club de Baby Fútbol Cerrito para conocer de primera mano la situación en que se encuentra actualmente. Fdo.: Miguel Sanz, Luis Martínez, Miguel Del Puerto, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, bien cortito y como dice el informe, que lo pasemos al Ejecutivo Comunal. Nosotros ahora también lo vamos a hablar con el Encargado de Deporte, que nos vamos a reunir con él, y vamos a visitar también las instalaciones del club con la comisión. Es eso nada más, bien rápido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, bien rápido también. Para sugerirle a la comisión que, cuando hable con Encargado de Deporte y, a su vez, cuando vaya a visitar la cancha, se tenga en cuenta que acá se dice que es el Club Wanderers el que le presta la cancha a Cerrito y que no es el mismo el cerramiento que tiene que tener una cancha de baby futbol que una cancha profesional o de la A -como le llamamos acá-, por lo que el cerramiento, ya que lo pide el Club Cerrito, sea el de la cancha de baby futbol. Que eso la comisión lo tenga en cuenta al momento de ir a visitarlo y verlo, porque -como les digo- no es lo mismo. Si se va a pedir la colaboración, que realmente sea para el trabajo que hace el Club Cerrito, que todos sabemos que el baby futbol en nuestro departamento necesita mucho apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Lógicamente que vamos a ir a visitar la cancha.

Estamos enterados también de que hay una donación de una familia, del terreno de la cancha de Wanderers La Curva, o sea que hay una situación ahí y queremos saber cómo es, por eso no ahondamos en el tema hoy. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referido a nota del Sr. Cesar Arturo de Armas, en representación del Club de Baby Fútbol Cerrito, presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ:

INFORME N° 99 DEL ASESOR LETRADO

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que pase para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de pasar el tema: “Sr. Edil Mauro Álvarez: Informe N° 99 del Asesor Letrado”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 01:14’.

**** * * * * *

**** *

*